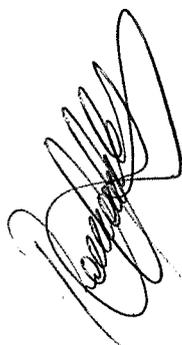


# BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

*Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD*



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	<u>Advertencia</u> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°  
006-2023/INABIF**

**CONTRATACIÓN DE BIENES  
ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023**

*A*

*8*

*[Handwritten signature]*

## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

\*

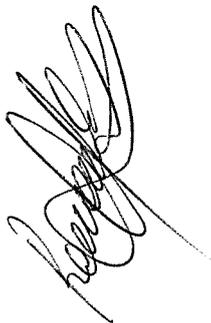
8



## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

### 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

#### Advertencia

*La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.*

#### Importante

*Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.*

### 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### **1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### **Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### **1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

### **1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

### **1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

### **1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

### 1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

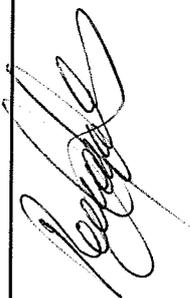
El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### Importante

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

A

8



**CAPÍTULO II**  
**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**2.1. RECURSO DE APELACIÓN**

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**Importante**

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

**2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

##### Importante

*En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

##### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

### **Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

### **Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### **3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### **3.5. ADELANTOS**

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### **3.6. PENALIDADES**

#### **3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### *Advertencia*

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

A



**CAPÍTULO I  
GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR  
RUC N° : 20507920722  
Domicilio legal : Av. San Martin N° 685 – Pueblo Libre  
Teléfono: : 417-6720  
Correo electrónico: : [inabif.sul\\_co42@inabif.gob.pe](mailto:inabif.sul_co42@inabif.gob.pe)

**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL 2023

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	UNIFORME DE DAMAS - VERANO	499
2	UNIFORME DE DAMAS – CUERO Verano Cartera Zapatos Invierno Cartera Zapatos	998
3	UNIFORME DE CABALLEROS - VERANO	155
4	UNIFORME DE CABALLEROS – CUERO Verano Calzado Correa Invierno Calzado Correa	310
5	UNIFORME DE DAMAS - INVIERNO	499
6	UNIFORME DE CABALLEROS - INVIERNO	155

**1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N° 37 Solicitud y Aprobación de Expediente de contratación de fecha 14 de diciembre del 2023.

**1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

**Importante**

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

**1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

No corresponde

**1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO**

No corresponde

**1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

**1.9. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán 60 días calendario para los textiles y de 50 días para las prendas de cuero desde el día siguiente de la suscripción del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

**1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez y 00/100 soles) en Caja de la Entidad sito en Av. San Martín N° 685 – Pueblo Libre, posteriormente deberá recogerlas en la Sub Unidad de Logística.

**Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

**1.11. BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 Ley de transparencia y de acceso a la Información Pública.
- Directivas del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)<sup>4</sup>**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- g) Presentaran una muestra física completa de cada una de las prendas que conforman cada uno de los ítems ofertados, caso contrario la propuesta no será admitida, asimismo presentaran un muestrario de los materiales utilizados en la confección de las prendas (telas, avios u otros materiales)

Las muestras físicas serán presentadas el mismo día que se fije las Bases para la presentación de ofertas para el procedimiento de selección en Mesa de Partes del INABIF cito en av. San Martín 685 – Pueblo Libre en horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m. para lo cual cada postor deberá presentar las muestras de forma anónima, sin ningún logo o marca que lo identifique, ni procedencia (las etiquetas de su marca comercial o procedencia deberán ser reemplazadas por etiquetas en blanco en donde solo colocaran el número de ÍTEM al que se presenta y que servirán para que el comité de selección le asigne el código al postor) con documento dirigido al Comité de Selección (formato libre) adjuntando la(s) respectiva(s) Guía(s) de Remisión con el detalle completo de prendas físicas entregadas por cada ítem presentado.

Todas las muestras de trajes, calzados y carteras deberán ser confeccionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los ítems (damas y caballeros) en las telas, cueros, colores y diseños especificados.

- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

*El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

#### **2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **2.2.2. Documentación de presentación facultativa**

Para los Ítem N° 03 o 04 o 06

- c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)

#### **Advertencia**

*El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".*

### **2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que

- cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>5</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>6</sup> (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete<sup>7</sup>.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>8</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento,

<sup>5</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>6</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>7</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

<sup>8</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

debe presentar la documentación requerida en la Sub Unidad de Administración Documentaria, sito en: Calle Rodríguez de Mendoza N° 360 – Pueblo Libre, de lunes a viernes (en días hábiles), desde las 08:00 hasta las 16:00 horas; o a través de MESA DE PARTES VIRTUAL en la siguiente dirección electrónica: <https://srvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdp#/inicio>, (verificar las condiciones y procedimientos en la web), salvo para el caso de las GARANTIAS, las cuales deben ser entregadas en original

#### **Importante**

*En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).*

#### **2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de los bienes a cargo del responsable del Almacén
- Acta de conformidad.
- Informe de conformidad de la Trabajadora Social
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión

Dicha documentación se debe presentar en Sub Unidad de Tramite Documentario sito en Av. Rodríguez de Mendoza N° 360 – Pueblo Libre, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m

\*

8



### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### UNIFORME INSTITUCIONAL 2023 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF

#### 1. OBJETO

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF requiere la adquisición de uniformes Institucionales de verano e invierno para el personal de la Sede Central y de las Unidades Operativas de Lima y provincias comprendidos en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057 CAS Sindicalizados siendo un total de 654 trabajadores al 31 de julio de 2023.

#### 2. OBJETIVO/META DEL POI

La actividad de elaboración y seguimiento del Plan de Bienestar de Personal enmarcada dentro de los objetivos estratégicos institucionales específicos de la Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF, acorde con la función de velar por el desarrollo de la gestión eficiente de los recursos humanos promueve el otorgamiento de uniformes institucionales a los trabajadores bajo el régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057 CAS Sindicalizados.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de uniformes para el personal del Programa Integral Nacional para Bienestar Familiar – INABIF, tiene por finalidad proveer a nuestros servidores la vestimenta adecuada para el desarrollo de sus actividades administrativas dentro de la entidad y fuera de ella en su representación, promoviendo su bienestar.

Se requiere adquirir uniformes para el personal de Lima y Provincias del INABIF, confeccionados de acuerdo con las medidas que obtendrán de manera individual con la finalidad de promover el Bienestar del Personal.

El uso del uniforme institucional otorga a los miembros de una organización una identidad única y distintiva acorde con la institución que representan. El uniforme institucional distingue e identifica a las personas como miembros de una organización.

#### 4. PLAZO DE ENTREGA

No deberá ser mayor a 60 días calendarios para los textiles y de 50 días calendarios para las prendas de cuero, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

La entrega se efectuará en el Almacén de la Sede Central cumpliendo los protocolos sanitarios establecidos por el INABIF, en porta ternos de tela y los cueros en caja +plastificada y/o bolsa de tela, los porta ternos deben ser lo suficientemente amplios para proteger correctamente las prendas, indicando en cada uno de ellos el nombre completo de



cada trabajador y/o trabajadora a efectos de dar la conformidad en coordinación con Bienestar de Personal de la Sub Unidad de Potencial Humano.

#### 5. TOMA DE MEDIDAS

El INABIF a través de Bienestar de Personal de la Sub Unidad de Potencial Humano, entregará en el plazo de un (01) día luego de suscrito el contrato, la relación detallada del personal de Lima (Sede Central y UUOO) para el respectivo control de la toma de medidas.

La toma de medidas se iniciará al día siguiente de suscrito el contrato en las instalaciones del INABIF, durante un período de siete (07) días calendarios, de 9:00 am a 5:00 pm (teniendo en cuenta al personal que labora en las unidades operativas de Lima y turnos diferenciados fuera de la sede central). No se aceptarán VALES por los uniformes del personal que no asista a este acto.

#### 6. EJECUCIÓN PARA LA TOMA DE MEDIDAS

El contratista deberá garantizar la presencia del siguiente personal técnico para la toma de medidas:

- Para damas, dos (02) costureras
- Para caballeros, dos (02) sastres
- Espejos de cuerpo entero para damas y caballeros.

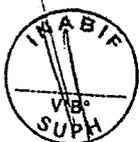
Asimismo, la Sub Unidad de Potencial Humano, a través del área de Bienestar de Personal, verificará el correcto distanciamiento al esperar su turno para la toma de medidas.

Se respetarán los plazos establecidos para la etapa de toma de medidas, evitando su ampliación. Los uniformes del personal que no asista a la toma de medidas serán confeccionados de acuerdo con las tallas que se indican:

- Prendas de tela: terno caballeros y conjunto de damas completo, en talla L (large)
- Camisas para caballeros, en talla 16 1/2
- Zapatos para damas, en talla 38
- Zapatos para caballeros, en talla 42

Para el personal de las UUOO de provincias, el ganador de la buena pro remitirá al correo electrónico [cleofe.saenz@inabif.gob.pe](mailto:cleofe.saenz@inabif.gob.pe) de Bienestar de Personal, en el plazo de un (1) día después de suscrito el contrato, su tabla de medidas con el detalle de cada una de las prendas que componen el uniforme institucional de los kits adjudicados, así como las orientaciones necesarias para realizar un tallaje adecuado. En el caso de damas, el personal de provincia deberá indicar claramente en cada ítem, la prenda de su elección (pantalón o falda).

La oficina de Bienestar de Personal remitirá la tabla de medidas vía correo electrónico a las UUOO de provincia para que se realice la toma de medidas de acuerdo a las indicaciones del contratista, las mismas que serán escaneadas y devueltas por el mismo medio a Bienestar de Personal, con información completa respecto al nombre del (la) trabajador(a), nombre de la Unidad Operativa y debidamente suscritas por cada uno de ellos, dentro del



plazo máximo establecido para la toma de medidas al personal de Lima y que será informado al momento del envío de las plantillas.

De ser el caso, que el personal de Lima no pueda asistir a la toma de medidas por razones de salud, se le brindará la tabla de medidas para que consigne sus medidas de acuerdo a las indicaciones del contratista. Dicha información deberá ser remitida al mismo correo de Bienestar de Personal [cleofe.saenz@inabif.gob.pe](mailto:cleofe.saenz@inabif.gob.pe) dentro del plazo establecido para la toma de medidas.

Terminado el plazo para la toma de medidas, el contratista deberá remitir a Bienestar de Personal en un plazo que no exceda de un (1) día calendario, la relación detallada del personal que asistió a dicho acto, señalando en la misma relación al personal que no lo hizo.

Bienestar de Personal remitirá al contratista, en el plazo de dos (2) días calendario de concluido el plazo para toma de medidas, el detalle de la siguiente información:

- Plantillas de medidas y datos por cada trabajador de provincia, ordenado por UUOO y provincias.
- Plantillas de medidas del personal de Lima que no asistió a la toma de medidas por motivos de salud, ordenado por UUOO y sede central.
- Detalle del personal que no realizó la toma de medidas sin mediar justificación alguna, indicando las tallas para la confección.

#### 7. ENTREGA DE UNIFORMES

Cumplido el plazo de la ejecución contractual, los uniformes serán entregados en Almacén del INABIF Av. San Martín 685 – Pueblo Libre.

Los uniformes serán entregados en su totalidad, la totalidad de prendas en cada uno de los ítems, no se aceptarán entregas parciales

Bienestar de Personal entregará los uniformes a los trabajadores en un plazo que no exceda los quince días (15) calendarios, luego de la entrega por parte del contratista, considerando que la entrega es del personal de Lima y provincias.

#### 8. ETAPA DE ARREGLOS

Culminado el plazo de entrega de uniformes a los trabajadores, las empresas contratistas atenderán al personal que solicite arreglos de sus prendas en los mismos ambientes del INABIF donde se realizó la toma de medidas.

Para Lima se atenderán arreglos durante seis (06) días calendario posterior a la entrega de uniformes. Las prendas arregladas serán devueltas por el contratista a Bienestar de Personal, en un período máximo de siete (07) días calendario posterior a la solicitud de arreglo.

Para provincias y para los trabajadores que no asistieron a la toma de medidas por motivos de salud, Bienestar de Personal revisará y contrastará los uniformes con las medidas brindadas por los trabajadores, de existir diferencias solicitará al contratista los arreglos necesarios, quien atenderá igualmente en un plazo que no exceda los siete (07) días calendario posteriores a la solicitud del arreglo.



Para los trabajadores que no asistieron a la toma de medidas de los ternos, conjuntos sastres y calzado no procederá el arreglo de prendas.

#### 9. PRESENTACION DE MUESTRAS

Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los postores deberán presentar una muestra física completa del ítem o ítems a los que postula el mismo día de la presentación de las ofertas.

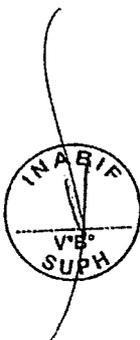
- La oferta debe estar acompañada de una muestra física completa de cada una de las prendas que conforman cada uno de los ítems ofertados, caso contrario la propuesta no será admitida, asimismo presentarán un muestrario de los materiales utilizados en la confección de las prendas (telas, cueros, otros materiales y avíos).
- Las muestras físicas serán presentadas el mismo día que se fije las Bases para la presentación de ofertas para el procedimiento de selección por Mesa de Partes del INABIF cito en Av. San Martin 685 – Pueblo Libre en horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m., para lo cual cada postor deberá presentar las muestras de forma anónima, sin ningún logo o marca que lo identifique, ni procedencia (las etiquetas de su marca comercial o procedencia deberán ser reemplazadas por etiquetas en blanco en donde solo colocarán el número de ITEM al que se presenta y que servirán para que el comité de selección le asigne el código al postor), con documento dirigido al Comité de Selección (formato libre) adjuntando la(s) respectiva(s) Guía(s) de Remisión con el detalle completo de prendas físicas entregadas por cada ítem presentado.
- Todas las muestras de trajes, calzados y carteras deberán ser confeccionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas para cada uno de los ítems (damas y caballeros) en las telas, cueros, colores y diseños especificados.
- No se admitirán muestras confeccionadas en telas, colores y diseños diferentes a los especificados.
- Las muestras deberán ser presentadas debidamente rotuladas con etiquetas, indicando el número del ítem al que postula, sin referencia al postor, con la correspondiente Guía de Remisión detallada.
  - En porta ternos acorde al tamaño de las prendas,
  - Las prendas de cuero en cajas y bolsas de tela según corresponda. No llevara la marca ni el RUC en los calzados de la muestra de damas y caballeros. Así también se indica que las muestras de calzados se presentaran en cajas sin logos ni marcas.
- Las muestras de prendas textiles para damas y caballeros se presentarán en talla "M".
- Las muestras de calzados de caballeros por cada modelo, tanto para verano como para invierno, en talla 40.

A

A

A

8



*[Handwritten signature]*

- Las muestras de calzado para dama, modelos de verano, en talla 37 y tacos según diseños mostrados (Verano modelo 1 taco 5 y modelo 2 taco 3. Invierno modelo 1 taco 7 y modelo 2 taco 5).
- Las muestras presentadas serán evaluadas por un especialista en textil y cueros, podrán ser desarmadas con la finalidad de ser evaluadas de manera minuciosa para verificar las características de los materiales, la confección y los acabados de cada prenda, de acuerdo a lo solicitado.
- Garantía mínima de 12 meses.

## 10. EVALUACION DE MUESTRAS

### METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las muestras, el Comité Especial contará con la asistencia y apoyo de un especialista en textil y cueros.

El especialista en textil y cueros, emitirá un informe técnico en donde deberá indicar el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas, debidamente firmado y sellado.

El especialista en textil y cueros realizará un trabajo especializado verificando el cumplimiento de las EETT de las muestras y evaluará bajo los siguientes parámetros:

- Cuantificación de las prendas integrantes de cada uno de los ítems ofertados, verificando la cantidad de acuerdo al detalle solicitado en las Bases.
- Verificación de las EETT de cada una de las prendas que conforman cada uno de los ítems ofertados: materiales, colores, medidas y detalles descritos en las EETT, así como otros detalles e indicaciones que se aprecian en los diseños y/o dibujos correspondientes.
- Verificar las medidas externas detalladas en las EETT y la simetría de los cortes, bolsillos, respuntes, pinzas, cuellos y solapas, ojales y pegado de botones, mangas y boca de mangas, y todo detalle descrito en las EETT y diseños de prendas.
- Verificación de etiquetas, ensanches, botones de repuesto, deslizamiento de cierres, ganchos (en pantalones), tamaño de ojales, bastas.
- Las prendas pueden ser desarmadas para verificar la confección del interior, sin que dicho acto ocasione costo a la entidad.
- Verificación de los avíos e insumos utilizados (botones, cierres y/o accesorios) de acuerdo a los tamaños y tonos solicitados en la Bases.
- Cierres del color acorde al tono de las telas.
- En las prendas de cuero, se verificará el color y tipo de cueros solicitados, la confección no deberá presentar restos de pegamento, tinte y otros materiales usados. Se verificará la uniformidad en las costuras, no debe presentar hilos sueltos ni costuras montadas, protuberancias, y cualquier defecto.
- Se verificará espesores de cueros y materiales de capellada, forro, firme; así como, tacos, tapillas, de acuerdo a las EETT.
- El calzado y carteras podrán ser abiertas para verificar el cumplimiento de las EETT, tales como material de puntera y contrafuerte (termoplástico o inmersión de ser el caso), presencia de cambrillón de acero, material de la firme, costuras, calidad de los avíos entre otros.



\*

\*

- En el armado y ensamblado de las prendas de cuero, debe apreciarse uniformidad y simetría, tanto en calzados como en carteras.
- En las carteras, se verificarán las medidas solicitadas detalladas en las Bases.
- La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados, tanto interna como externamente, tal como remalles incompletos, costuras saltadas, costuras asimétricas no alineadas, hilos sueltos, otros defectos de planchado, fusionado y/o vaporizado.
- Al cumplimiento de las EETT debe añadirse la evaluación de la belleza de la confección, caída y aplomo de las prendas, tanto en delanteros como en espalda, así como la presentación impecable de los items en todas sus prendas.
- La presentación de muestras en porta ternos, cajas y bolsas solicitadas, de acuerdo al tamaño de las prendas.
- El margen de tolerancia para las medidas longitudinales será de +/- 2mm.

Para la verificación de las EETT de las muestras, el especialista en textil y cueros deberá contar con los siguientes instrumentos:

- 01 regla milimétrica para verificar la medida exacta cuando se requiera.
- 01 lupa cuenta hilos a fin de determinar la densidad y tipos de costuras y pespuntos que se indican en las EETT, así como detectar posibles fallas de costuras.
- 01 piqueta para descoser y desarticular las prendas y evaluar el interior de la prenda cuando sea necesario.
- 01 cinta métrica flexible.
- Transportador de acero para medir grados de inclinación requeridos.
- 01 calibrador para verificar la medida exacta cuando se requiera.
- 01 marcador de tela para marcar los incumplimientos respecto a las Bases.
- 01 encendedor para identificar las fibras naturales y sintéticas.
- 01 cámara digital para registrar las observaciones de algunas fallas presentadas.

Para la verificación de las EETT de los calzados y carteras de cuero se utilizarán, de ser necesario, los siguientes instrumentos:

- Calibrador Cordix y pie de rey para verificar los espesores de los diferentes tipos de materiales.
- Durómetro para apreciar la dureza y resistencia de las plantas solicitadas.
- Centímetro de zapatero (numeración francesa de los calzados).
- Regla milimétrica.
- Lupa para apreciar los hilos y puntadas.
- Lapicero marcador de cuero.
- Cámara fotográfica para registrar las fallas en la confección y/o incumplimiento de las EETT.

#### 11. DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS

Las muestras de los postores que no hayan obtenido la buena pro, podrán ser recogidas, en el estado en que se encuentren por efecto de haber pasado la evaluación técnica, dentro de los siete (07) días calendarios de consentida la buena pro, aquellas muestras que no sean recogidas dentro del plazo indicado quedarán a disposición del INABIF no reconociéndose posteriormente ningún reclamo.



Las muestras de las empresas que obtuvieron la buena pro quedarán en custodia como elemento de referencia y verificación de los bienes a recibirse; dichas muestras serán recogidas luego de emitida la conformidad de la presentación en el plazo indicado en el párrafo anterior, transcurrido plazo indicado quedarán a disposición del INABIF, no reconociéndose posteriormente ningún reclamo.

## 12. CONTROL DE CALIDAD

Bienestar de Personal de la Sub Unidad de Potencial Humano tendrá a cargo el control de calidad de los uniformes entregados, verificando:

- a) La entrega total de los uniformes del personal de Lima y de provincias, en sus respectivos porta ternos en el caso de prendas textiles de acuerdo a los tamaños de las prendas, y los cueros en sus respectivas cajas, bolsas y/u otro indicado en las EETT.
- b) El cumplimiento de las EETT, para lo cual se contará con el apoyo de un especialista textil y cueros con conocimientos del tema, por cada ítem se seleccionarán prendas al azar para contrastar las EETT contenidas en las Bases con la confección realizada y muestra ganadora. Estas prendas que pueden ser abiertas para apreciar su interior, serán repuestas por el contratista en un máximo de siete (07) días calendarios.

## 13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de recepción se otorgará mediante ACTA DE CONFORMIDAD DE RECEPCION previo Informe del especialista en textil y cueros e Informe de conformidad de la Trabajadora Social de Bienestar de Personal, el Acta de Conformidad será suscrita por el responsable de Almacén, la Trabajadora Social de Bienestar de Personal y el Coordinador(a) de la Sub Unidad de Potencial Humano.

## 14. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO.

Para efectos del pago del contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de los Bienes a cargo del responsable del Almacén.
- Acta de Conformidad.
- Comprobante de Pago.
- Guía de Remisión.
- Informe de Conformidad de la Trabajadora Social.

## 15. OTRAS CONDICIONES

*[Handwritten marks and signatures]*



*[Large handwritten signature]*

El contratista es el único responsable ante el INABIF por la calidad de confección ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados, por lo que otorga una garantía por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

En tal sentido, el contratista es responsable no sólo de la calidad de la confección de los ítems adjudicados, sino también de la calidad de las telas, cueros y demás materiales descritos en las EETT, debiendo cubrir durante el período de garantía cualquier deficiencia de confección y/o defecto de fabricación, tanto de los uniformes como de los materiales utilizados.

El personal que se encargará del despacho por parte del contratista tendrá que utilizar en todo momento su equipo de protección personal, cumpliendo los protocolos de sanidad vigente.

#### 16. DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	LIMA	PROVINCIA	TOTAL
ITEM 1 UNIFORME DE DAMAS - VERANO	340	159	499
ITEM 2 UNIFORME DE DAMAS CUEROS	680	318	998
DAMAS CUEROS - VERANO	340	159	499
DAMAS CUEROS - INVIERNO	340	159	499
ITEM 3 UNIFORME DE CABALLEROS - VERANO	104	51	155
ITEM 4 UNIFORME DE CABALLEROS CUEROS	208	102	310
CABALLEROS CUEROS - VERANO	104	51	155
CABALLEROS CUEROS - INVIERNO	104	51	155
ITEM 5 UNIFORME DE DAMAS - INVIERNO	340	159	499
ITEM 6 UNIFORME DE CABALLEROS - INVIERNO	104	51	155

NOTA: La cantidad del personal del presente cuadro podrían variar por baja de personal. La cantidad definitiva será establecida por la Sub Unidad de Potencial Humano a la entrega del listado para toma de medidas.



**17. PENALIDADES**

**PENALIDADES POR RETRASO**

La penalidad por la demora en la entrega de los bienes se realizará de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras Penalidades			
Nº	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Los arreglos solicitados por los trabajadores que no se resuelvan en el plazo de siete (07) días calendarios serán penalizados con 0.25% de la UIT.	0.25% de UIT por cada día de demora por cada persona	Recepcionado la prenda para el arreglo se emitirá una guía de recepción, en donde apartir del día siguiente se contabilizará el plazo de siete (07) días calendarios para su devolución del arreglo. Se aplicará la penalidad previa notificación del área de Bienestar de Personal

En los casos que resulte aplicable alguna de las otras penalidades citadas, estas se descontarán del pago final, para lo cual el área usuaria al momento de otorgar la respectiva conformidad deberá detallar los días de retraso y la(s) penalidad(es) a aplicar.

**18. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de precios unitarios

**19. VICIOS OCULTOS**

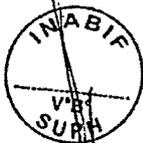
El tiempo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**20. PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN**

La presente adquisición no admite subcontratación para la confección del uniforme institucional 2023 para el INABIF.

**21. COMPOSICION DE LOS UNIFORMES**

A continuación, se detalla la composición de los uniformes de personal de verano: Items 01 y 03; y de invierno: Items 05 y 06; cueros verano/invierno damas ítem 2 y cueros verano/invierno caballeros ítem 4



*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

REQUERIMIENTO SEGÚN ITEMS

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
ITEM 1: UNIFORMES DE DAMAS VERANO	499
ITEM 2: UNIFORMES DE DAMAS – CUEROS (Verano e Invierno)	998
ITEM 3: UNIFORMES DE CABALLEROS VERANO	155
ITEM 4: UNIFORMES DE CABALLEROS - CUEROS (Verano e Invierno)	310
ITEM 5: UNIFORMES DE DAMAS INVIERNO	499
ITEM 6: UNIFORMES DE CABALLEROS INVIERNO	155

TOTAL DE REQUERIMIENTO:

REGIMEN LABORAL	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
D.L. 276 y 728 CAP	229	89	318
D.L. 1057 CAS	270	66	336
TOTAL GENERAL	499	155	654

ITEM 01: UNIFORME VERANO DAMAS

- 01 saco manga larga
- 01 saco manga corta
- 01 blusa manga corta
- 02 pantalones o faldas o 01 pantalón y 01 falda, a elección.

ITEM 02: UNIFORME VERANO DAMAS - ARTÍCULOS DE CUERO

Verano

- 01 par de zapatos de cuero (modelos 1 o 2, a elección)
- 01 cartera según modelo adjunto

Invierno

- 01 par de zapatos de cuero (modelos 1 o 2, a elección)
- 01 cartera modelo adjunto



**ITEM 03: UNIFORME VERANO CABALLEROS**

- 01 saco manga larga
- 02 pantalones
- 03 camisas manga larga
- 01 corbata

**ITEM 04: UNIFORME CABALLEROS – ARTICULOS DE CUERO**

Verano

- 01 par de zapatos (modelo 1 o 2 a elección)
- 01 correa.

Invierno

- 01 par de zapatos de cuero (modelo 1 o 2, a elección)
- 01 correa

**ITEM 05: UNIFORME INVIERNO DAMAS**

- 01 sacón, altura sobre la rodilla
- 01 saco manga larga
- 02 pantalones o faldas o 01 pantalón y 01 falda, a elección
- 02 blusas manga larga

**ITEM 06: UNIFORME INVIERNO CABALLEROS**

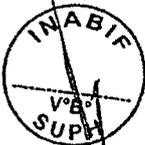
- 01 Saco
- 02 pantalones
- 03 camisas manga larga
- 01 corbata

\*

\*

g

g



*[Handwritten signature]*

# ANEXO

## DISEÑO DE TELAS

A

A

8

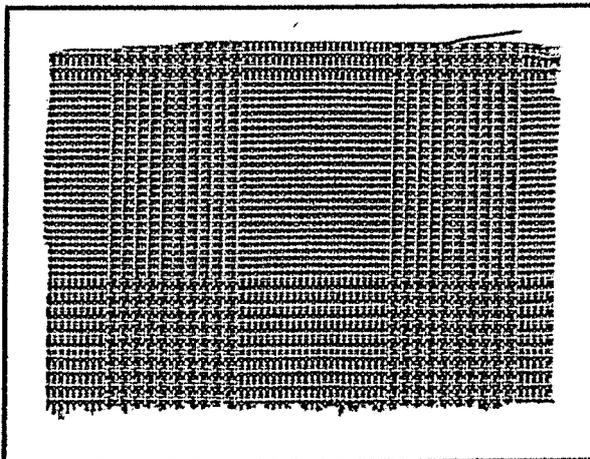


*[Handwritten signature]*

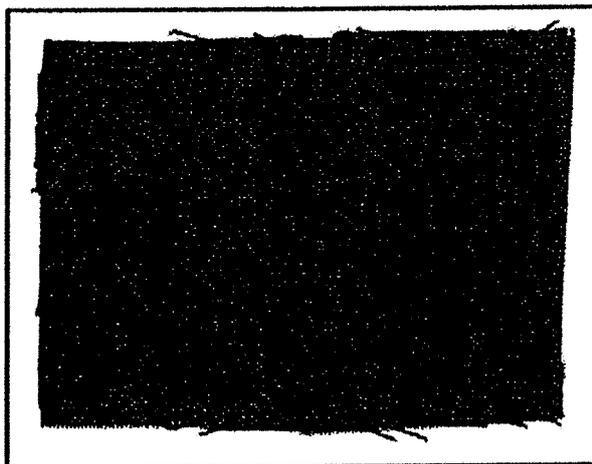
UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE VERANO PARA DAMAS

SACO MANGA LARGA: LANILLA PRINCIPE DE GALES EN TONO MARRÓN CLARO Y BEIGE, FILETERIA GUINDA EN LA TRAMA Y AZUL EN LA URDIMBRE (45% LANA, 55% POLYESTER) ± 5%



PANTALÓN 1 Y/O FALDA 1: LANILLA MARRÓN COLOR ENTERO (45% LANA, 55% POLYESTER) ± 5%

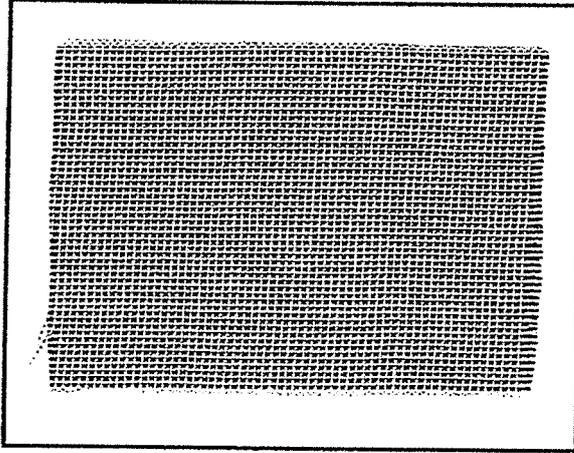


*[Handwritten signature]*

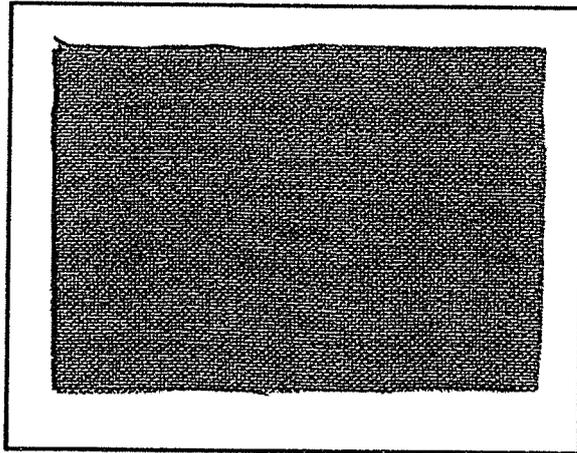
UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE VERANO PARA DAMAS

SACO MANGA CORTA: LANILLA PUNTINADO AZULINO Y CELESTE  
(45% LANA, 55% POLYESTER) ± 5%



PANTALÓN 2 Y/O FALDA 2: LANILLA AZUL ACERO COLOR ENTERO  
(45% LANA, 55% POLYESTER) ± 5%



A

8

8

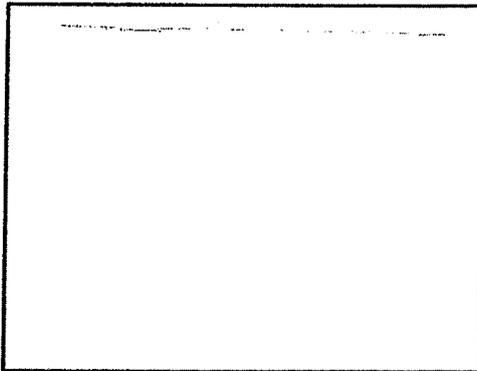


A

8

UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE VERANO PARA  
DAMAS

BLUSA: TEJIDO PLANO COLOR CREMA NATURAL  
(100% FILAMENTO DE POLIÉSTER)



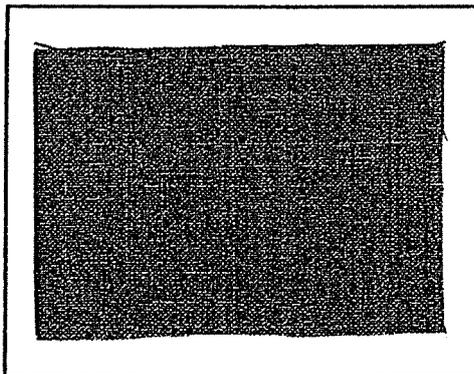
A  
J  
INABIF  
VPS  
SUH

A

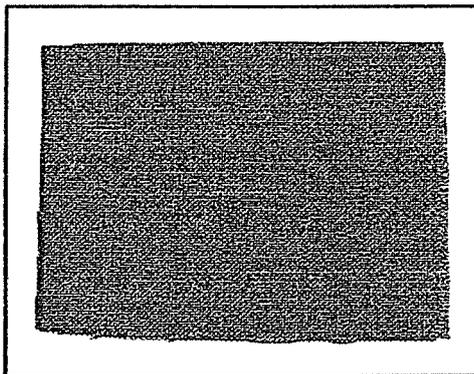
S

UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE VERANO PARA  
CABALLEROS

TERNO (1 SACO Y 1 PANTALÓN): LANILLA FF MELANGE COLOR COCOA  
(45% LANA, 55% POLIESTER) ± 5%



PANTALON 2: LANILLA FF MELANGE COLOR BEIGE MEDIO  
(45% LANA, 55% POLYESTER) ± 5%



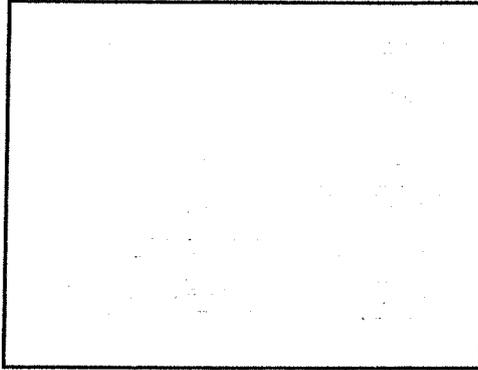
A



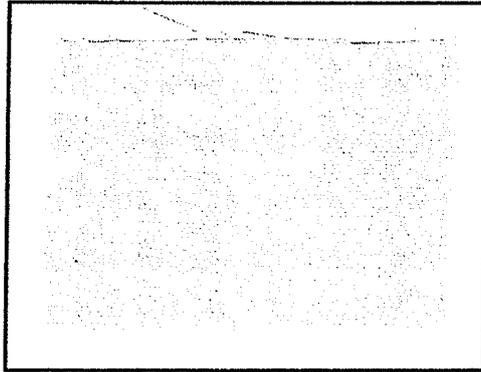
A

**UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE VERANO PARA**  
**CABALLEROS**

**CAMISA 1: COLOR CREMA**  
**(60% ALGODÓN, 40% POLIÉSTER)**



**CAMISA 2: COLOR MAIZ**  
**(60% ALGODÓN, 40% POLIÉSTER)**



*A*

*A*

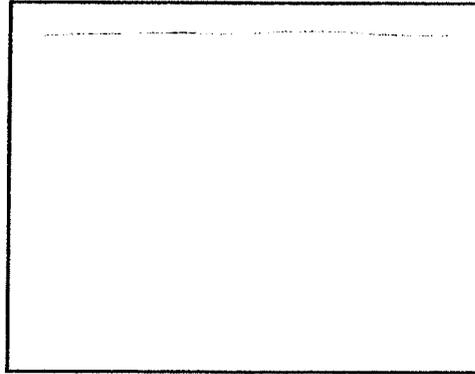
*J*

*S*

*[Handwritten signature]*

UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS  
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS DE VERANO PARA  
CABALLEROS

CAMISA 3: COLOR HUESO  
(60% ALGODÓN, 40% POLIÉSTER)



A

B



A

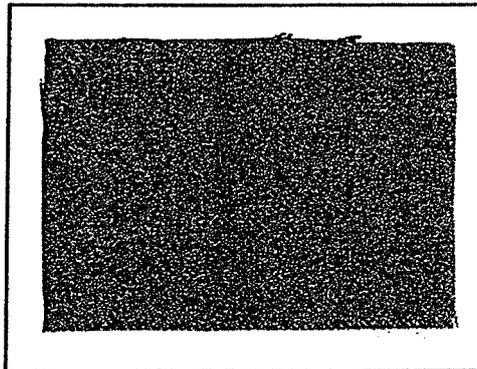
B

*[Handwritten signature]*

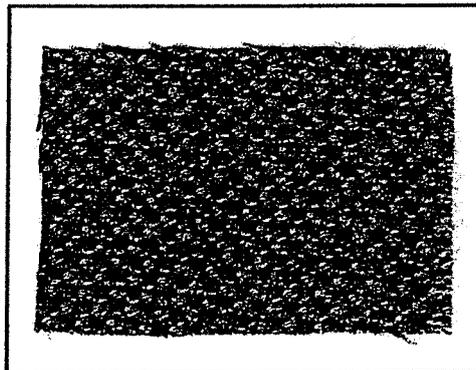
UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO PARA DAMAS

SACÓN, PANTALÓN 1 Y/O FALDA 1: CASIMIR MELANGE COLOR GRIS CLARO (100% LANA)



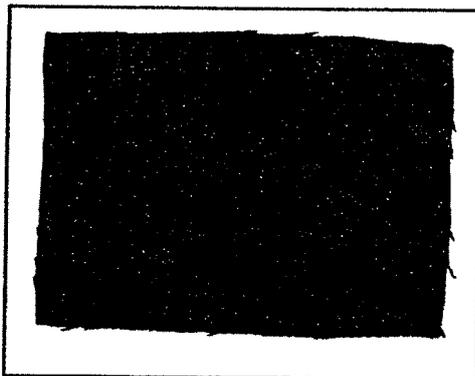
SACO: TWEED DE LANA CON MICRODISEÑO EN TONALIDADES AZUL, AZULINO Y PLOMO (100% LANA)



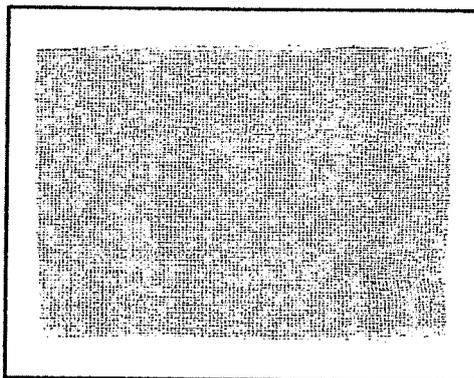
Handwritten signatures and marks on the left margin, including a checkmark and a large signature.

UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO PARA  
DAMAS

PANTALÓN 2 Y/O FALDA 2: CASIMIR COLOR AZULINO CLARO  
(100% LANA)



BLUSA 1: CAMISERIA COLOR LAVANDA  
(55% POLYÉSTER, 45% ALGODÓN)



A

B

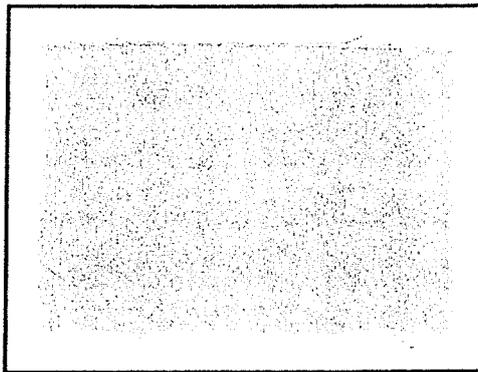
A

S



UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS  
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO PARA  
DAMAS

BLUSA 2: TEJIDO PLANO COLOR AZUL ORTENCIA  
(15% ALGODÓN, 85% FILAMENTO DE POLIÉSTER)



A

J

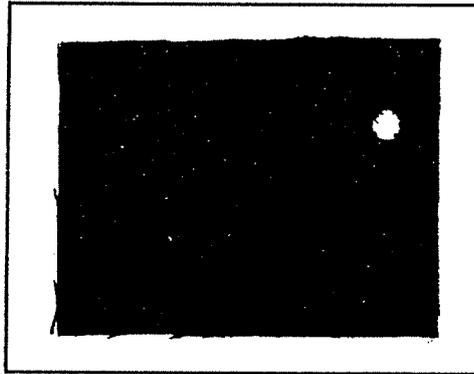
A



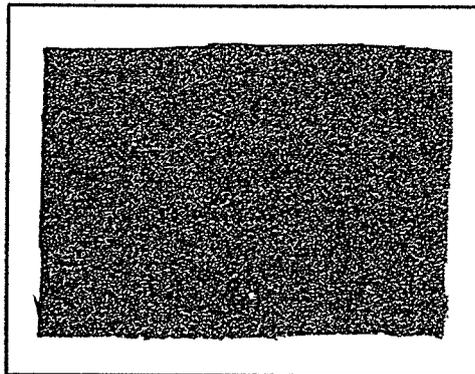
S

UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO PARA  
CABALLEROS

TERNO (1 SACO Y 1 PANTALÓN): CASIMIR COLOR AZULINO MEDIO  
(100% LANA)

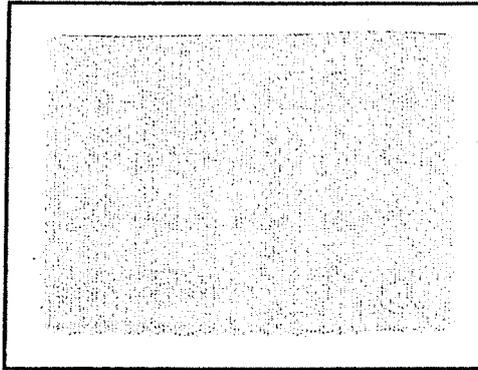


PANTALÓN 2: CASIMIR COLOR MELANGE COLOR GRIS CLARO  
(100% LANA)

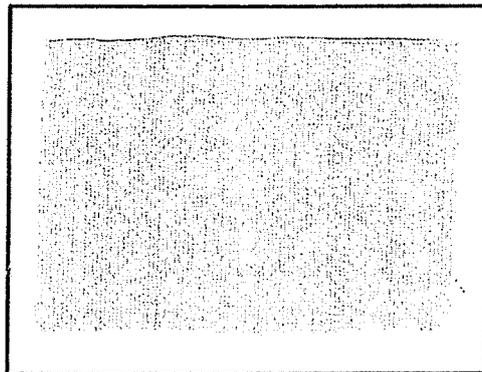


**UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO PARA**  
**CABALLEROS**

**CAMISA 1 : TEJIDO PLANO COLOR ROSA BEBE**  
**(70% ALGODÓN, 27% NYLON, 3% SPANDEX)**



**CAMISA 2 : TEJIDO PLANO COLOR PLOMO LISTADO**  
**(70% ALGODÓN, 27% NYLON, 3% SPANDEX)**

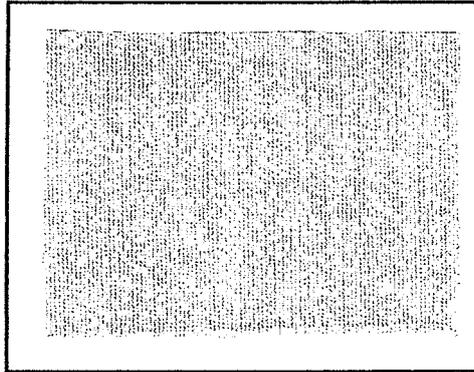


*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom left]*

UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO PARA  
CABALLEROS

CAMISA 3 : TEJIDO PLANO COLOR CELESTE  
(70% ALGODÓN, 27% NYLON, 3% SPANDEX)



A



\*

8

# **UNIFORME DE VERANO DAMAS**

**INABIF**

A

A

A

8



A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

**ITEM 01: UNIFORME VERANO DAMAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA PARA SACO DE**  
**VERANO MANGA LARGA**

TIPO DE TEJIDO:	LANILLA
COMPOSICIÓN:	(45% LANA, 55% POLYESTER) ±5%
DESCRIPCIÓN:	PRINCIPE DE GALES EN TONO MARRON CLARO Y BEIGE, FILETERIA GUINDA EN LA TRAMA Y AZUL EN LA URDIMBRE
PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL:	310 ±5%
PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO:	206 ±5%
ANCHO ENTRE ORILLOS:	1.50 MTS ± 3 CM.
CONSTRUCCIÓN:	TAFETAN
TÍTULO DE HILO:	
URDIMBRE/ TRAMA:	NM 2/48 ± 5 %
DENSIDAD (HILOS POR CENTÍMETRO):	
URDIMBRE:	22.66 ±2 hilos
TRAMA:	19.00 ± 2 hilos
TIPO DE TEÑIDO:	TEÑIDO EN TOP
PERDIDA DE PESO AL LAVADO:	-2%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LAVADO EN SECO):	
URDIMBRE:	-1.5% MAXIMO
TRAMA:	-1.0% MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR:	
A LA LUZ:	3.5 MÍNIMO
AL SUDOR ÁCIDO:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO:	4.0 MINIMO
AL FROTE HÚMEDO:	3.0 MINIMO
AL LAVADO EN SECO:	4.0 MINIMO
PROCESO DE ACABADO:	DECATIZADO.



**SACO DE VERANO MANGA LARGA**

<b>MODELO:</b>	De acuerdo al diseño.
<b>CONFECCIÓN:</b>	A sobre medida según usuaria.
<b>CUELLO Y SOLAPA:</b>	<p><b>Superior.</b> - De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable.</p> <p><b>Inferior.</b> - De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable.</p> <p>En los extremos, embolsado c/ 301</p> <p>Cuello y solapa llevan pespunte de quiebre de 1/16"</p> <p>Deben ser simétricos</p> <p>Medida de punta de cuello de 4cm terminado</p> <p>Medida de punta de solapa de 5.5cm terminado</p>
<b>VUELTA</b>	Vuelta de una sola pieza Interior serán fusionadas con entretela tejida, unido con el delantero con costura c/301.
<b>DELANTERO EXTERNO:</b>	<p>Consta de un corte ingles que nace en el hombro y termina en el ruedo, a cada lado.</p> <p>Lleva 2 ojales de la misma tela principal y 2 botones N° 36L 4H, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.</p> <p>Un bolsillo exterior inclinado tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u, además lleva tapa con bordes redondeados de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo) en cada lado, según gráfico.</p> <p>Llevará orillo de marca de la tela.</p> <p>Bolsa de bolsillo de forro labrado 100% poliéster de 1 sola pieza, cerrado en los laterales con c/301 a 1cm (IR).</p>
<b>DELANTERO INTERNO:</b>	<p>En el lado izquierdo lleva 1 bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal, de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (máquina industrial atracadora) en color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño.</p> <p>Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro, pespuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste.</p> <p>Prenda totalmente remallada.</p>
<b>ESPALDA EXTERNO:</b>	La espalda tendrá corte ingles a cada lado y corte anatómico en el centro.
<b>ESPALDA INTERNO</b>	<p>Totalmente forrado.</p> <p>En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) a 1cm de la costura de la cogotera y 30cm de largo.</p>
<b>BOTONES:</b>	El delantero llevará 2 botones al tono de la tela N° 36L 4H de poliéster teñido en masa a tono de la tela, más un botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES:</b>	El delantero llevará 2 ojales horizontales de la misma tela principal, de 2.5cm de largo, con vivos simétricos de tela. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
<b>HOMBRERAS:</b>	<p>De espuma forradas y orilladas c/504, pegadas con recta.</p> <p>Chorreras sesgadas de tela principal, pegadas en la union de cabeza de manga con c/301.</p>



Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including several stars and a large signature at the bottom.

<b>BASTA:</b>	De ruedo y de mangas de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
<b>ENSANCHES:</b>	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados, centro de espalda y mangas), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
<b>HILO:</b>	De costura y remalle 100% poliéster con hilo a tono.
<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en máquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, basta de ruedo espalda, basta de manga. Tapa de bolsillos (sólo la capa externa).
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.) Nota: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala</li> <li>- En caso exista contradicción entre texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li> <li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li> </ul>

A

A

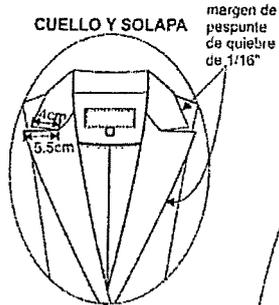


A

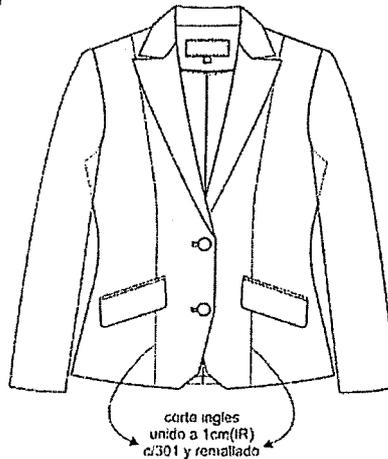
S

*[Handwritten signature]*

**SACO**

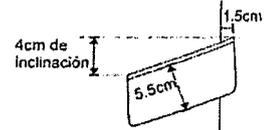


**DELANTERO**



**DETALLE DEL BOLSILLO**

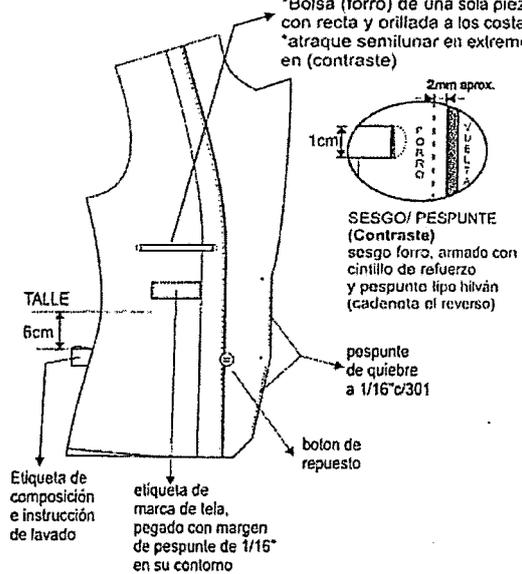
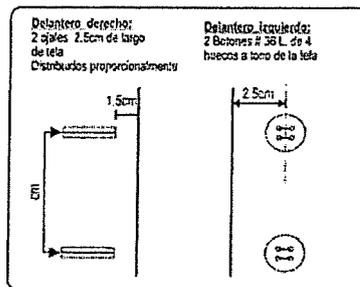
\*Bolsillo inclinado tipo ojal con vivos mellizos de 0.5cm c/uno de la misma tela principal de 13cm abertura (esta medida sólo es para la muestra; para producción se escalará según talla). Lleva tapa de 2 piezas de tela principal, de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo)  
 \*La bolsa de bolsillo de forro de 1 sola pieza, cerrado en los laterales c/301 a 1cm(IR).



**VISTA INTERIOR IZQUIERDO**

**BOLSILLO INTERNO**

\*Bolsillo c/ 1vivo (vivo de tela) de 1cm 11cm de abertura x 14cm de profundidad  
 \*Bolsa (forro) de una sola pieza con recta y orillada a los costados.  
 \*atraque semilunar en extremos en (contraste)



- \* TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- \* COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- \* REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



**HOMBRERAS**

Hombros de espuma forrado (forro), orillado c/504 pegada con recta chorrera sesgada (tela principal) pegadas en la unión de cbza. de manga

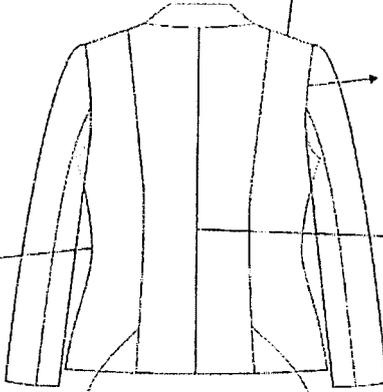
Hombros unidos a 1cm (I.R.) por lado con c/301 y orillado (tela y forro). Costuras abiertas

SISA 1CM (I.R.) unido c/301 y remallado c/504

costados de 2cm por lado (I.R.) unido con c/301 y remallado. costuras abiertas

centro de espalda de 2cm por lado (I.R.) unido con c/301 y remallado. costuras abiertas

corte ingles unido a 1cm (I.R.) c/301 y remallado



**VISTA INTERIOR**

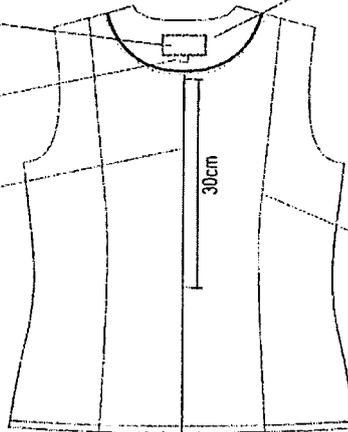
ETIQUETA DE MARCA Centrada, pegado c/301 a 1/16" en todo el contorno (hilo tono de la etiqueta)

COGOTERA Fusionada con entrete tejida

etiqueta de talla

CENTRAL ESPALDA fuelle de 2cm de profundidad (terminado) armado con el mismo forro. a 1cm de la costura de la cogotera

Forro costura tumbada



□□□COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)  
 □□□REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA PARA SACO DE VERANO**  
**MANGA CORTA**

<b>TIPO DE TEJIDO:</b>	<b>LANILLA</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>	(45% LANA, 55% POLYESTER) ±5%
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	PUNTINADO AZULINO Y CELESTE
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL:</b>	280 ±5%
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO:</b>	186 ±5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS:</b>	1.50 MTS ± 3 CM.
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	TAFETAN
<b>TÍTULO DE HILO:</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	NM 2/48 ± 5 %
<b>TRAMA:</b>	NM 2/48 ± 5 %
<b>DENSIDAD (HILOS POR CENTÍMETRO):</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	20.00 ±2 hilos
<b>TRAMA:</b>	18.50 ± 2 hilos
<b>TIPO DE TEÑIDO:</b>	TEÑIDO EN HILO
<b>PERDIDA DE PESO AL LAVADO:</b>	-2%
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LAVADO EN SECO):</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	-1.5% MAXIMO
<b>TRAMA:</b>	-1.0% MAXIMO
<b>SOLIDEZ DE COLOR:</b>	
<b>A LA LUZ:</b>	3.5 MÍNIMO
<b>AL SUDOR ÁCIDO:</b>	3.5 MINIMO
<b>AL SUDOR ALCALINO:</b>	3.5 MINIMO
<b>AL FROTE SECO:</b>	4.0 MINIMO
<b>AL FROTE HÚMEDO:</b>	3.0 MINIMO
<b>AL LAVADO EN SECO:</b>	4.0 MINIMO
<b>PROCESO DE ACABADO:</b>	DECATIZADO.

\*

\*

8



*[Handwritten signature]*

**SACO DE VERANO MANGA CORTA**

<b>MODELO:</b>	De acuerdo al diseño.
<b>CONFECCIÓN:</b>	A sobre medida según usuaria.
<b>CUELLO:</b>	<b>Superior.</b> - De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable. <b>Inferior.</b> - De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable. En los extremos, embolsado c/ 301 Cuello y solapa llevan respunte de quiebre de 1/16" Deben ser simétricos Medida de punta de cuello de 4cm terminado Medida de punta de solapa de 4cm terminado
<b>VUELTA:</b>	Vuelta de una sola pieza. Interior serán fusionadas con entretela tejida, unido con el delantero con costura c/301.
<b>DELANTERO EXTERNO:</b>	Consta de un corte costadillo que nace en la sisa y termina en el ruedo, a cada lado. Además, lleva una pinza de entalle a cada lado. Lleva 2 ojales de la misma tela principal y 2 botones N° 36L 4H, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Un bolsillo exterior tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u, con tapa con bordes redondeados de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo) en cada lado.
<b>DELANTERO INTERNO:</b>	En el lado izquierdo lleva 1 bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (máquina industrial atracadora) en color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño. Respunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro respuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada.
<b>ESPALDA EXTERNO:</b>	La espalda tendrá corte princesa que nace en la sisa a cada lado y corte anatómico en el centro.
<b>ESPALDA INTERNO</b>	Totalmente forrado. En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) a 1cm de la costura de la cogotera y 30cm de largo.
<b>BOTONES:</b>	El delantero llevará 2 botones al tono de la tela N° 36L 4H, más un botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES:</b>	El delantero lleva 2 ojales horizontales de la misma tela principal, de 2.5cm de largo, con vivos simétricos, acabados a mano. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
<b>MANGAS:</b>	Corta, cerrado c/301 a 2cm (IR). Costuras abiertas Basta de manga de 4cm (incluido remalle)
<b>HOMBRERAS:</b>	De espuma forradas y orilladas c/504, pegadas con recta.



<b>BASTA:</b>	De ruedo y de manga de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entreteleta tejida fusionable.
<b>ENSANCHES:</b>	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
<b>HILO:</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, basta de ruedo espalda, basta de manga, tapa de bolsillos (sólo la capa externa)
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)  Nota: - Los gráficos son referenciales en cuanto escala. - En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico. - Los margenes de tolerancia para todas las medidas es de +/-2mm.

A

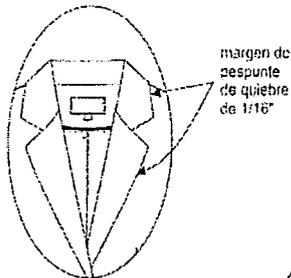
A

INABIF  
 148°  
 SUPH

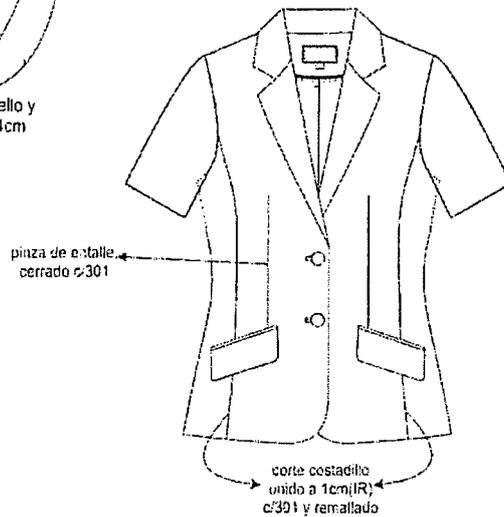
S

## SACO

### CUELLO Y SOLAPA

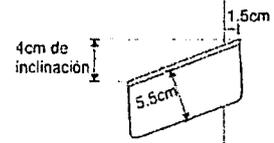


### DELANTERO



### DETALLE DEL BOLSILLO

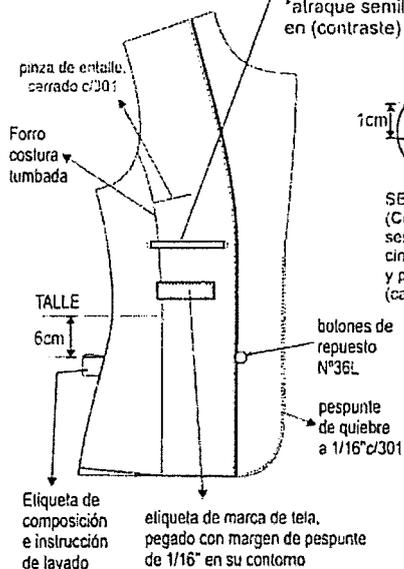
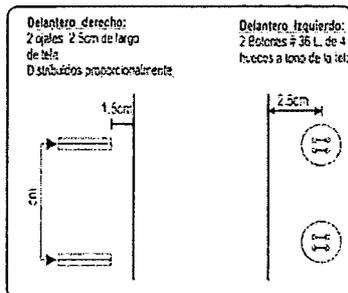
\*Bolsillo inclinado tipo ojal con vivos mellizos de 0.5cm c/uño de la misma tela principal de 13cm abertura (esta medida sólo es para la muestra; para producción se escalará según talla). Lleva tapa de 2 piezas de tela principal, de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo)  
 \*La bolsa de bolsillo de forro de 1 sola pieza, cerrado en los laterales c/301 a 1cm(IR).



### VISTA INTERIOR IZQUIERDO

#### BOLSILLO INTERNO

\*Bolsillo c/ 1vivo (vivo de tela) de 1cm 11cm de abertura x 14cm de profundidad  
 \*Bolsa (forro) de una sola pieza con recia y orillada a los costados.  
 \*alraque semilunar en extremos (contraste)



- \* TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- \* COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- \* REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



**HOMBRERAS**

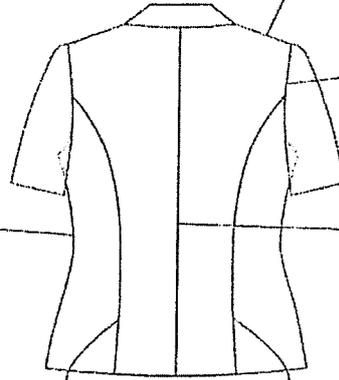
Hombreras de espuma  
 forrado(forro), orillado c/504  
 pegada con recta  
 chorrera sesgada(tela principal)  
 pegadas en la unión de  
 cbza. de manga

Hombros unidos a 1cm.(I.R.)  
 por lado con c/301 y orillado  
 (tela y forro). Costuras abiertas

SISA 1CM(IR)  
 unido c/301 y  
 remallado c/504

costados de 2cm  
 por lado (I.R.)  
 unido con c/301 y remallado.  
 costuras abiertas

centro de espalda de 2cm  
 por lado (I.R.)  
 unido con c/301 y remallado.  
 costuras abiertas



corte princesa unido  
 a 1cm(IR)  
 c/301 y remallado

**VISTA INTERIOR**

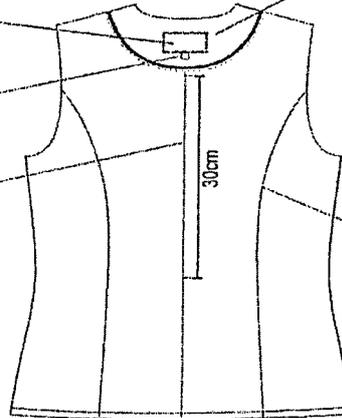
ETIQUETA DE MARCA  
 Centrada, pegado c/301 a 1/16"  
 en todo el contorno  
 (hilo tono de la etiqueta)

COGOTERA  
 Fusionada con entrete tejida

etiqueta  
 de talla

CENTRAL ESPALDA  
 fuelle de 2cm de profundidad (terminado)  
 armado con el mismo forro,  
 a 1cm de la costura de la cogotera

Forro  
 costura  
 lumbada



□□□COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)  
 □□□REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELA PARA  
PANTALÓN 1 / FALDA 1 DE VERANO**

TIPO DE TEJIDO:	LANILLA
COMPOSICIÓN:	(45% LANA, 55% POLYESTER) ±5%
DESCRIPCIÓN:	MARRON COLOR ENTERO
PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL:	310 ±5%
PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO:	206 ±5%
ANCHO ENTRE ORILLOS:	1.50 MTS ± 3 CM.
CONSTRUCCIÓN:	TAFETAN
TÍTULO DE HILO:	
URDIMBRE/ TRAMA:	NM 2/48 ± 5 %
DENSIDAD (HILOS POR CENTÍMETRO):	
URDIMBRE:	22.66 ±2 hilos
TRAMA:	19.00 ± 2 hilos
TIPO DE TEÑIDO:	TEÑIDO EN TOP
PERDIDA DE PESO AL LAVADO:	-2%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LAVADO EN SECO):	
URDIMBRE:	-1.5% MAXIMO
TRAMA:	-1.0% MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR:	
A LA LUZ:	3.5 MÍNIMO
AL SUDOR ÁCIDO:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO:	4.0 MINIMO
AL FROTE HÚMEDO:	3.0 MINIMO
AL LAVADO EN SECO:	4.0 MINIMO
PROCESO DE ACABADO:	DECATIZADO.



**PANTALÓN 1 DE VERANO: PRETINA CONFIGURADA SIN FORRO:**

<b>MODELO</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida, según usuaria
<b>PRETINA</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable en ambas caras, lleva pespunte en todo su contorno a 7mm-7ppp de doble hilo al tono. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
<b>DELANTERO</b>	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela. Lleva figurado de garetá con pespunte a 2.5cm.
<b>POSTERIOR</b>	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 6cm terminado). Según grafico
<b>BOLSILLO SECRETO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina, en la parte interna. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro cerrado c/301 a 1cm (IR), en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>CIERRE</b>	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal
<b>BOTONES</b>	2 botones N°24 al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	Lleva 2 ojales horizontales bordados de 2 cm de largo, hecho en máquina ojaladora en pretina.
<b>BASTA</b>	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
<b>ENSANCHES</b>	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301.
<b>HILOS</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la garetá y garetón.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según gráfico.



*[Handwritten signature]*

<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Prenda totalmente remallada.
<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>

A

→



A

8

A large, stylized handwritten signature in black ink.

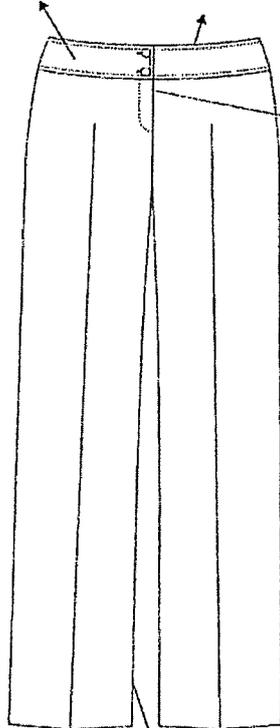
**PANTALÓN CON PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
RESUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

**DELANTERO**

PRETINA ANATÓMICA:  
 Ancho de 6cm fusionado  
 c/entretela (AMBAS CARAS)

margen de pespuente en  
 todo el contorno de 7mm-7ppp  
 con doble hilo al tono de la tela.

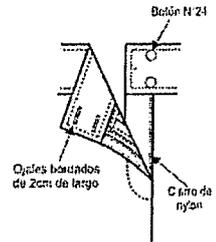


Gareta  
 (fusionado-ribeteado)  
 pespuente a 2.5 cm

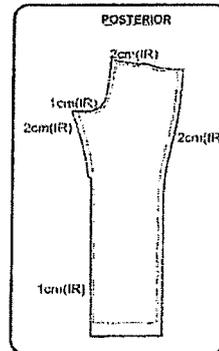
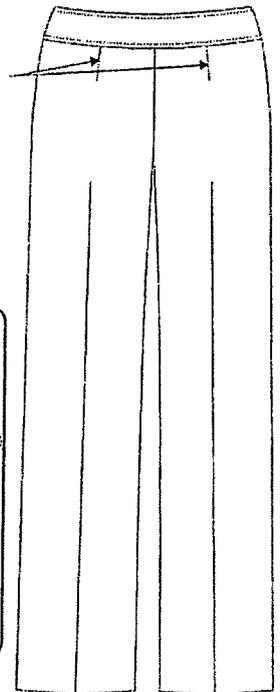
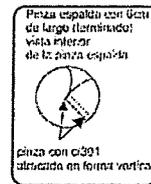
Costados  
 Costuras abiertas  
 a 2cm por lado (I.R)

En la entrepierna delantera,  
 con costura de 1cm (IR)

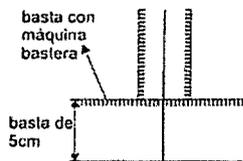
(IR)= Incluido remalle



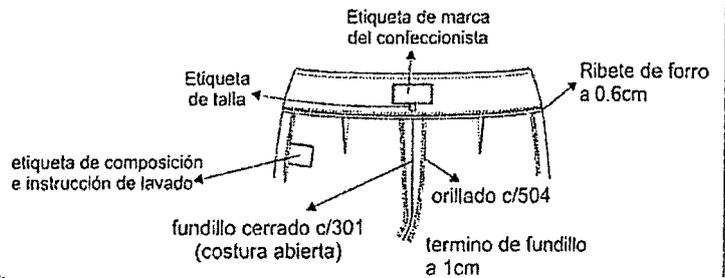
**ESPALDA**



**vista interna de bastas**



**PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



*[Handwritten signature]*

**FALDA 1 DE VERANO CON FORRO:**

<b>MODELO:</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN:</b>	A sobre medida, según usuaria
<b>PRETINA:</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable en ambas caras, con margen de despunte de 7mm-7ppp c/ doble hilo al tono en la parte superior e inferior. Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior a los costados para facilitar su colgado. Lleva presilla y botón en la parte superior interna.
<b>DELANTERO</b>	De una sola pieza cortada al hilo
<b>ESPALDA</b>	De dos piezas cortadas al hilo, con 2 pinzas de entalle (una a cada lado) de 6cm de largo; en la parte central superior lleva un cierre invisible y en la parte inferior una abertura montada.
<b>CIERRE:</b>	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria
<b>FORRO:</b>	Totalmente forrado, material 100% poliéster labrado a tono más cercano de la tela.
<b>BOLSILLO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>BASTA:</b>	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
<b>ENSANCHES:</b>	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
<b>HILO:</b>	De costura y remalle de 100% poliéster
<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según gráfico.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada Prenda totalmente remallada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>
--	---



A

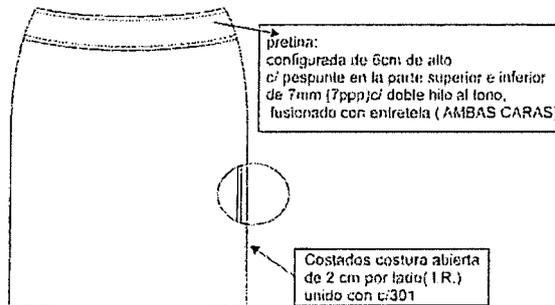
S

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

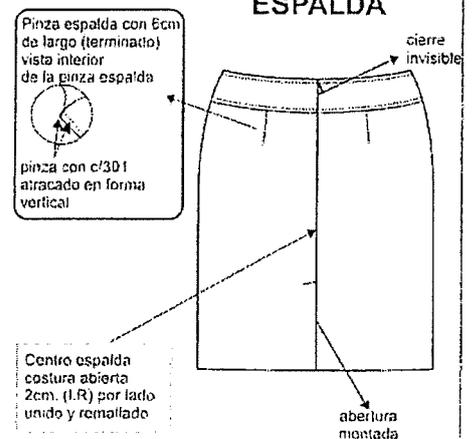
**FALDA PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

**DELANTERO**



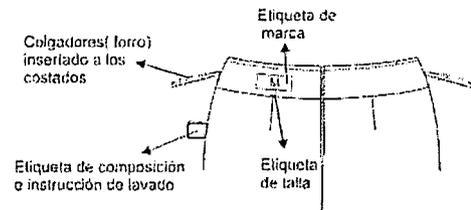
**ESPALDA**



**PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO**



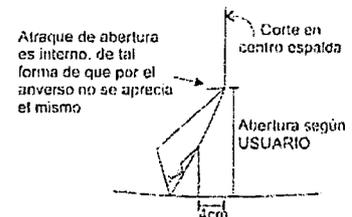
**PARTE INTERNA SUPERIOR**



**vista interna de bastas**



**PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



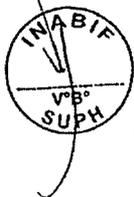
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**PANTALÓN 2 / FALDA 2 DE VERANO**

<b>TIPO DE TEJIDO:</b>	<b>LANILLA</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>	(45% LANA, 55% POLYESTER) ±5%
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	AZUL ACERO COLOR ENTERO
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL:</b>	280 ±5%
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO:</b>	186 ±5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS:</b>	1.50 MTS ± 3 CM.
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	TAFETAN
<b>TÍTULO DE HILO:</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	NM 2/48 ± 5 %
<b>TRAMA:</b>	NM 2/48 ± 5 %
<b>DENSIDAD (HILOS POR CENTÍMETRO):</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	20.00 ±2 hilos
<b>TRAMA:</b>	18.50 ± 2 hilos
<b>TIPO DE TEÑIDO:</b>	TEÑIDO EN HILO
<b>PERDIDA DE PESO AL LAVADO:</b>	-2%
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LAVADO EN SECO):</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	-1.5% MAXIMO
<b>TRAMA:</b>	-1.0% MAXIMO
<b>SOLIDEZ DE COLOR:</b>	
<b>A LA LUZ:</b>	3.5 MÍNIMO
<b>AL SUDOR ÁCIDO:</b>	3.5 MINIMO
<b>AL SUDOR ALCALINO:</b>	3.5 MINIMO
<b>AL FROTE SECO:</b>	4.0 MINIMO
<b>AL FROTE HÚMEDO:</b>	3.0 MINIMO
<b>AL LAVADO EN SECO:</b>	4.0 MINIMO
<b>PROCESO DE ACABADO:</b>	DECATIZADO.



**PANTALÓN 2 DE VERANO CONFIGURADO SIN FORRO:**

MODELO	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
PRETINA	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte en todo su contorno a 7mm-7ppp de doble hilo al tono. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 6cm terminado). Según grafico.
BOLSILLO SECRETO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina, en la parte interna. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro cerrado c/301 a 1cm (IR), en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
CIERRE	Cierre de nylon al tono de la tela principal, largo según usuaria.
BOTONES	2 botones N°24L 4HaI tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	Lleva 2 ojales horizontales de 2 cm de largo, bordado, hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la garetta y garetón.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Prenda totalmente remallada.



*[Handwritten signature]*

<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>
---------------------	--

A

A

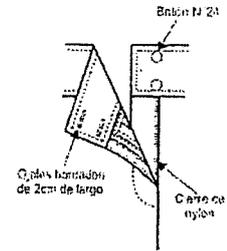
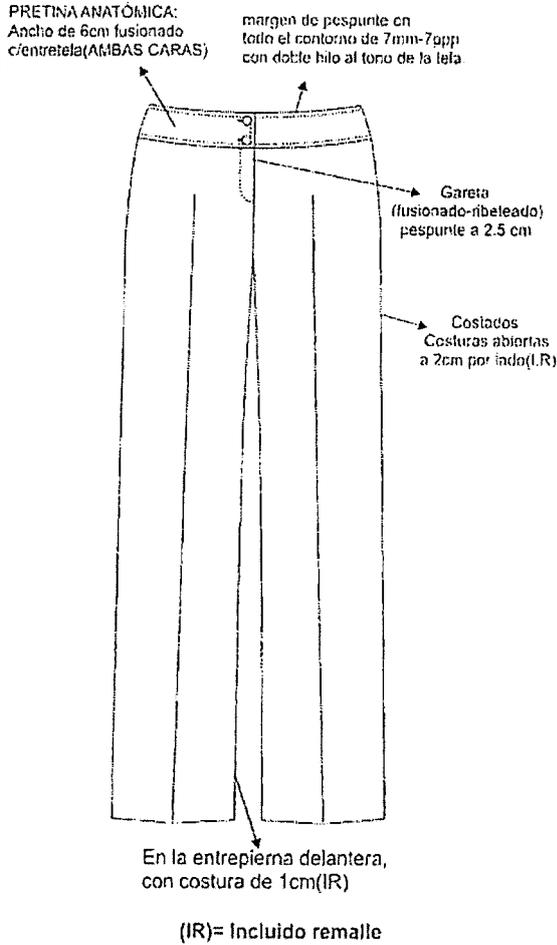
S



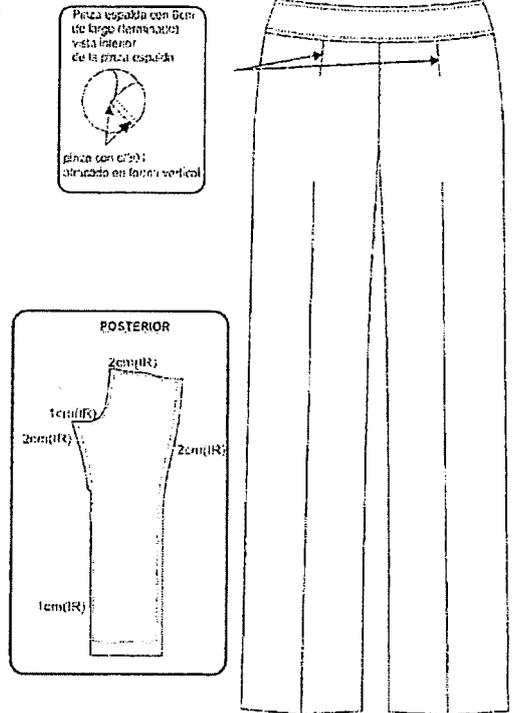
**PANTALÓN CON PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

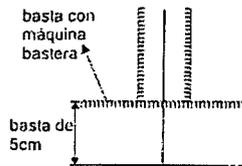
**DELANTERO**



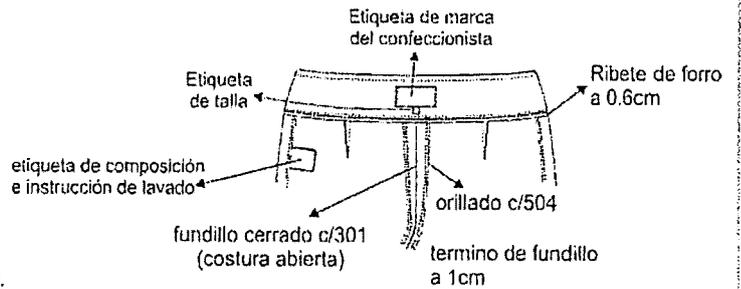
**ESPALDA**



**vista interna de bastas**



**PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

Handwritten signatures and stamps. One stamp is circular with 'INABIF' and 'VºBº SUPH' written inside. There are several handwritten initials and a large signature at the bottom left.

**FALDA 2 DE VERANO C/FORRO:**

<b>MODELO:</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN:</b>	A sobre medida según usuaria
<b>PRETINA:</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fisionable, con margen de pespunte de 7mm-7ppp c/ doble hilo al tono Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior a los costados para facilitar su colgado. Lleva presilla y botón en la parte superior interna.
<b>DELANTERO</b>	De una sola pieza cortada al hilo
<b>ESPALDA</b>	De dos piezas cortadas al hilo, con 2 pinzas de entalle (una a cada lado) de 6cm de largo; en la parte central superior lleva un cierre invisible y en la parte inferior una abertura montada.
<b>CIERRE:</b>	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria.
<b>FORRO:</b>	Totalmente forrado, material 100% poliéster labrado a tono más cercano de la tela.
<b>BOLSILLO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>BASTA:</b>	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
<b>ENSANCHES:</b>	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
<b>HILO:</b>	De costura y remalle de 100% poliéster
<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Prenda totalmente remallada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

A  
 A  
 S  
 INABIF  
 V.B.  
 SUPH

*[Handwritten signature]*

	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>
--	--

A

A



A

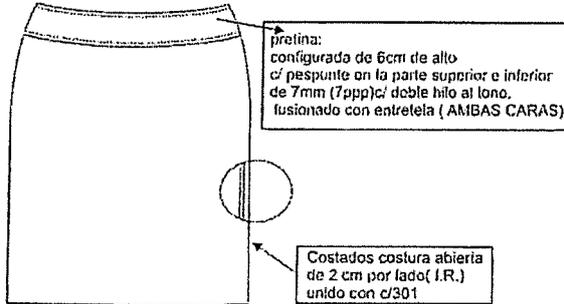
S

*[Handwritten signature]*

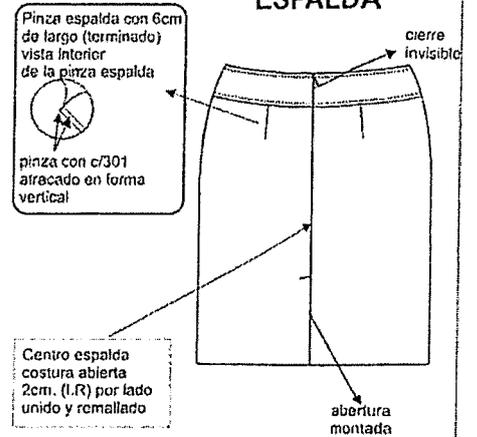
**FALDA PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	ATONO
HILO COSTURA TELA	40/2	ATONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	ATONO
HILO DE REMALLE		ATONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	ATONO

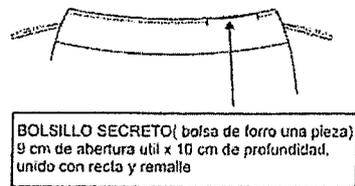
**DELANTERO**



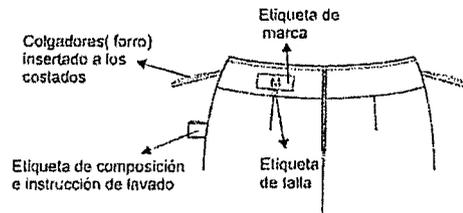
**ESPALDA**



**PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO**



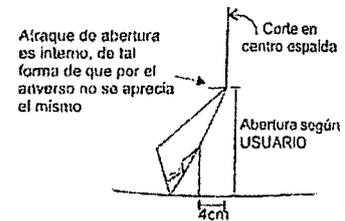
**PARTE INTERNA SUPERIOR**



**vista interna de bastas**



**PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

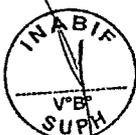


*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELA PARA**  
**BLUSA - VERANO**

**INFORMACIÓN TÉCNICA**

		TEJIDO: Tejido Plano		
ANCHO		151 ± 2	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		149 ± 2	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		109 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	93.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	95.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	40.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	25.00	UPF	AATCC 183
PASADAS(*A)		34 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
COLOR:		110107 PANTONE		CREMA NATURAL
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		



A

8

A large, stylized handwritten signature in the bottom left corner.

**BLUSA DE VERANO MANGA CORTA**

<b>MODELO</b>	Blusa con cuello camisero, escote en V semi curvo,
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 03 piezas (2 piezas externas, 1 pieza interna) fusionado con entretela tejida tricotex (ambas caras), embolsado c/301 con margen de pespunte c/301 a 1/16" con hilo a tono, según gráfico. La pieza adicional externa de tela principal de 1.5cm de ancho terminado que va a lo largo del cuello, lleva pespunte hilván con 1 solo hilo en contraste 20/2 color azul al tono de la tela del pantalón, margen de 3mm - 7ppp, según gráfico. Largo de punta de cuello de 5.5cm. El cuello debe ser simétrico.
<b>PIE DE CUELLO</b>	De 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex en ambas caras, embolsado c/301, margen de pespunte c/301 a 1/16" con hilo a tono y bastillado de 7mm con hilo a tono. Pegar a cuerpo con c/301. Ancho de pie de cuello de 2.5cm.
<b>DELANTERO</b>	Consta de 1 corte que empieza en la sisa y terminan en el ruedo a cada lado,
<b>ESPALDA</b>	Tendrá 1 corte que empieza en la sisa y termina en el ruedo a cada lado.
<b>VENTS</b>	Aberturas laterales en basta de ruedo, con pespunte de 7cm de alto, 2cm de ancho y abertura útil de 6cm. según diseño.
<b>MANGA</b>	Corta con basta de doble doblez, pespuntado a 2cm. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Con hombreras de espuma liviano, forrada de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/ 301. Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR), en cortes delantero y espalda 1cm (IR).
<b>BOTONES</b>	5 botones N°18 a tono de la tela en el delantero, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales verticales en el delantero, hechos en máquina ojaladora de 1.7cm de largo, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera y cuello. El componente mencionado debe ser fusionado en máquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado, según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada

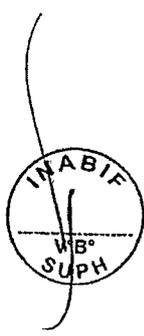


*[Handwritten signature]*

<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.). Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>
----------------------	---

A

Y



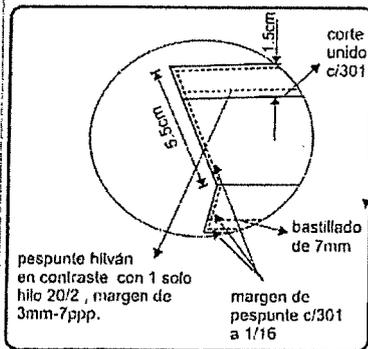
A

8

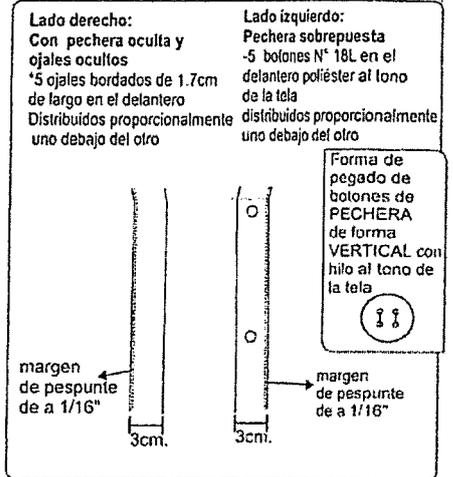
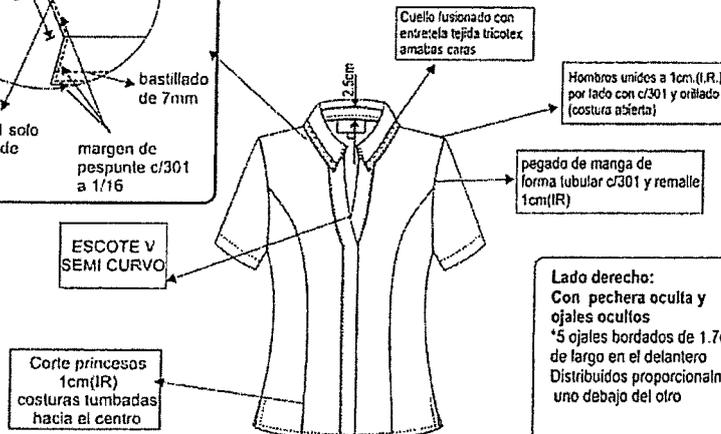
A large, stylized handwritten signature in black ink.

BLUSA

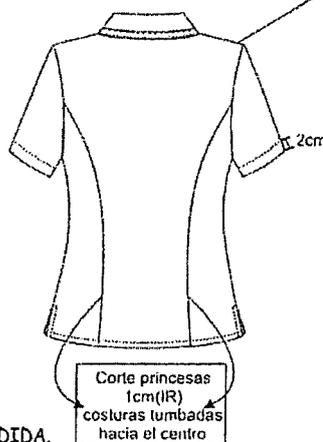
CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	ATONO
HILO COSTURA TELA	40/2	ATONO
HILO DE REMALLE		ATONO



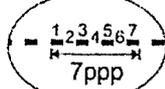
DELANTERO



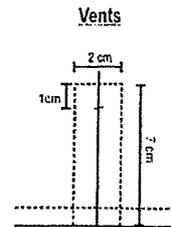
ESPALDA



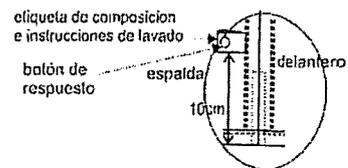
MEDIDA DE PUNTADA POR PULGADA PARA EL PESPUENTE HILVÁN



PESPUENTE HILVÁN AL TONO DE LA TELA DEL PANTALÓN



Vista Interna



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



Handwritten marks and numbers: 'A', '8', and 'A'.

Handwritten signature.

# **ARTÍCULOS DE CUERO PARA DAMAS VERANO E INVIERNO**

**INABIF**



## ITEM 02: UNIFORMES DAMAS – ARTICULOS DE CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALZADO DE DAMA VERANO

### MODELO 1

**CARACTERÍSTICA DEL MODELO:** Tipo Sandalia, con taco cuadrado de 5 cm. ó 7 cm. Escote embolsado para un mejor confort al roce con la piel. Según diseño.

**HORMA:** Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrollada en punto francés, tanto la calzada como el largo.

**COLOR:** Azulino y Nude de acuerdo al tono del saco y/o pantalón. El día de la suscripción del contrato, el postor ganador presentará ante la Sub Unidad de Potencial Humano distintas tonalidades de azulino y nude, a fin de que la Sub Unidad de Potencial Humano elija los tonos adecuados.

**CORTE O CAPELLADA:** Confeccionado en cuero vacuno Napa floter al cromo teñido atravesado con anilina, 100% natural, con espesor de 1.1 a 1.2 especial para calzado de dama.

**NUMERACION Y TALLAS:** Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.

### **CARACTERISTICAS GENERALES**

**FORRO DE CAPELLADA:** Badana de cuero de ovino, tipo guante de 1era calidad. Espesor de 8 mm a 1 mm, acabado a la anilina, con buena solidez al frote (3-4) mín.

**PLANTILLA:** Badana de cuero de ovino igual al forro, acolchado con espuma dunlopillo de 5 mm para un mejor confort.

**PISO O PLANTA:** Firme de caucho en color beige de 3mm de espesor, flexible, resistente a la abrasión y alto relieve para un mejor agarre y confort.

**FALSA DE MONTAJE:** Cartón procesado (bontex) importado, ensamblado con fibra natural y con cambrera de acero para una mejor estabilidad. Acolchado con látex de 3mm de espesor en la zona de apoyo.

**TACO:** De Polipropileno o Poli estireno forrado con cuero al tono nude de la capellada, con tapilla de PVC antideslizante y resistente a la abrasión, espesor de 5mm. Tipo de taco cuadrado.

**CLAVOS:** Estriados de 18mm, 04 unidades por pie para fijar el taco con la falsa de montaje.

**ELÁSTICO:** En la cara interna, lleva elástico para calzados de buena resistencia, de 4cm aproximado (ancho de la tira que va encima del empeine. Va insertado entre la falsa y el piso o planta de caucho en la zona del enfranque. Ver gráfico.  
Lleva elástico hebillero de acuerdo al ancho de la hebilla (1.4cm aproximado, considerando que la tira de cuero será de 2cm).

**HILO:** Cosida íntegramente con hilo de nylon de alta resistencia.

**ETIQUETAS:** Con la marca del confeccionista y aplicar la NTP (Norma Técnicas Peruana) sobre el etiquetado del calzado en los zapatos. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabados en la plantilla o en la suela con la Información sobre los materiales que



componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme, País de Origen – Hecho en Perú y Número de RUC del fabricante.

**ADORNO:** Hebilla de zamac color dorado, de ancho aproximado para una tira de 2cm de ancho embolsado. De buen acabado que no tenga protuberancias en la superficie. El modelo de la hebilla es referencial, podrá utilizarse modelos similares.

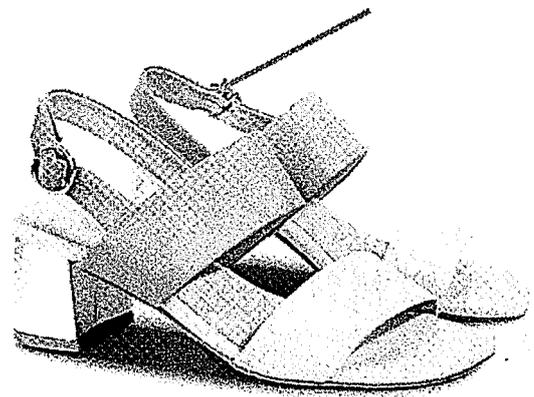
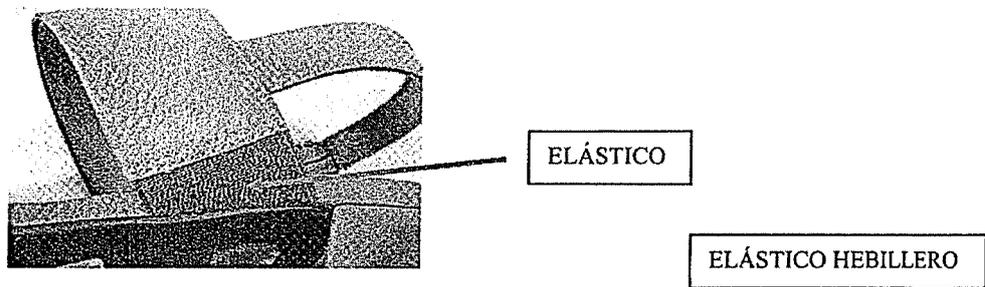
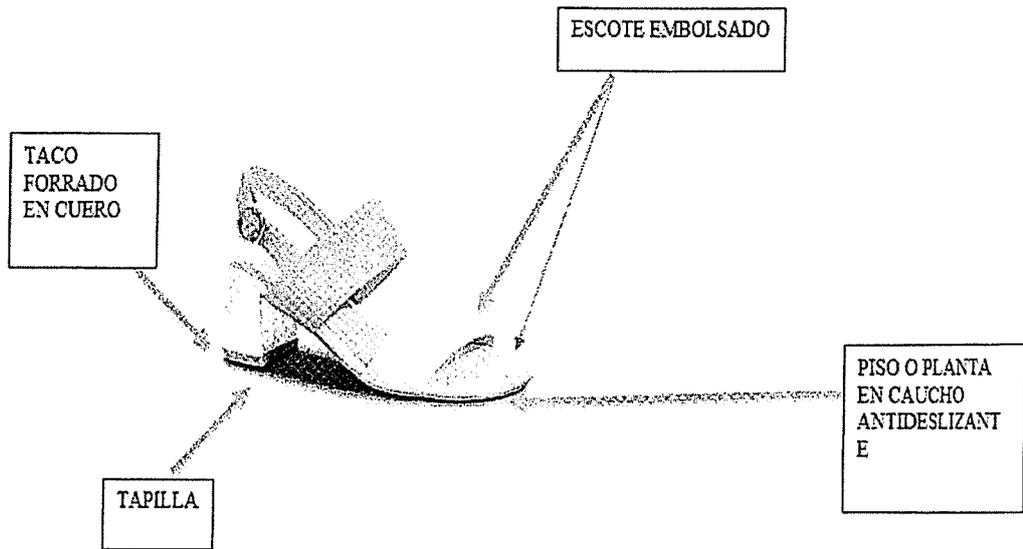
**RESISTENCIA AL DESPEGUE:** Mayor o igual a 1.4 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta.

**ACABADO:** Con cremas naturales, nutrientes, brillo natural y suave al tacto para que el calzado sea más impermeable.

**PRESENTACIÓN:** El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en caja de cartón, de buena calidad y apariencia, papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo, en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.

Handwritten marks and a stamp. The stamp is circular with the text "INABIF" at the top, "VIB" in the center, and "SUPH" at the bottom. There are also handwritten numbers "8" and "2" and some scribbles.

**MODELO 1**



A

A

A

8

INABIF  
WB<sup>o</sup>  
SUPH

*[Handwritten signature]*

- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.
- \* Las medidas tendrán tolerancias de  $\pm 2\text{mm}$ .

## MODELO 2

**CARACTERISTICA DEL MODELO:** Tipo Sandalia color nude con taco 3 cm. Escote embolsado para un mejor confort al roce con la piel.

**HORMA:** Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrollada en punto francés, tanto la calzada como el largo.

**COLOR:** Nude. El día de la suscripción del contrato, el postor ganador presentará ante la Sub Unidad de Potencial Humano distintas tonalidades de nude, a fin de que la Sub Unidad de Potencial Humano elija el tono adecuado.

**CORTE O CAPELLADA:** Confeccionado en cuero vacuno Napa floter al cromo teñido atravesado con anilina, 100% natural, con espesor de 1.1 a 1.2 especial para calzado de dama.

**NUMERACION Y TALLAS:** Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.

### CARACTERISTICAS GENERALES

**FORRO DE CAPELLADA:** Badana de cuero de ovino, tipo guante de 1er calidad. Espesor de 8 mm a 1 mm, acabado a la anilina, con buena solidez al frote (3-4) mín.

**PLANTILLA:** Badana de cuero de ovino igual al forro, acolchado con espuma dunlopillo de 5 mm para un mejor confort.

**PLANTA:** Eva de alta densidad para el confort de la usuaria.

**PISO:** Firme de caucho de 3mm de espesor, flexible resistente a la abrasión y alto relieve para un mejor agarre y confort.

**FALSA DE MONTAJE:** Cartón procesado (bontex) importado, Acolchado con látex de 3mm de espesor en la zona de apoyo.

**ELÁSTICO:** En la cara interna, lleva elástico importado para calzados de buena resistencia y elasticidad, de 4cm aproximado (ancho de la tira que va encima del empeine. Ver gráfico. Lleva elástico hebillero de 1.8cm aproximado para tira de cuero de 1.8cm.

**HILO:** Cosida íntegramente con hilo de nylon de alta resistencia.

**ETIQUETAS:** Con la marca del confeccionista y aplicar la NTP (Norma Técnica Peruana) sobre el etiquetado del calzado en los zapatos. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme, País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante

**ADORNO:** Hebilla de metal zamac cuadrado forrado con el color del cuero principal.

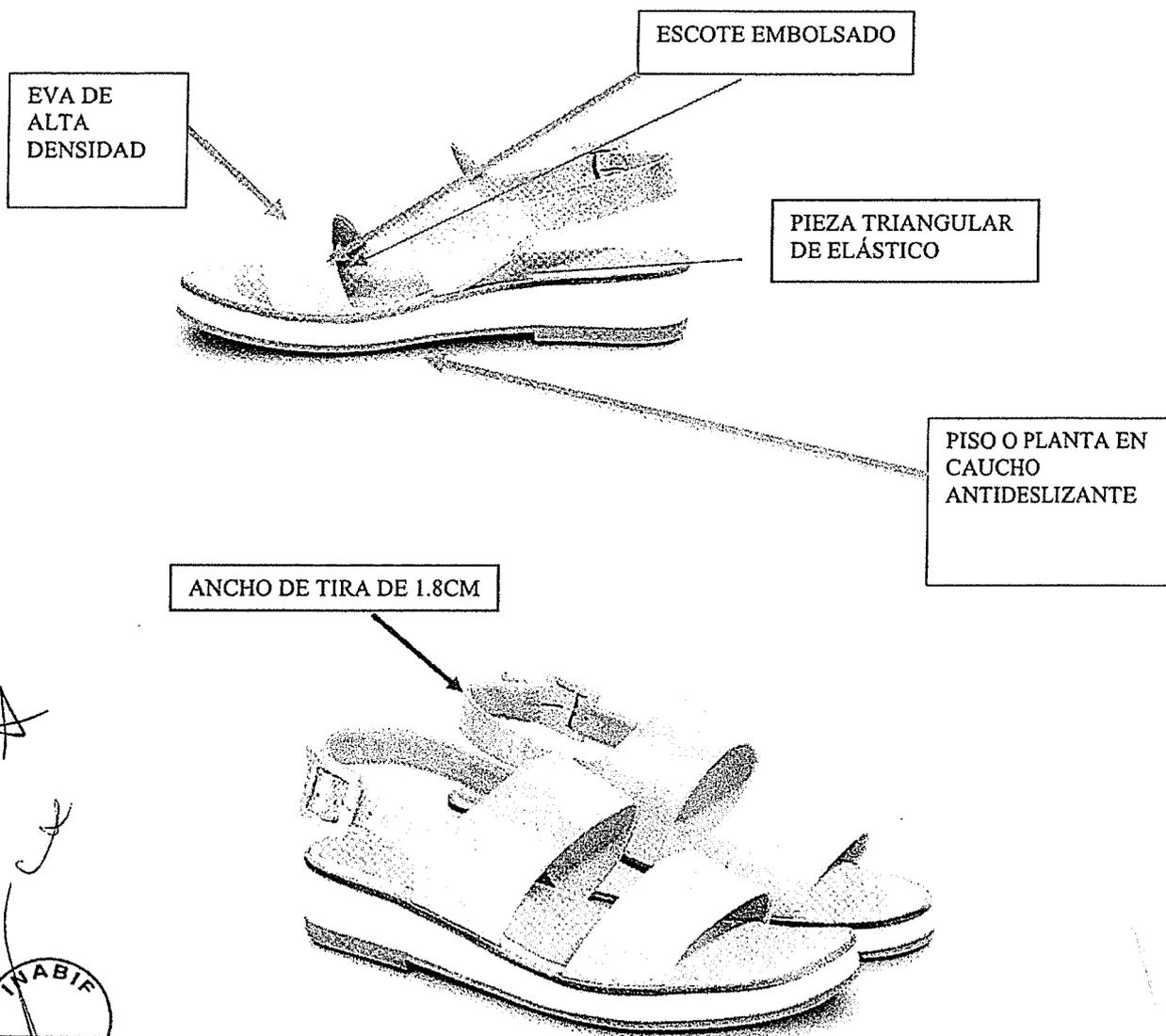
**RESISTENCIA AL DESPEGUE:** Mayor o igual a 1.4 N/mm cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta

**ACABADO:** Con cremas naturales, nutrientes, brillo natural y suave al tacto para que el calzado sea más impermeable.



**PRESENTACIÓN:** El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo, en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.

### MODELO 2

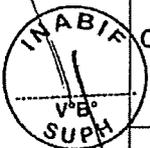


- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.
- \*Las medidas tendrán tolerancias de  $\pm 2$ mm.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARTERA VERANO**

**MODELO CARTERA VERANO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
TÉRMINOS GENERALES	REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES
Altura (se mide desde la base hasta el filo más alto).	29.5cm
Largo de boca abierta	39.5cm
Ancho de base (se mide la parte angosta de la base):	19cm
Largo de base	27cm
Largo de asa de mano (se mide la tira completa)	44.5cm
Largo de asa de hombro (se mide desde los mosquetones)	74.5 cm
Compartimientos	Consta de un compartimiento central principal, en el interior, con bolsillos colgantes de tela uno en cada cara interna.
Cueros	Confeccionada en selecto cuero vacuno, Napa floter con espesor de 1.3 a 1.4 mm, especial para carteras.
Color	Nude
Cubreboca	02 Piezas horizontales uno a cada lado, del mismo material cuero napa floter de 3cm de ancho x 22cm de largo, donde va cosido el bolsillo colgante con cierre de 24cm..
Bolsillos internos colgantes	Dentro de la cartera. Consta de 2 bolsillos colgantes de material del forro 100% poliéster, uno a cada lado, con cierres de nylon a tono más cercano del cuero de 22cm de ancho X 20cm de alto.
Placa	Metálica de zamac color dorado con el logotipo de la marca. Para la presentación de muestras se colocará un rectángulo de papel metálico dorado simulando la placa.
Costuras	Cosida íntegramente con hilo de nylon especial para carteras, con costuras visibles al tono del cuero. Lleva tira de cuero del mismo color que cubre las costuras internas, cosidas con recta (hilo nylon a tono).
Hilo costura	Cosida íntegramente con hilo de nylon, con costuras visibles al tono del cuero
Filo de asas	Los fillos laterales son pintados con tintes especiales (Italianos).

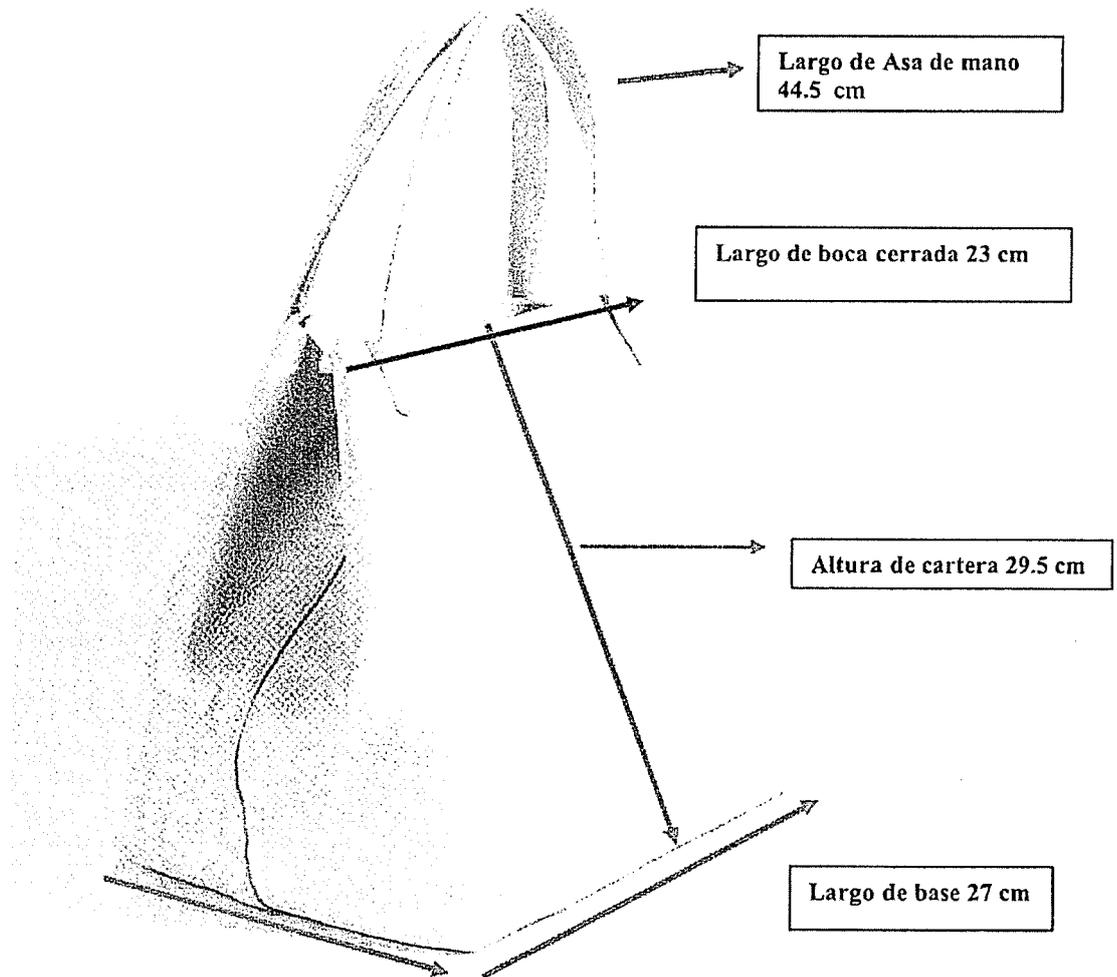


<b>Tira de cierre de boca</b>	Ambas caras iguales cosida por los bordes. Del mismo material y color de cuero principal de 1.5cm de ancho x 18cm largo. La tira lleva 2 pines de zamac dorado y dos agujeros en el extremo de la tira a la misma distancia de separación de los pines. Un extremo va cosido fijo pasando por una argolla recta por un lado
<b>Forro</b>	No lleva forro interno.
<b>Accesorios metálicos, placa rectangular, salidas de asa de hombro, salidas de tira de unión de boca, cabezal de cierre, tirador de bolsillos, mosquetón y pines cabeza redonda.</b>	De zamac color dorado. Tonalidades similares.
<b>Etiqueta de marca</b>	Cosida dentro de la cartera con el logotipo de la marca.
<b>Etiqueta de composición</b>	Hang tag colgado en el asa de la cartera indicando la composición de la cartera.
<b>Bolsa protectora de tela</b>	Tela de algodón.
<b>Acabados</b>	Todos los acabados deben ser de alta calidad. Con cremas naturales nutrientes, brillo natural y suave al tacto para que la cartera sea más impermeable.
<b>Presentación</b>	Excelente presentación. La cartera deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna Con papel de seda en el interior y con su respectiva bolsa. En la parte exterior de la cartera deberá figurar el modelo, color, nombre de la usuaria. Asimismo, en el interior de la cartera deberá figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del mismo.


  
 A  
 A  
 S  


### MODELO CARTERA VERANO

Cartera con asa de mano y hombro con un compartimiento central y dos bolsillos de tela uno a cada lado (delantero y espalda) en el interior de la cartera.

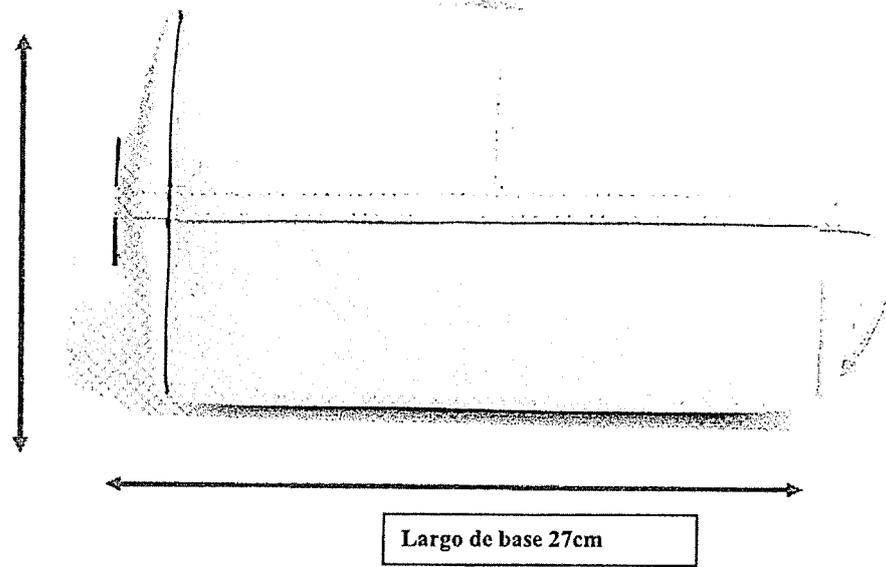


Ancho de base 19cm

- Largo de boca abierta de cartera de 39.5cm
- Asa de hombro desde los mosquetones de 74.5cm

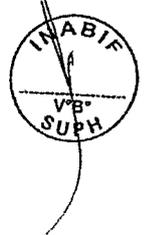
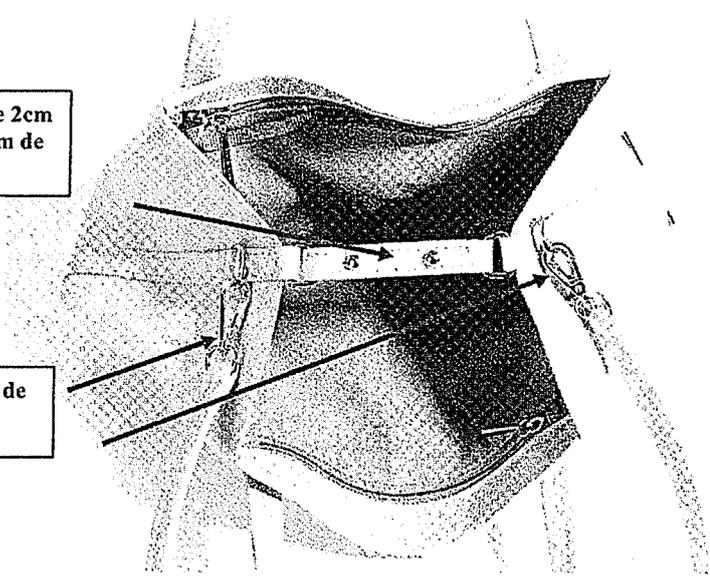


*[Handwritten signature and scribbles]*



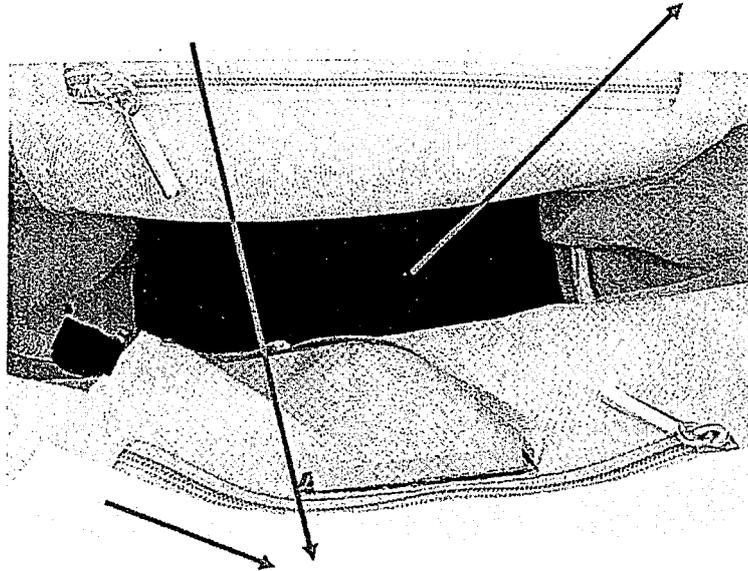
Tira de cierre de boca de 2cm de ancho y 12cm +/-0.5cm de largo

Mosquetón de asa de hombros

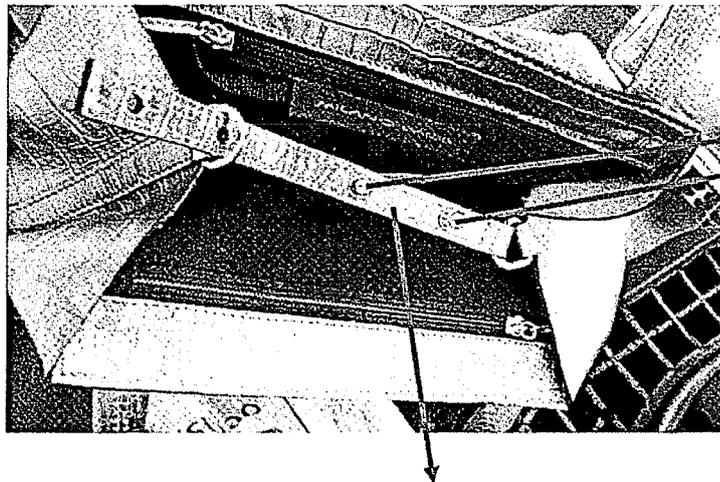


- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.
- \* Para medidas menores de 10cm, tendrán tolerancias de  $\pm 2$ mm.
- \* Para medidas mayores de 10cm, tendrán tolerancias de  $\pm 5$ mm.

MICROPOROSO PARA BASE DE CARTERA



CUBREBOCA: PIEZA HORIZONTAL DE 3CM DE ANCHO POR 22CM DE LARGO DONDE VA COSIDO EL BOLSILLO COLGANTE



PINES

TIRA DE CIERRE DE BOCA DE 18CM DE LARGO X 1.8CM DE ANCHO, LLEVA 2 PINES PARA PRESIONAR EN LOS OJALILLOS DE LA TIRA.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALZADO DE DAMA INVIERNO

### MODELO 1

**CARACTERÍSTICA DEL MODELO:** Tipo Reyna en punta, taco 5 ó 7cm. Escote embolsado para un mejor confort al roce con la piel.

**COLOR:** Azul en dos tonos diferentes, de acuerdo al tipo de cuero, según modelo referencial.

**HORMA:** Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrollada en punto francés, tanto la calzada como el largo.

**CORTE O CAPELLADA:** Confeccionado en cuero vacuno selecto de primera calidad, Napa floter al cromo teñido atravesado con anilina y cuero charol batido en la punta. 100% natural con espesor de 1.1 a 1.2 especial para calzado de dama

**NUMERACION Y TALLAS:** Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**FORRO DE CAPELLADA:** Badana de cuero de ovino, tipo guante de 1er calidad ,8 mm a 1 mm de espesor acabado ala anilina, solidez al frote

**FORRO DE TALON:** Badana de cuero de ovino lijado que cumple la función de antideslizante para un mejor agarre y confort

**PLANTILLA:** Badana de cuero de ovino igual al forro, acolchado con espuma dunlopillo de 5 mm para un mejor confort

**PISO O PLANTA:** Firme de caucho de 3mm de espesor, flexible resistente ala abrasión y alto relieve con la marca del producto para un mejor agarre y confort.

**FALSA DE MONTAJE:** Cartón procesado (bontex) importado ensamblado con fibra natural i y con cambrera de acero para una mejor estabilidad. Acolchado con látex de 3mm en la zona de apoyo

**TACO:** De Polipropileno o Poli estireno, pintado en color negro, con tapilla de PVC antideslizante y resistente ala abrasión aspesor de 5mm

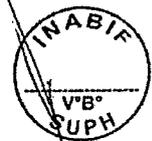
**CLAVOS:** Estriados de 18mm, 04 unidades por pie para fijar el taco con la falsa de montaje.

**CONTRAFUERTE:** Lamina tejidas, endurecidas, termo adheribles por ambas caras aplicadas con conformadora al calor y estabilizados al frio.

**ALTURA DE TALÓN:** 5.3 cm del filo de la horma

**PUNTERA:** Termoplástico de 0.6 a 0.7 mm.

**HILO:** Cosida íntegramente con hilo de nylon



**ETIQUETAS:** Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Normas Técnicas Peruanas) sobre el etiquetado del calzado en los zapatos. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o grabado en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme EL País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante

**RESISTENCIA AL DESPEGUE:** Mayor o igual a 1.4 N/mm Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta

**ACABADO:** Con cremas naturales nutritivas, brillo natural y suave al tacto para que el calzado sea más impermeable

**PRESENTACIÓN:** Excelente presentación. El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo, en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.

A

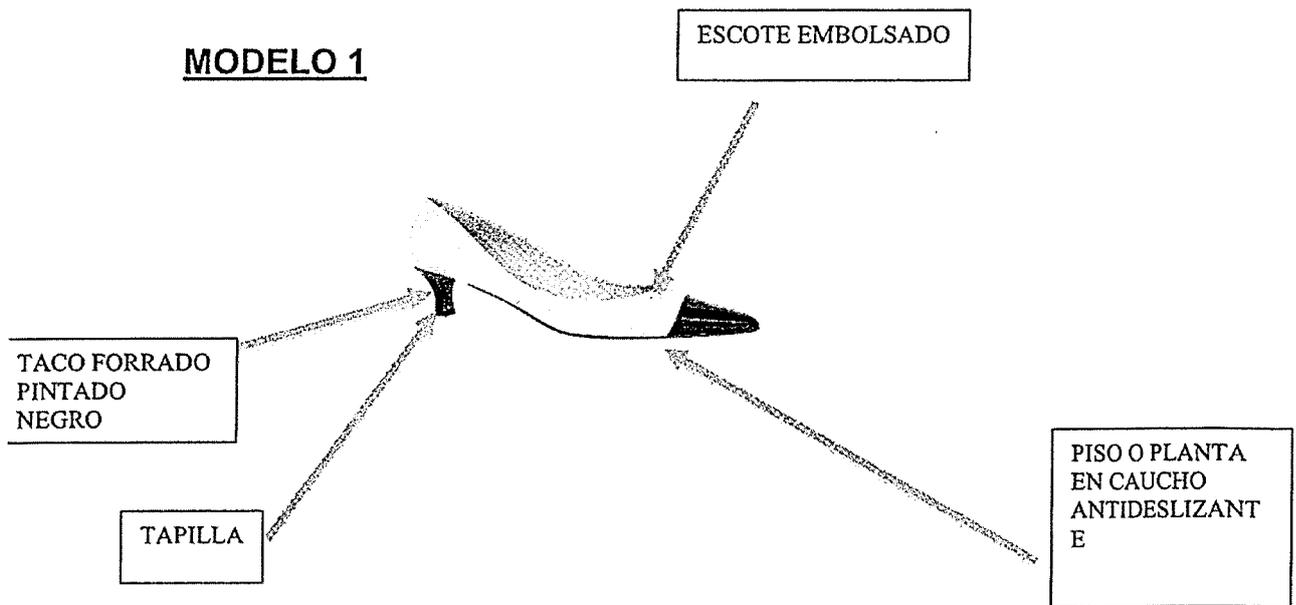
J

A

INABIF  
V.B.  
SUPH

8

**MODELO 1**



- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.

## MODELO 2

**CARACTERÍSTICA DEL MODELO:** Tipo Reyna taco cuadrado 5cm ó 7cm. Escote embolsado para un mejor confort al roce con la piel.

**COLOR:** Azul en dos tonos diferentes, de acuerdo al tipo de cuero, según modelo referencial.

**HORMA:** Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrollada en punto francés, tanto la calzada como el largo

**CORTE O CAPELLADA:** Confeccionado en cuero vacuno selecto de primera calidad, Napa floter al cromo teñido atravesado con anilina y cuero charol batido en la punta. 100% natural con espesor de 1.1 a 1.2 especial para calzado de dama Color azul.

**CARACTERISTICA DE CUERO:** Napa floter y napa richatto curtido al cromo teñido atravesado con anilina

**NUMERACION Y TALLAS:** Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo

### CARACTERISTICAS GENERALES

**FORRO DE CAPELLADA:** Badana de cuero de ovino, tipo guante de 1er calidad ,8 mm a 1 mm de espesor acabado ala anilina, solidez al frote

**FORRO DE TALON:** Badana de cuero de ovino lijado que cumple la función de antideslizante para un mejor agarre y confort

**PLANTILLA:** Badana de cuero de ovino igual al forro, acolchado con espuma dunlopillo de 5 mm para un mejor confort

**PISO O PLANTA:** Firme de caucho de 3mm de espesor, flexible resistente ala abrasión y alto relieve con la marca del producto para un mejor agarre y confort.

**FALSA DE MONTAJE:** Ccartón procesado (bontex) importado ensamblado con fibra natural i y con camblera de acero para una mejor estabilidad. Acolchado con látex de 3mm en la zona de apoyo

**TACO:** De Polipropileno o Poli estireno, forrado en cuero, con tapilla de PVC antideslizante y resistente ala abrasión aspersor de 5mm

**CLAVOS:** Estriados de 18mm, 04 unidades por pie para fijar el taco con la falsa de montaje.

**CONTRAFUERTE:** Lamina tejidas, endurecidas, termo adheribles por ambas caras aplicadas con conformadora al calor y estabilizados al frio.

**ALTURA DE TALON:** 5.3 cm del filo de la horma

**PUNTERA:** Termoplástico de 0.6 a 0.7 mm.

**HILO:** Cosida íntegramente con hilo de nylon

**ETIQUETAS:** Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Normas Técnicas Peruanas) sobre el etiquetado del calzado en los zapatos. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o grabado en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme EL País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante.



**RESISTENCIA AL DESPEGUE:** Mayor o igual a 1.4 N/mm Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta

**ACABADO:** con cremas naturales nutritivas, brillo natural y suave al tacto para que el calzado sea más impermeable

**PRESENTACIÓN:** Excelente presentación. El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo, en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.

A

A

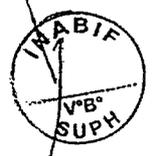
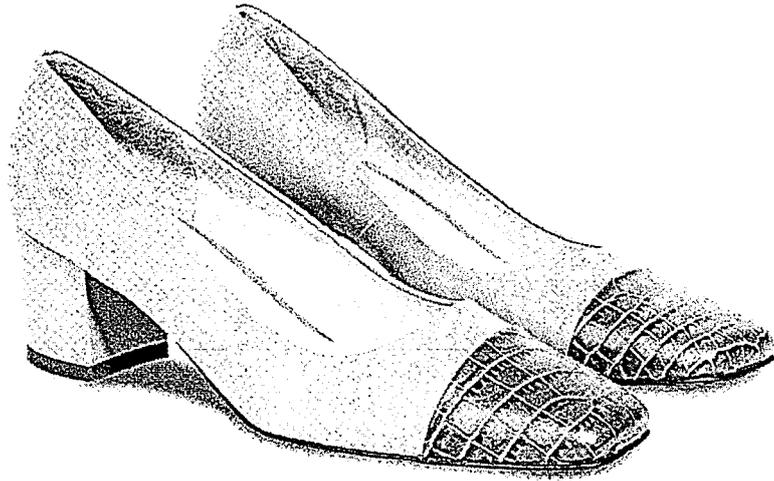
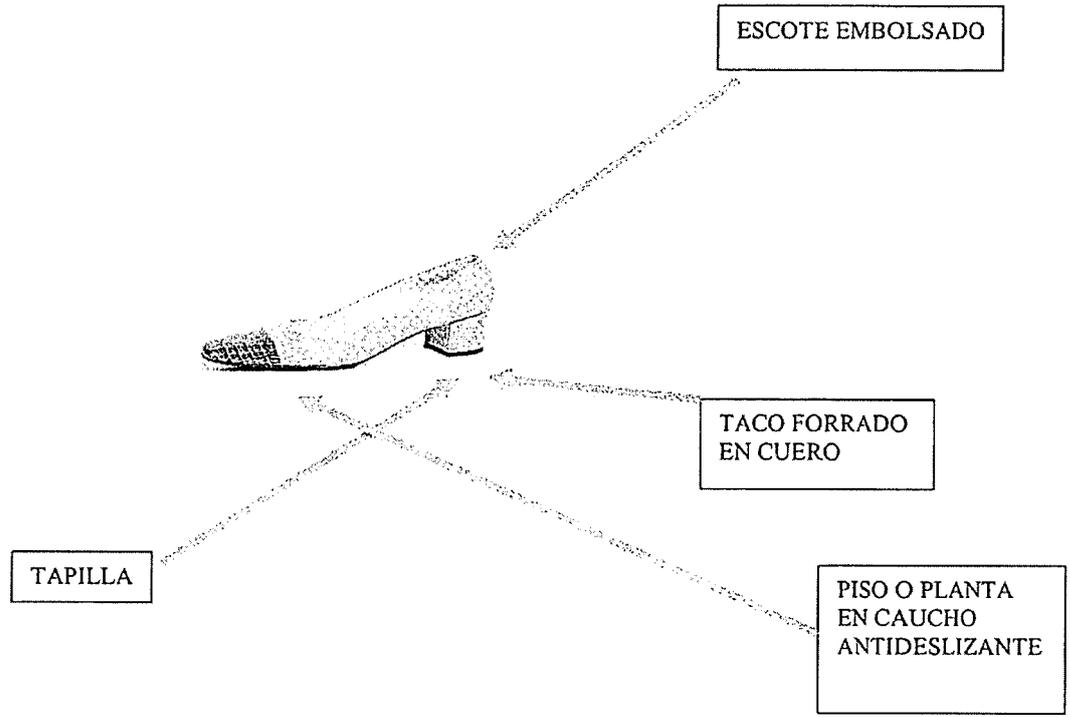
A

S

INABIF  
VºBº  
SUPH

*[Handwritten signature]*

**MODELO 2**



- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementan con el gráfico.

**MODELO CARTERA INVIERNO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
TÉRMINOS GENERALES	REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES
Altura (se mide desde la base hasta el filo más alto)	25cm
Largo de cartera (se mide la parte más sobresaliente)	42cm
Base de cartera (se mide la parte sobresaliente de la parte baja)	34.5cm x 11.5cm
Largo de cierre de boca principal o central	38.5cm
Largo total de asa de hombro	76 cm
Toperoles para la base	8.4cm de largo X 3cm de ancho.
Compartimientos	Consta de un compartimiento central principal.
Cueros	Confeccionada en selecto cuero vacuno, Napa floter con espesor de 1.3-1.4 mm, especial para carteras.
Color	Azul del mismo color y tono del calzado de invierno
Bolsillos con cierre	Lleva 02 bolsillos internos uno en cada cara con cierres de nylon de 24cm.
Bolsillo de cuero	Consta de 2 bolsillos externos 17cm de ancho de boca x16cm de alto.
Placa	Metálica de Zamac color dorado, colocado en la parte superior delantera. Ver gráfico.
Costuras	Cosida íntegramente con hilo de nylon, con costuras visibles al tono del cuero
Filo de asas	Los filos laterales y son pintados con tinte especiales (Italianos)
Forro	Forro interior de tejido sarga 100% poliéster, especial para carteras, labrado o tejido con la marca del fabricante.
Cierres	Cierre de nylon con deslizadores o cabezal metálicos y jaladores de cuero
Accesorios metálicos (placa, deslizadores o cabezal de cierre y mosquetón porta llaves).	Placa y mosquetón porta llaves de material zamac color dorado de la misma tonalidad.
Hilo costura	Cosida íntegramente con hilo de nylon, con costuras visibles al tono del cuero
Etiqueta de marca	Cosida dentro de la cartera con el logotipo de la marca



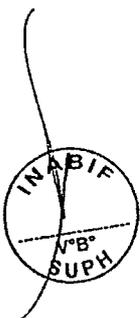
Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including several stars and a large signature.

Large handwritten signature at the bottom left of the page.

<b>Etiqueta de composición</b>	Hang tag colgada en el asa de la cartera indicado la composición de la cartera
<b>Bolsa protectora de tela</b>	Tela de algodón
<b>Acabados</b>	Todos los acabados deben ser de alta calidad. Con cremas naturales nutritivas, brillo natural y suave al tacto para que la cartera sea más impermeable
<b>Presentación</b>	Excelente presentación. La cartera deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Llevará papel de seda en el interior y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la cartera deberá figurar el modelo, color, nombre de la usuaria. Asimismo en el interior de la cartera deberá figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del mismo

A

J



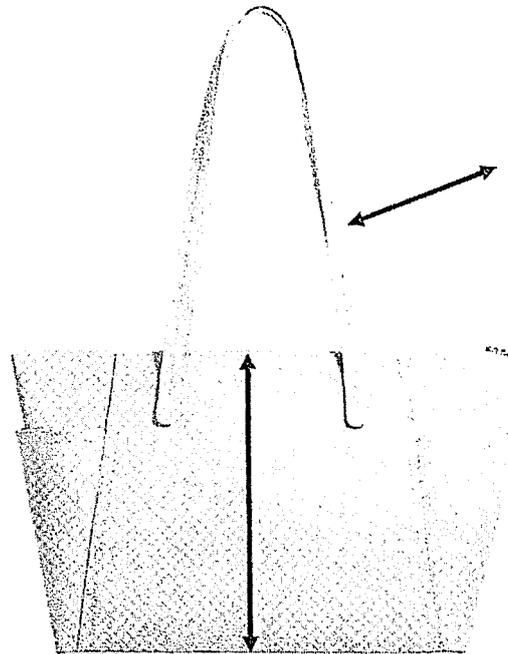
A

J

A large, stylized handwritten signature.

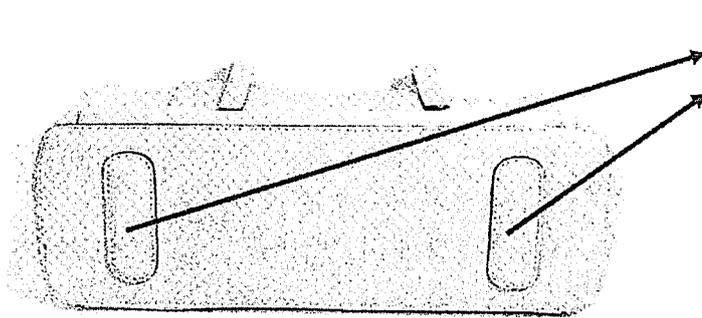
### MODELO CARTERA INVIERNO

Cartera con asa de mano y hombro con un compartimiento central y dos bolsillos de tela en el interior de las carteras



LARGO TOTAL DE ASA DE HOMBRO 76CM

ALTURA DE 25CM



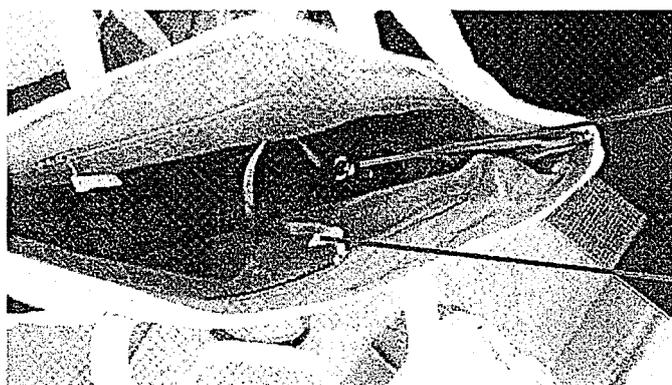
TOPEROLES 8.4CM X 3CM

BASE 34.5CM DE LARGO X 11.5CM DE ANCHO

A  
A  
S  
INABIF  
V.B.  
SUPH



BOLSILLOS LATERALES  
EXTERNOS DE 17CM DE  
BOCA X 16CM DE ALTURA



MOSQUETÓN  
PORTA LLAVES  
DE ZAMAC

CINTA PARA  
MOSQUETÓN DE  
LLAVES FIJADO  
EN BOLSILLO.

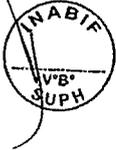


- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.
  - \* Para medidas menores de 10cm, tendrán tolerancias de  $\pm 2$ mm.
  - \* Para medidas mayores de 10cm, tendrán tolerancias de  $\pm 5$ mm.

# **UNIFORME DE VERANO CABALLEROS**

**INABIF**

*[Handwritten marks and signatures]*



*[Large handwritten signature]*

## UNIFORME VERANO CABALLEROS

TERNO (01 SACO y 01 PANTALÓN), 01 PANTALÓN ADICIONAL (MISMO MODELO)  
03 CAMISAS Y 01 CORBATA)

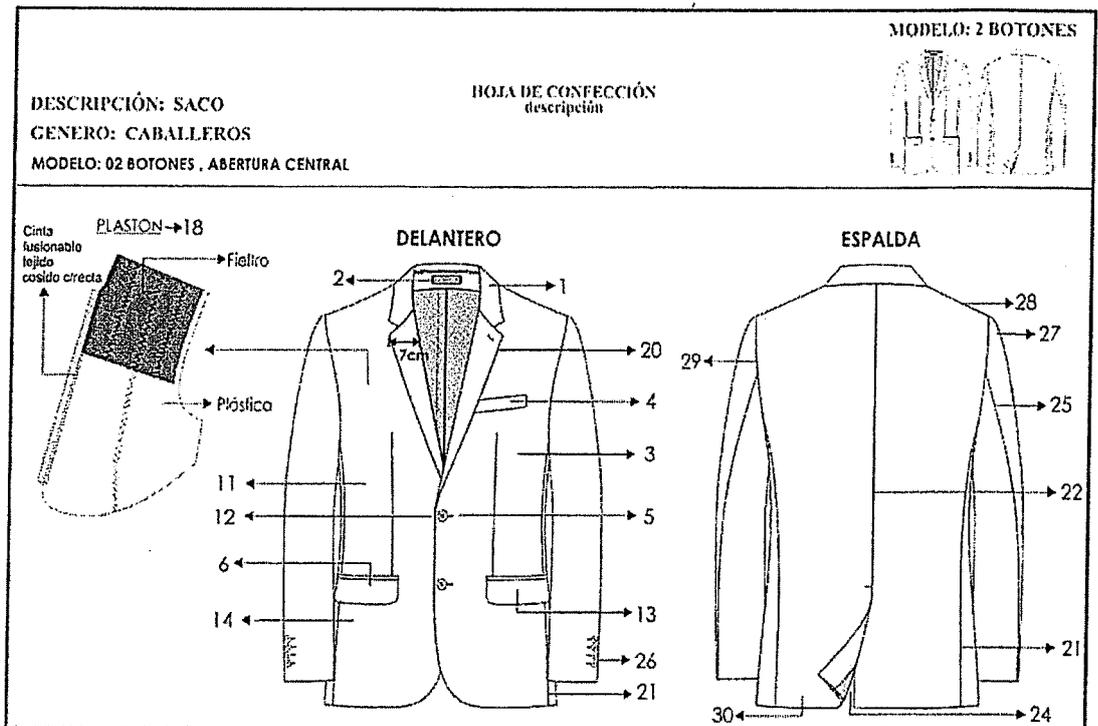
### ITEM 03: UNIFORME VERANO CABALLEROS

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TELA PARA EL TERNO DE VERANO (SACO Y PANTALÓN)

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA FF COLOR ENTERO
DESCRIPCION	: Lanilla FF melange color Cocoa.
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 254 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 164 ± 5%
ARMADURA	: TELA
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/60 ± 5%
Trama	: Nm 2/60 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 23.5 ± 3
Trama	: 22.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO TERMOFIJADO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL UNIFORME DE CABALLEROS**



- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalecerá primero el texto.

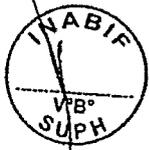
**SACO DE CABALLEROS:**

MODELO: 02 BOTONES, 01 ABERTURA

1. Cuello: Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con filtro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico.
2. Presilla colgador: Al centro del cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos.
3. Delantero izquierdo (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón.
4. Bolsillo cartera: En la parte superior del delantero izquierdo llevará un bolsillo cartera de 10.5cm de largo por 2.5cm de alto. .Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura recta y remalle en los laterales.
5. Ojales delanteros: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm. Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.
6. Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos

*A*

*S*



*[Handwritten signature]*

partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura recta y remalle en los laterales.

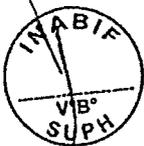
7. Delantero izquierdo (interior forro): El delantero interior con forro de la mejor calidad.

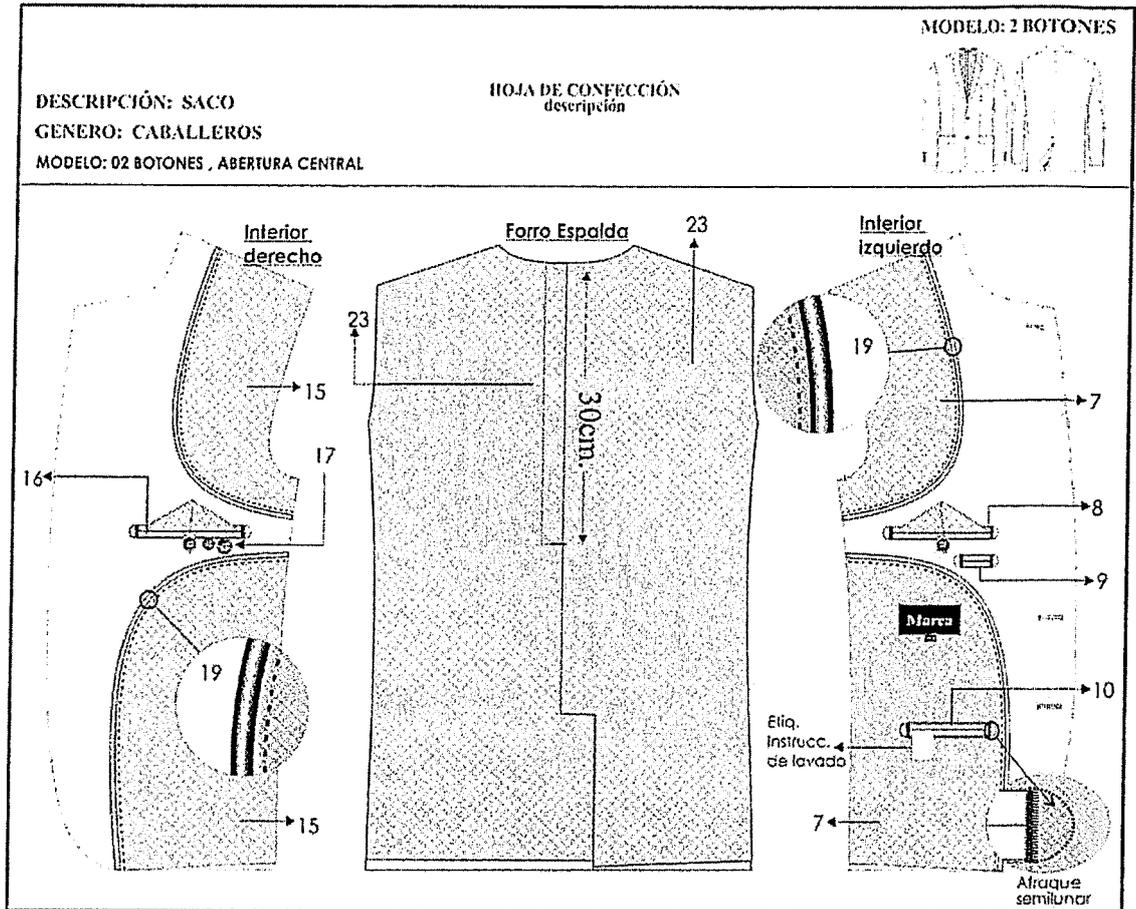
**BOLSILLOS INTERNOS:**

8. Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojallito tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
9. Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
10. Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
11. Delantero derecho (parte externa): deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón.
12. Botones delanteros: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.
13. Bolsillo inferior derecho tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura recta y remalle en los laterales.
14. Bolsillo relojero: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
15. Delantero derecho (interior forro): El delantero interior con forro de la mejor calidad.

**BOLSILLOS INTERNO:**

16. Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojallito tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
17. Botón de repuesto: Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.





18. Plastón: Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zig-zag. Además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con máquina recta.
19. Vuelta: con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
20. Solapa: En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevará 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm.
21. Costadillo: Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.
22. Espalda: La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.
23. Forro de espalda- De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301.
24. Abertura posterior- Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de Fusionable.
25. Mangas: La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.



Handwritten signature or mark.

26. Basta y martillo de manga: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 3cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.
27. Cabeza de manga: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga.
28. Hombros: Remallado y unido a a 1cm. Además en la parte interna llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
29. Sisa: Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
30. Basta de saco: Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.

La prenda debe estar remallada sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.

NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

**AVIOS:**

Forro: en cuerpo y mangas.

Entretela fusionable tejida: Delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, pinza, cinta plastón.

Entretela fusionable no tejida: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda, abertura.

Entretela fusionable no tejida: Manga ojal.

Botones: De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros.

Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado.

Popelina bolsillera

Plastón: Plástica y fieltro.

Fieltro de cuello: a color de la tela principal 100% poliéster.

**HILO:**

Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 (composición 100% poliéster texturizado) ó hilo 40/2 (composición 100% poliéster).

**ETIQUETAS:**

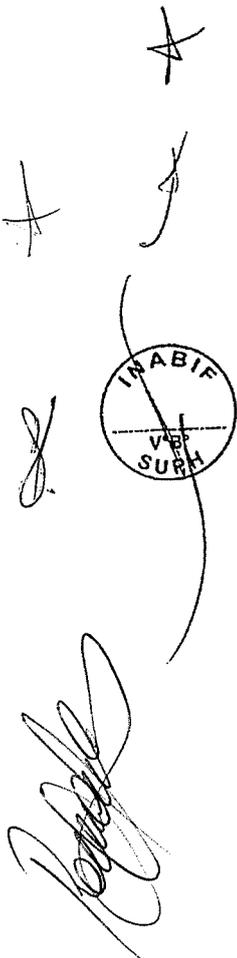
Marca de confeccionista,

Etiqueta de talla,

Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.

ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: Será presentado en colgador y portaterno con cierre.



Handwritten signatures and a circular stamp of INABIF VEP SURH.

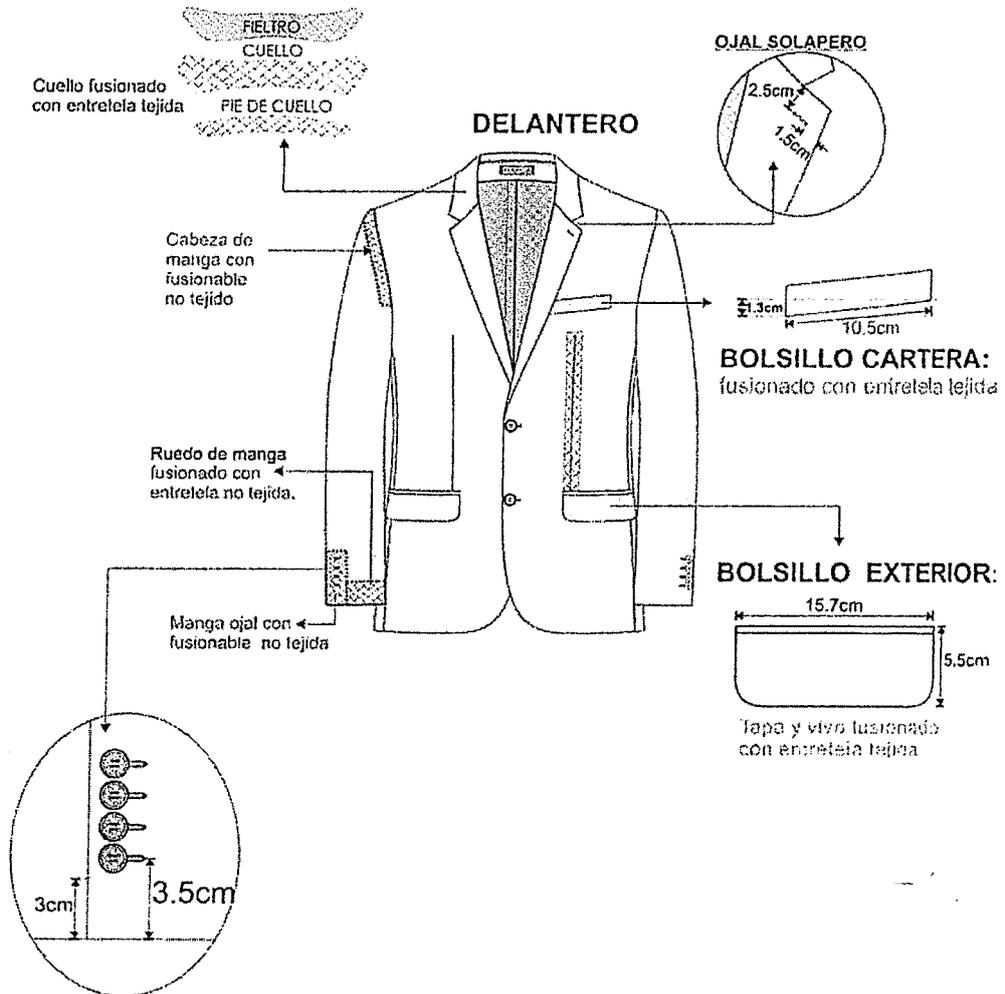
MODELO: 2 BOTONES

DESCRIPCIÓN: SACO  
 GENERO: CABALLEROS  
 MODELO: 02 BOTONES , ABERTURA CENTRAL

HOJA DE CONFECCIÓN  
 descripción



ENTRETELAS	ENTRETELA FUSIONABLE	ENTRETELA TEJIDA	DELANTERO CUELLO, VUELTA, VIENTRE, PASTA, BUECO, BUECO, PINZA, PINZA, CINTA PLASTON
	ENTRETELA FUSIONBLE	NO TEJIDA	ESPALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA, RUEDO MANGA, RUEDO ESPALDA, ABERTURA.
	ENTRETELA FUSIONABLE	NO TEJIDA	MANGA OJAL



-Costura: c/301-4 p.p.cm  
 -Remalle: c/504-0.5cm ancho  
 -Zig zag: c/304  
 -PRENDA REMALLADA sin incluir plastón, chorrera, sisa(tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.

Handwritten signatures and a circular stamp that reads "INABIF SUPH".

Large handwritten signature.

MODELO: 2 BOTONES

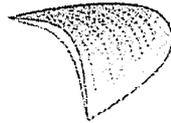
DESCRIPCIÓN: SACO  
GENERO: CABALLEROS  
MODELO: 02 BOTONES , ABERTURA CENTRAL

HOJA DE CONFECCIÓN  
descripción

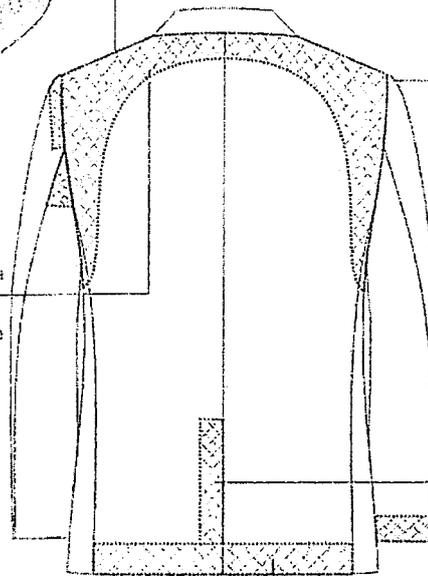


### ESPALDA

**HOMBREERAS:** anatómica,  
relleno de algodón con base  
de fieltro compactado.



Reforzar la espalda  
superior  
con entretela  
no tejida fusible



**CHORRERA:** De fieltro

Abertura con entretela  
no tejida fusible

Ruedo espalda con entretela  
no tejida fusible

-Costura:c/301-4 p.p.cm  
-Remalle:c/504-0.5cm ancho

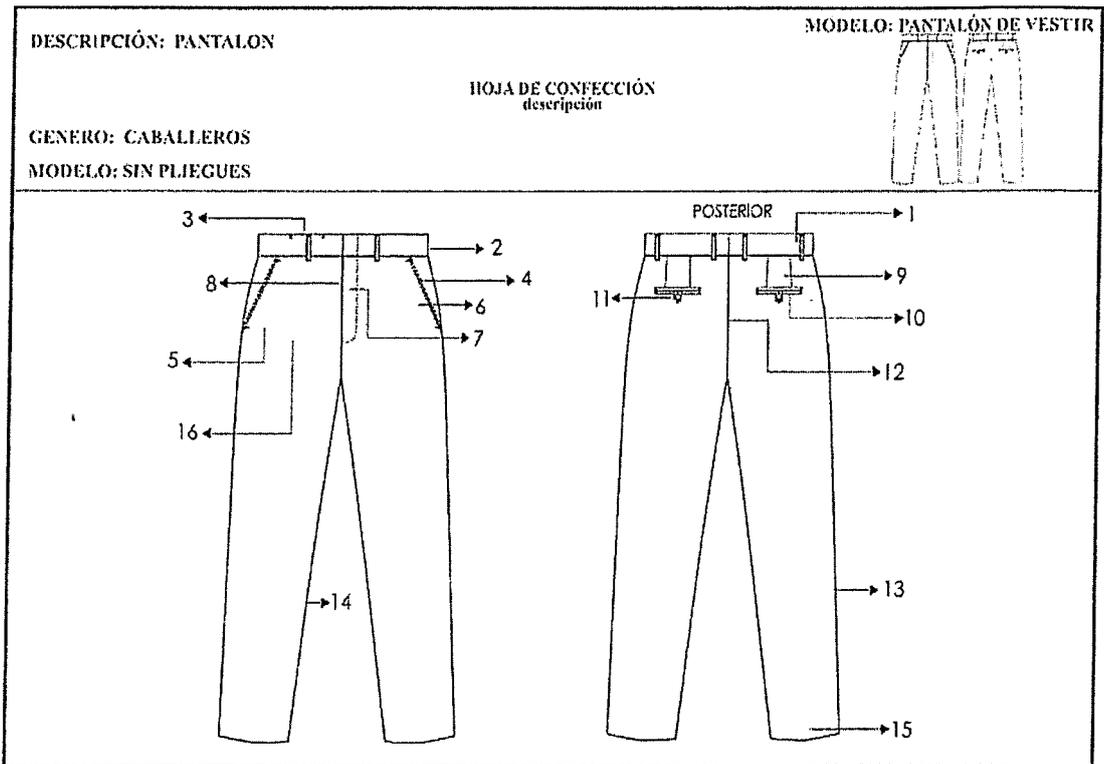
-PRENDA REMALLADA sin incluir plastón, chorrera, sisa(tela y forro), cuello, escote.  
pinza y unión de vuelta con delantero.

#### PRESENTACIÓN DEL SACO:

Será presentado en colgador anatómico con gancho de metal y su respectivo portatarno.



**PANTALÓN 1 DE VESTIR SIN PLEGUES Ó CON PLEGUES A ELECCIÓN  
DEL USUARIO**



1. Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.

Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.

2. Presillas: Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.
3. Bolsillo secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.

El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

4. Bolsillos delanteros: Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta. 5.-Bolsillo relojero: El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
5. Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m.
6. Garetá: Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetá es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
7. Garetón: Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
8. Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
9. Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta.
10. Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
11. Tiro fundillos: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
12. Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 2cm.
13. Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.
14. Basta: Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
15. Delantero: Sin pliegues ó con pliegues a elección del usuario.

Prenda remallada sin incluir pretina

NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

AVIOS:

Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, garetá y garetón.

Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina.

Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina.

Cinta antideslizante

Botones: De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros.

Cierre: Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado

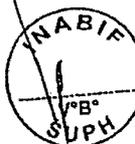
Gancho de pretina (hembra y macho).

Popelina bolsillera

HILO:

Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 (composición 100% poliéster texturizado) ó hilo 40/2 (composición 100% poliéster).



ETIQUETAS:

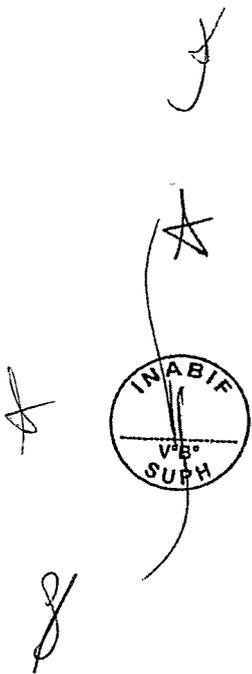
Marca de confeccionista.

Etiqueta de talla.

Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.

ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: Será presentado en colgador y portaterno con cierre.



DESCRIPCIÓN: PANTALON

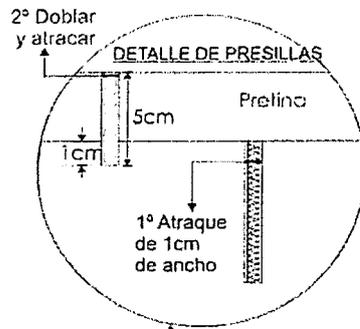
MODELO: PANTALÓN DE VESTIR

HOJA DE CONFECCIÓN  
 descripción

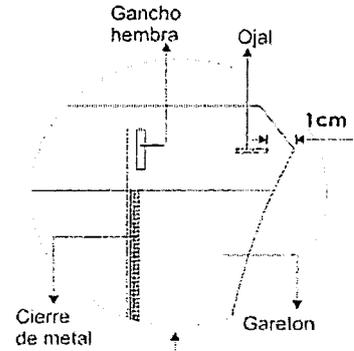
GENERO: CABALLEROS  
 MODELO: SIN PLEGUES



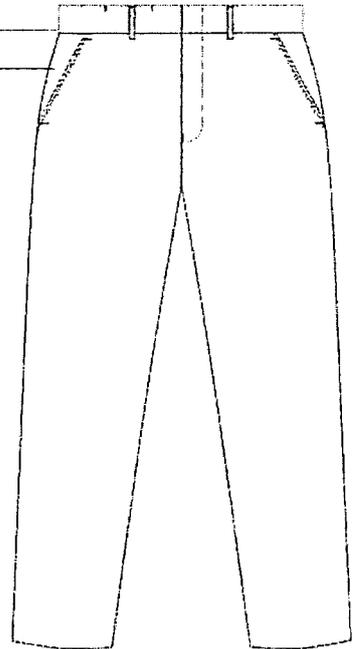
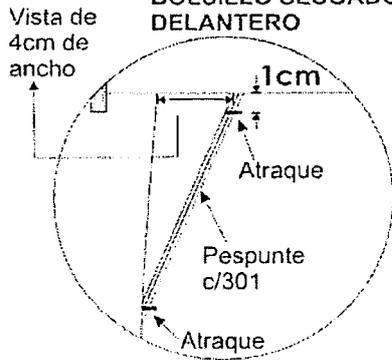
DELANTERO



PRESILLAS: 06 Presillas  
 1cm de ancho  
 armado con recubierto.



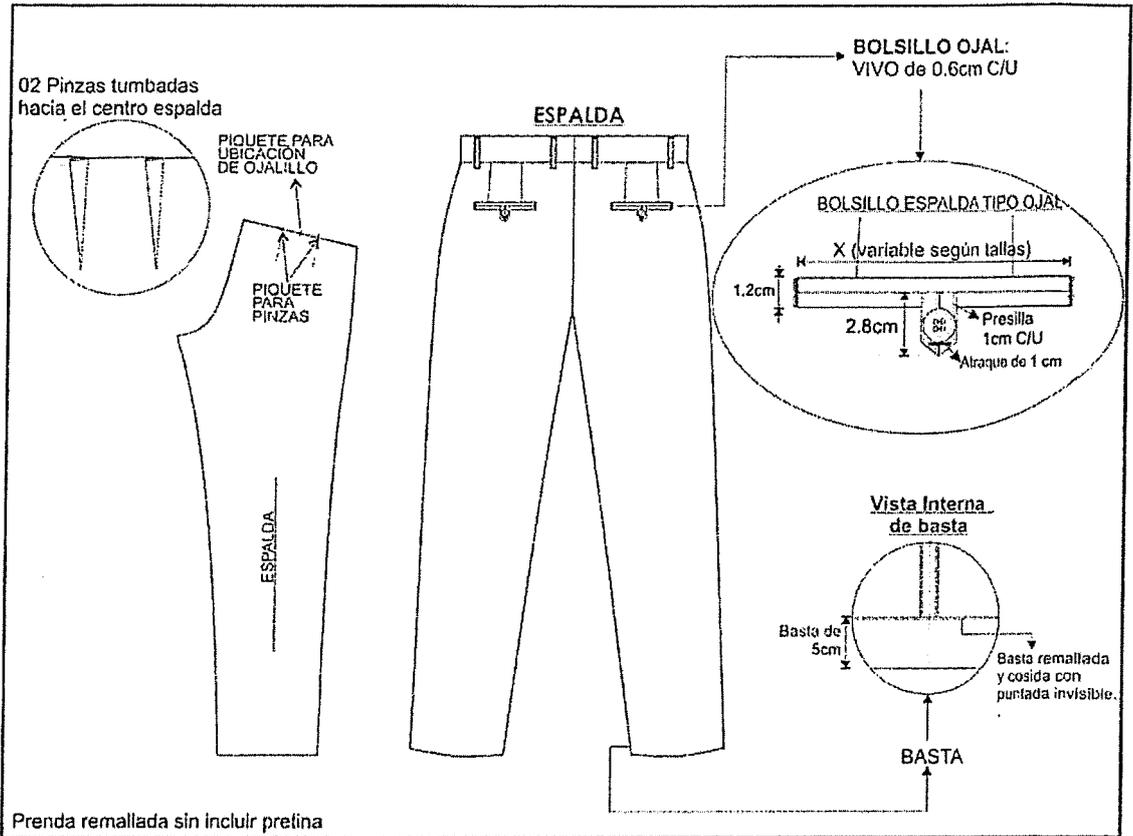
BOLSILLO SESGADOS  
 DELANTERO



Prenda remallada sin incluir prelina  
 Costura: c/301-4 p.p.cm  
 Remalle: c/504-0.5cm ancho

Handwritten marks and a circular stamp. The stamp contains the text: INABIF, VºBº, SUPH.

Handwritten signature.



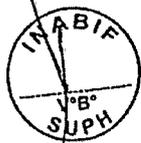
\* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.

\* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.

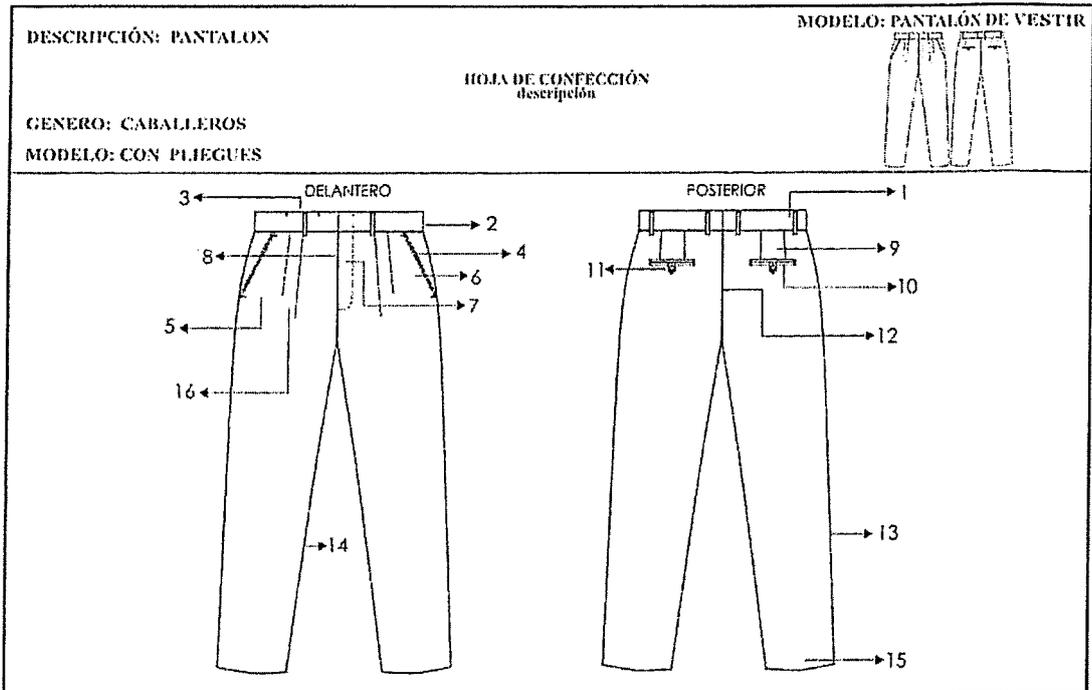
Handwritten signatures and a circular stamp with the text "INABIF" and "SUPH".

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DEL PANTALÓN 2 DE VERANO

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA FF COLOR ENTERO
DESCRIPCIÓN	: Lanilla FF melange color beige medio
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 254 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 164 ± 5%
ARMADURA	: TELA
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/60 ± 5%
Trama	: Nm 2/60 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 23.5 ± 3
Trama	: 22.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO TERMOFIJADO



**PANTALÓN 2 DE VESTIR CON PLEGUES Ó SIN PLEGUES A ELECCIÓN  
DEL USUARIO**



1. Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.

Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.

2. Presillas: Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.
3. Bolsillo secreto: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.

El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

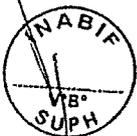
4. Bolsillos delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta. 5.-Bolsillo relojero: El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.

A

A

g

J



5. Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m.
6. Garetá: Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetá es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
7. Garetón: Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
8. Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
9. Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta.
10. Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
11. Tiro fundillos: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
12. Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 2cm.
13. Entrepieñas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.
14. Basta: Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
15. Delantero: 02 pliegues laterales a cada lado tumbado hacia los costados (3.8cm de separación) ó sin pliegues a elección del usuario.

Prenda remallada sin incluir pretina

NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

**AVIOS:**

Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, garetá y garetón.

Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina.

Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina.

Cinta antideslizante

**BOTONES:** De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros.

Cierre: Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado

Gancho de pretina (hembra y macho).

Popelina bolsillera

**HILO:**

Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

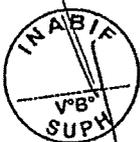
Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 (composición 100% poliéster texturizado) ó hilo 40/2 (composición 100% poliéster).

**ETIQUETAS:**

Marca de confeccionista.

Etiqueta de talla.

Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.



ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: Será presentado en colgador y portaterno con cierre.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

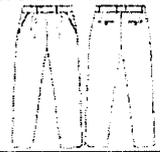
*[Large handwritten signature]*

DESCRIPCIÓN: PANTALÓN

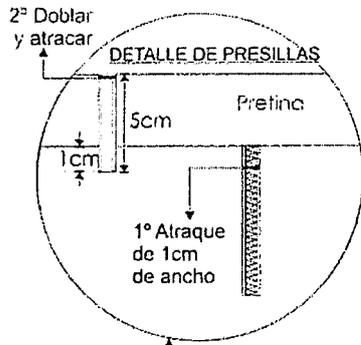
MODELO: PANTALÓN DE VESTIR

HOJA DE CONFECCIÓN descripción

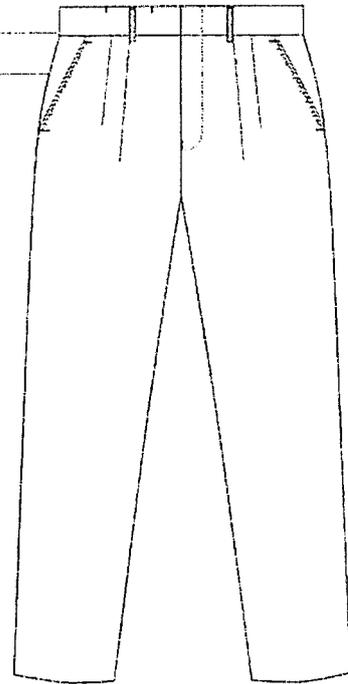
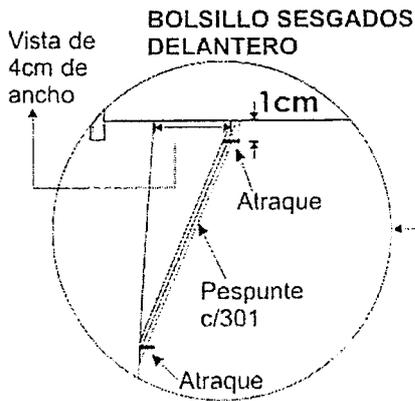
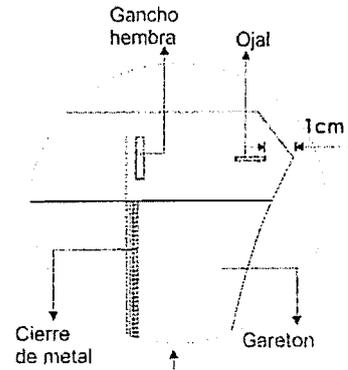
GENERO: CABALLEROS  
 MODELO: CON PLEGUES



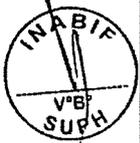
DELANTERO

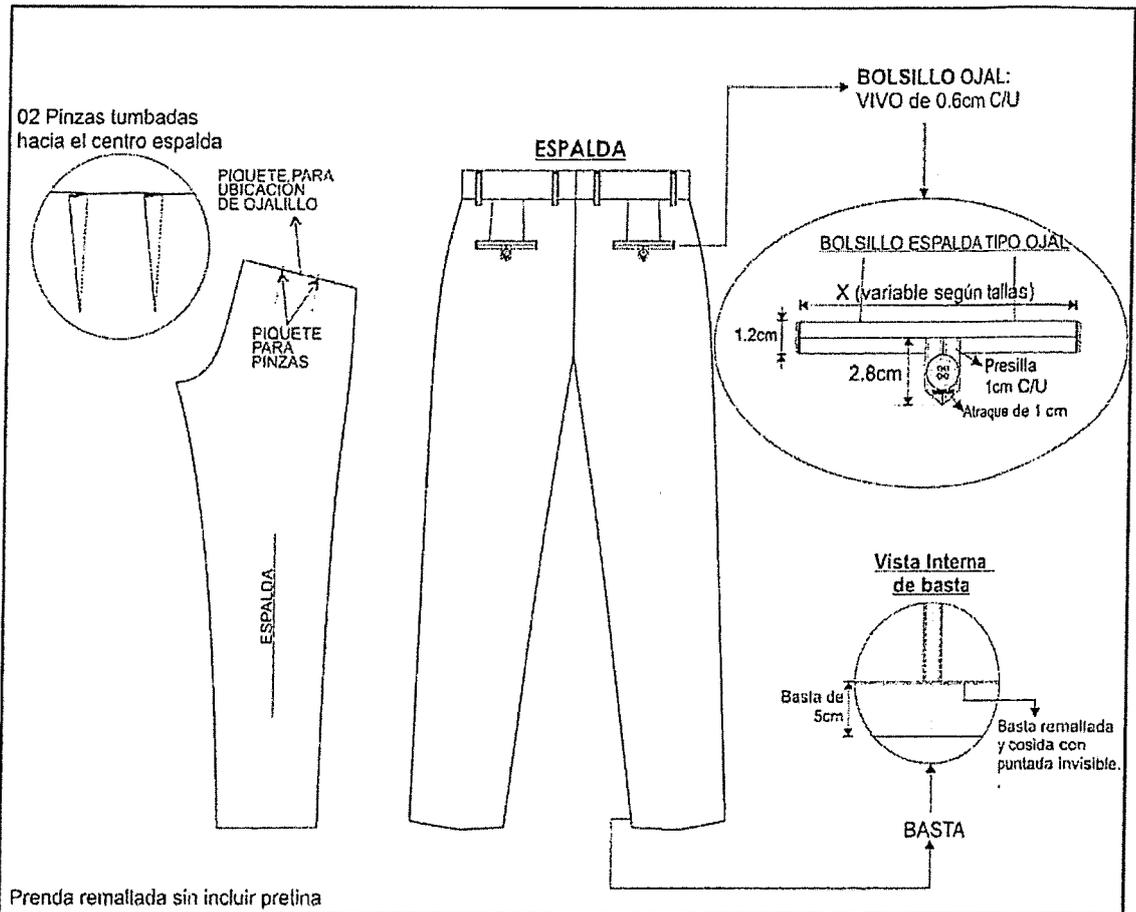


PRESILLAS: 06 Presillas  
 1cm de ancho  
 armado con recubierta.



Prenda remallada sin incluir pretina  
 Costura: c/301-4 p.p.cm  
 Remalle: c/504-0.5cm ancho

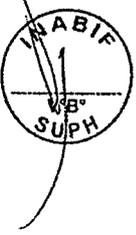




- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.

A

A



*[Handwritten signature]*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS DE LAS CAMISAS DE VERANO

### CAMISA 1 MANGA LARGA

COLOR	: CREMA
COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 60% ALGODÓN – 40% POLYESTER
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148/150 CM                    +/- 5 CMS
PESO GRMS/LINEAL (ASM D-3776)	: 149 G/M                            +/- 5 %
PESO GRMS/M2 (ASM D-3776)	: 100 G/M2                        +/- 5 %
<b>ARMADURA</b>	
<b>TITULO DE HILADO (ASTM – 1059)</b>	
Urdimbre	: 45 Mezcla Intima (Algodón/Polyester) +/- 8%
Trama	: 45 Mezcla Intima (Algodón/Polyester) +/- 8%
<b>DENSIDAD (Nº DE HILOS/PULGADAS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 110+/- 5 hilos/pulgada
Trama	: 70+/- 5 hilos/pulgada

### **SOLIDEZ DEL COLOR**

	<u>CAMBIO DE COLOR</u>	<u>MANCHADO</u>
Lavado con detergente M&S c4a	:	4
Sudor M&S c7	:	4
	<u>HUMEDO</u>	<u>SECO</u>
Frote M&S c8	:	4

### **COMPORTAMIENTO DE LA TELA**

Encogimiento Urdimbre	<	3%
Encogimiento Trama	<	3%



**CAMISA 2 MANGA LARGA**

COLOR : Maíz  
COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2) : 60% ALGODÓN – 40% POLYESTER  
ANCHO ENTRE ORILLOS : 148/150 CM+/- 5 CMS  
PESO GRMS/LINEAL (ASM D-3776) : 149 G/M +/- 5 %  
PESO GRMS/M2 (ASM D-3776) : 100 G/M2 +/- 5 %  
ARMADURA  
TITULO DE HILADO (ASTM – 1059)  
Urdimbre : 45 Mezcla Intima (Algodón/Polyester) +/- 8%  
Trama : 45 Mezcla Intima (Algodón/Polyester) +/- 8%  
DENSIDAD (Nº DE HILOS/PULGADAS) (ASTM D-3775)  
Urdimbre : 110+/- 5 hilos/pulgada  
Trama : 70+/- 5 hilos/pulgada

**SOLIDEZ DEL COLOR**

	<u>CAMBIO DE COLOR</u>	<u>MANCHADO</u>
Lavado con detergente M&S c4a	: 4	4
Sudor M&S c7	: 4	4
	<u>HUMEDO</u>	<u>SECO</u>
Frote M&S c8	: 4	4

**COMPORTAMIENTO DE LA TELA**

Encogimiento Urdimbre < 3%  
Encogimiento Trama < 3%

\*

\*

\*

\*



*[Handwritten signature]*

**CAMISA 3 MANGA LARGA**

COLOR : Hueso  
 COMPOSICIÓN : 60% ALGODÓN – 40% POLYESTER  
 ANCHO ENTRE ORILLOS : 144/147 CM  
 PESO GRMS/LINEAL : 191.1 G/M  
 PESO GRMS/M2 : 130 G/M2  
 ARMADURA  
 TITULO DE HILADO (ASTM – 1059)  
 Urdimbre : CVC 45  
 Trama : CVC 45  
 DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)  
 Urdimbre : 150  
 Trama : 90

**SOLIDES DEL COLOR**

	<u>CAMBIO DE COLOR</u>	<u>MANCHADO</u>
Lavado con detergente M&S c4a	:	4
Sudor M&S c7	:	4
	<u>HUMEDO</u>	<u>SECO</u>
* Frote M&S c8	:	4

**COMPORTAMIENTO DE LA TELA**

Encogimiento Urdimbre < 3%  
 Encogimiento Trama < 3%



*[Handwritten signature]*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAMISA DE VERANO

### **CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA: CUELLO AMERICANO**

1. Cuello: Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm.
2. Pie de cuello: pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
3. Delantero izquierdo: Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
4. Delantero derecho: Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
5. Bolsillo: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo. Además, lleva atraque triangular.
6. Canesú: Canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
7. Hombro: Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
8. Yugo Francés: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1mm.
9. Mangas: Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm.
10. Puños: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
11. Cuerpo: Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
12. Sisa: Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
13. Bastillado de faldón: Con recta bastillado a 5mm c/301.
14. Espalda: Sin pliegues



AVIOS:

Entretela tejida fusionable: cuello, pie de cuello y puño

Entretela tejida fusionable: refuerzo de cuello

Entretela tejida fusionable: tachòn

BOTONES: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.

HILO:

Hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

ETIQUETAS:

Marca de confeccionista.

Etiqueta de talla,

Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado.

ACABADOS La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN cada camisa será presentada alma de cartón, alfileres, mariposa, con bolsa plástica.

\*

\*

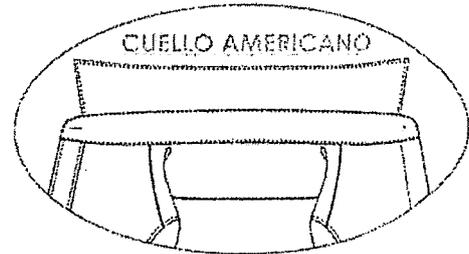


\*

8

A large, stylized handwritten signature in black ink.

DESCRIPCIÓN: CAMISA MANGA LARGA  
 GÉNERO: CABALLEROS



DELANTERO

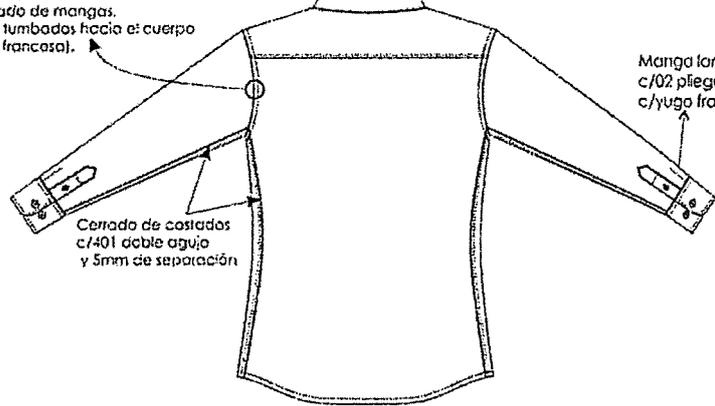
Embolsar hombros con 301 a 1cm del borde y pespunte hacia el canesú (unión de hombros) con 1mm de postura.



Bolsillo con 301 a 5mm de altura.

ESPALDA

Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespunte en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).



Manga larga c/02 pliegues c/yugo francés

Cerrada de costados c/401 doble aguja y 5mm de separación

CODIGO PUNTADE	P.P.P	ALTERNATIVA DE MARCADO
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

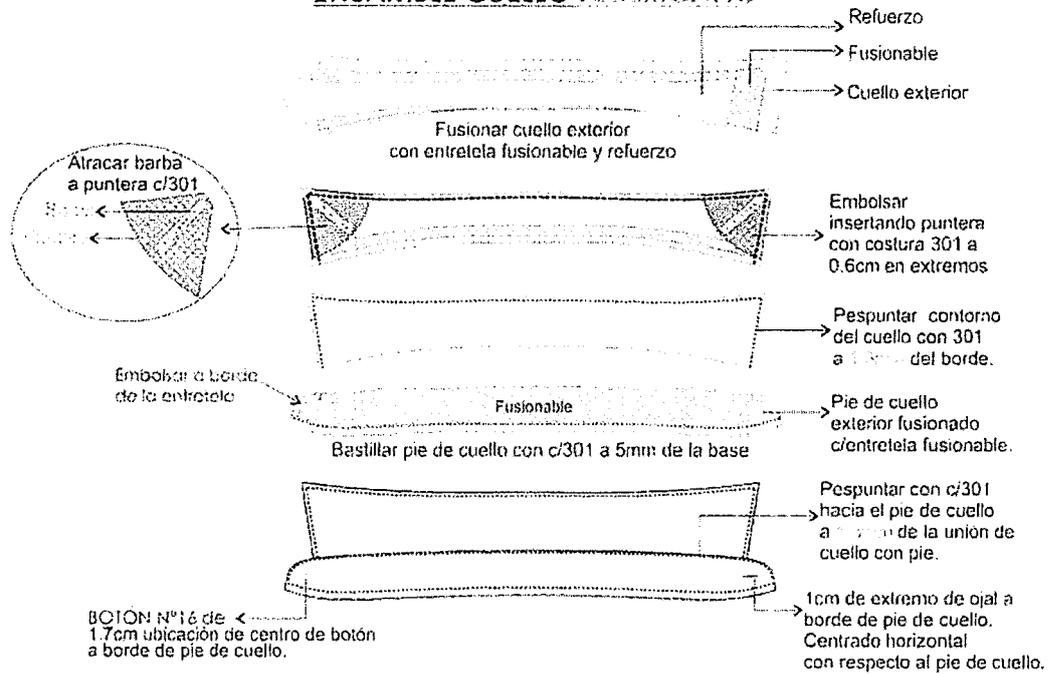
\*ACABADO: Camisa sujeta con 05 alfileres (doblada)

Handwritten marks and a circular stamp containing the text "INABIF" and "V.B. SUPH".

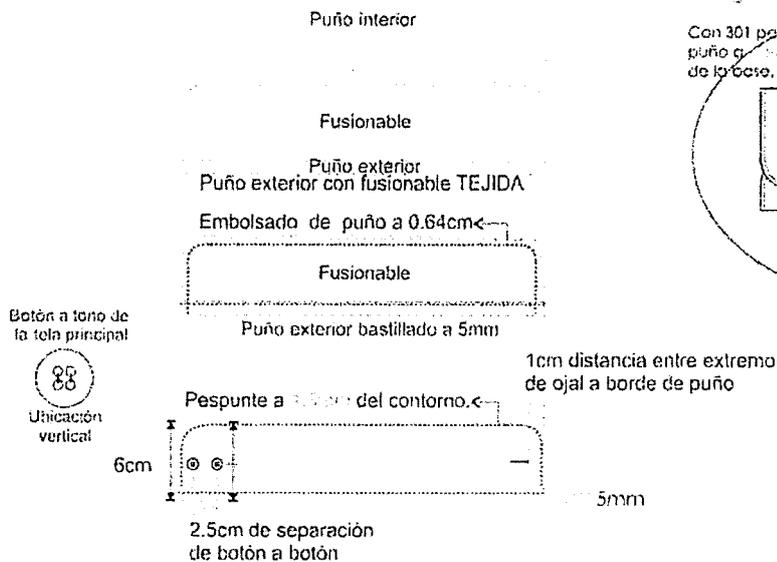
Handwritten signature or initials.

DESCRIPCIÓN: CAMISA MANGA LARGA  
 GÉNERO: CABALLEROS

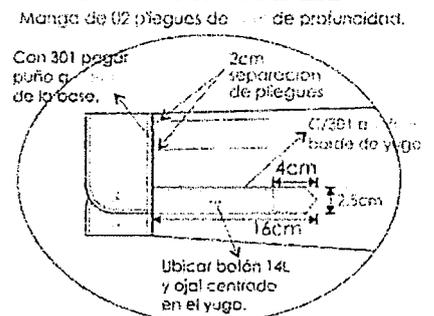
**ENSAMBLE CUELLO AMERICANO**



**ENSAMBLE PUÑO**



**PUÑO-MANGA-YUGO**



A

f

J

8



*[Handwritten signature]*

## CORBATA

Modelo: Clásico y estándar según diseño adjunto.

Color: A elegir de acuerdo al tono del color de la tela de la camisa y/o terno. El día de la suscripción del contrato, el postor ganador presentará ante la Sub Unidad de Potencial Humano distintas tonalidades de color, a fin de que la Sub Unidad de Potencial Humano elija el color de la corbata.

Composición: 100% polyester (urdimbre y trama)

Dimensiones:

Largo: 1.45 mt. a 1.55 mt.

Ancho mayor: 7cm - 8.5cm

Ancho menor: 3.5cm a 4cm.

Peso: 40 a 55grs.

Hilo de costura: Polyester 100%, acabado texturizado al tono del color de la tela.

Confección: A medida, con 2 vistas. En la pista posterior.

Alma de entretela: 100% poliéster.

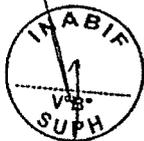
Forro interno: 100% poliéster, para la parte ancha de la corbata, con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza.

Acabado: Planchada termo fijado de la tela y vaporizada.

Presilla: Atracada de encaje.

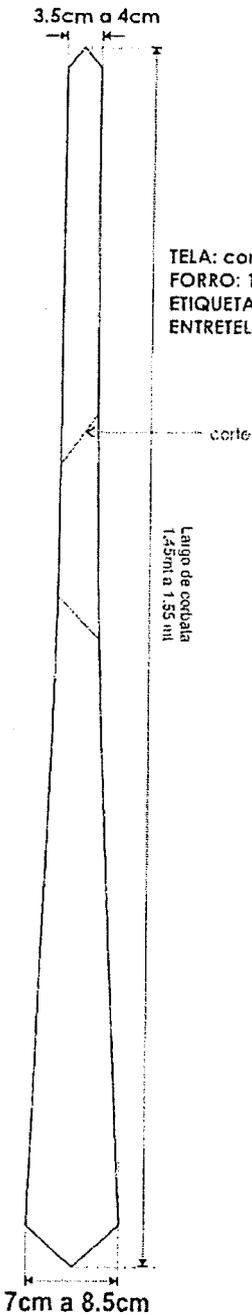
Etiquetas ubicadas en la vista Posterior: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección.



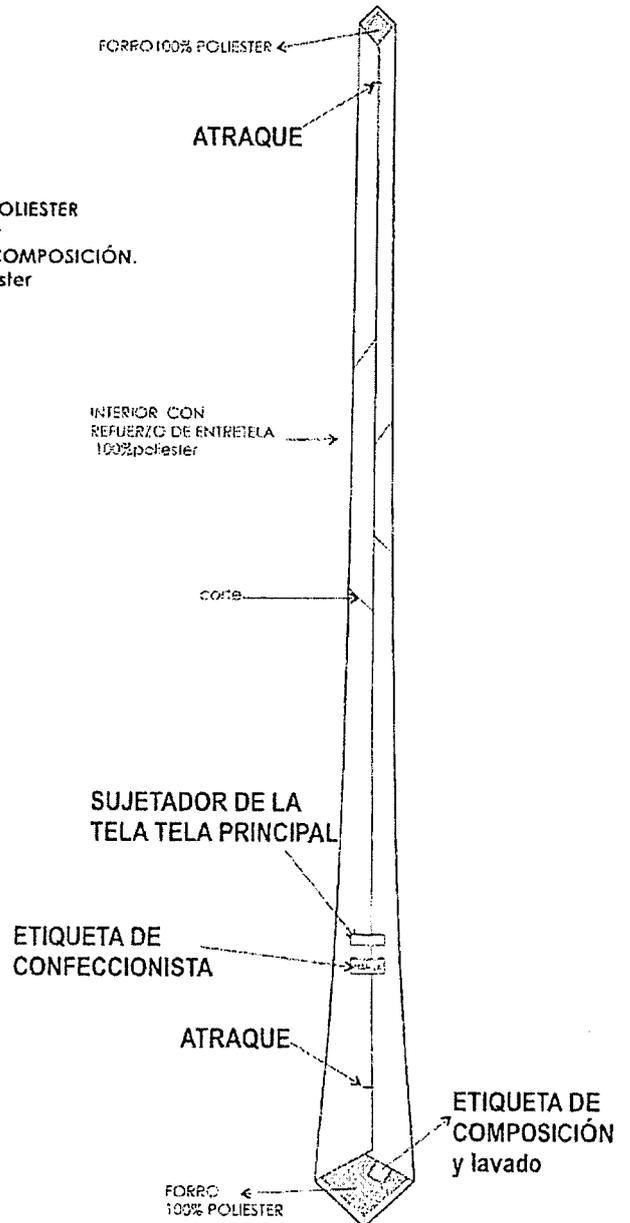
### CORBATA

#### VISTA EXTERIOR



TELA: corbata-100% POLIESTER  
FORRO: 100% poliester  
ETIQUETA: MARCA Y COMPOSICIÓN.  
ENTRETELA: 100% poliester

#### VISTA POSTERIOR



A  
A  
8  
V  
INABIF  
VºB  
SUPA

\* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.  
\* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.

# **ARTÍCULOS DE CUERO PARA CABALLEROS VERANO E INVIERNO**

**INABIF**

A

A

A

S



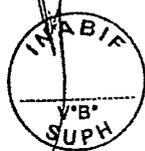
A large, stylized handwritten signature in black ink.

**ITEM 04: UNIFORMES CABALLEROS – ARTICULOS DE CUERO**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALZADO DE CUERO**  
**VERANO**

**Modelo 1: calzado seleccionado para caballero**

<b>MODELO</b>	De moda, de vestir, con pasador y con planta de suela con inserto de caucho. Se deberá presentar dos muestras (par completo) en número 40, de acuerdo a los modelos de las fotos del modelo 1 y 2. No se aceptará modelo diferente al solicitado.
<b>MATERIALES Y COMPONENTES</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD</b>
<b>HORMAS</b>	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta redonda. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
<b>CORTE O CAPELLADA</b>	Cuero guante (bovino), semi brillo, plena flor, teñido y atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. ( $\pm 0.2$ mm), El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
<b>COLOR DE CUERO</b>	Moro. El día de la suscripción del contrato, el postor ganador presentará ante la Sub Unidad de Potencial Humano distintas tonalidades de moro, a fin de que la Sub Unidad de Potencial Humano, según el color del terno escoja la tonalidad con que se producirá los calzados.
<b>FORRO</b>	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2$ mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>FORRO DE TALÓN</b>	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2$ mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>APARADO</b>	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 20, 40 y 60 del color al tono del cuero y forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado.



<b>PLANTILLAS</b>	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 1.0 mm ( $\pm 0.2$ mm). Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicrobiano, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote.
<b>PUNTERA</b>	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 0.8 a 1.0 mm.
<b>CONTRAFUERTE</b>	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.2 mm ( $\pm 0.1$ mm)
<b>FALZA</b>	Prefabricada con cambrillón metálico – acerado.
<b>FIRME O PLANTA</b>	1.- De suela crupón al quebracho de primera calidad, de 4.5 mm ( $\pm 0.2$ mm) de espesor. Con inserto antideslizante canal y costura de seguridad. Resistencia a la abrasión menor o igual a 400mm <sup>3</sup> 2.- Planta premoldeada de caucho de primera calidad de una sola pieza que cumpla con la norma técnica del espesor.
<b>RESISTENCIA AL DESPEGUE</b>	Mayor o igual a 3.5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela.
<b>COSTURA DE LA SUELA</b>	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 de 3 caboS.
<b>CERCO</b>	De salpa (4 mm aprox. de espesor) con apariencia de costura según modelo.
<b>TACO</b>	De madera y forrado con cuero de suela crupón y con cuatro clavos estriados por pie
<b>TAPILLA</b>	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm <sup>3</sup> .
<b>PASADORES</b>	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox. Y largo 75 cm. ( $\pm 5$ cm), tejido al 100% con fibras de algodón teñido en reactivo, encerado en color negro con extremos reforzados con plástico o metal y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
<b>CLAVOS</b>	Estriados de 18mm, 4 unidades por pie para fijar taco en calzado con suela.
<b>ETIQUETADO</b>	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP sobre el etiquetado del calzado.
<b>ACABADO DEL CALZADO</b>	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Excelente presentación. El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.



*[Handwritten mark]*

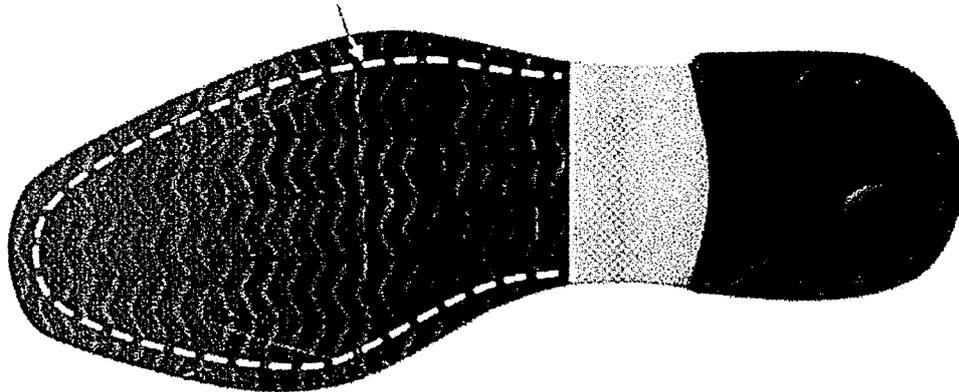
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

MODELO 1 CON PASADOR



COSTURA DE SEGURIDAD EN CANAL



SUELA Y CAUCHO ANTIDESLIZANTE  
PEGADO Y COSIDO

\* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.

\* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.



**Modelo 2: Calzado seleccionado para caballero**

<b>MODELO</b>	De moda, de vestir, tipo mocasín tubular y con planta de suela con inserto de caucho. Se deberá presentar dos muestras (par completo) de acuerdo a los modelos 1 y 2 de las fotos en número 40. No se aceptará modelo diferente al solicitado.
<b>MATERIALES Y COMPONENTES</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD</b>
<b>HORMAS</b>	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta cuadrada. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
<b>CORTE O CAPELLADA</b>	Cuero guante (bovino), semi brillo, plena flor, teñido y atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. ( $\pm 0.2$ mm), El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado. El bolo llevará un relleno de látex de 2 mm (entrecuero).
<b>COLOR DE CUERO</b>	Moro. El día de la suscripción del contrato, el postor ganador presentará ante la Sub Unidad de Potencial Humano distintas tonalidades de color moro, a fin de que la Sub Unidad de Potencial Humano, según el color del terno escoja la tonalidad con que se producirá los calzados.
<b>FORRO</b>	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2$ mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>FORRO DE TALÓN</b>	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2$ mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>9APARADO</b>	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 20, 40 y 60 del color al tono del cuero y forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado.
<b>PLANTILLAS</b>	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 1.0 mm ( $\pm 0.2$ mm). Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicótico, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote.
<b>COSTURA DE CAPELLADA</b>	Costura a mano tipo punto cuadrado, hilo N° 06 al tono del cuero.
<b>CONTRAFUERTE</b>	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.2 mm ( $\pm 0.1$ mm).

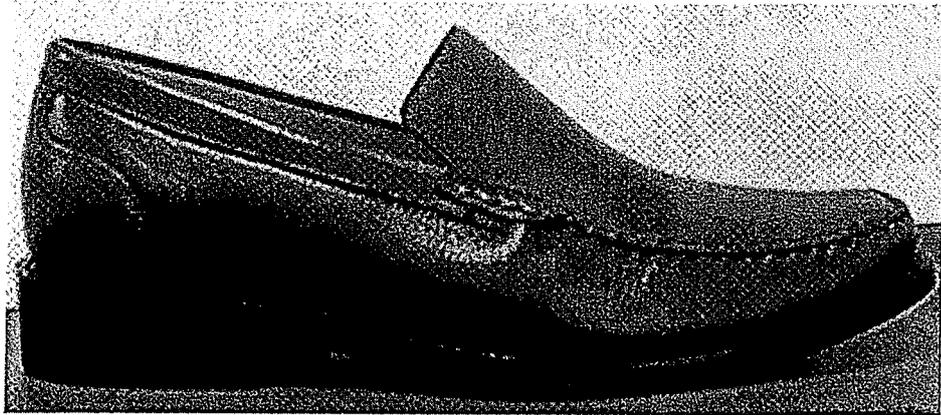


<b>FALZA</b>	Media falsa prefabricada con cambrillón metálico – acerado.
<b>FIRME</b>	De suela crupón al quebracho de primera calidad, de 4.5 mm (±0.2mm) de espesor. Con inserto antideslizante canal y costura de seguridad Resistencia a la abrasión menor o igual a 400mm <sup>3</sup>
<b>RESISTENCIA AL DESPEGUE</b>	Mayor o igual a 3.5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela.
<b>COSTURA DE LA SUELA</b>	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 de 3 cabos.
<b>CERCO</b>	De salpa (4 mm aprox. de espesor) con apariencia de costura según modelo.
<b>TACO</b>	De madera y forrado con cuero de suela crupón y con cuatro clavos estriados por pie.
<b>TAPILLA</b>	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm <sup>3</sup> .
<b>CLAVOS</b>	Estriados de 18mm, 4 unidades por pie para fijar taco en calzado con suela.
<b>ETIQUETADO</b>	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP sobre el etiquetado del calzado.
<b>ACABADO DEL CALZADO</b>	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso.
<b>NUMERACIÓN Y TALLAS</b>	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Excelente presentación. El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

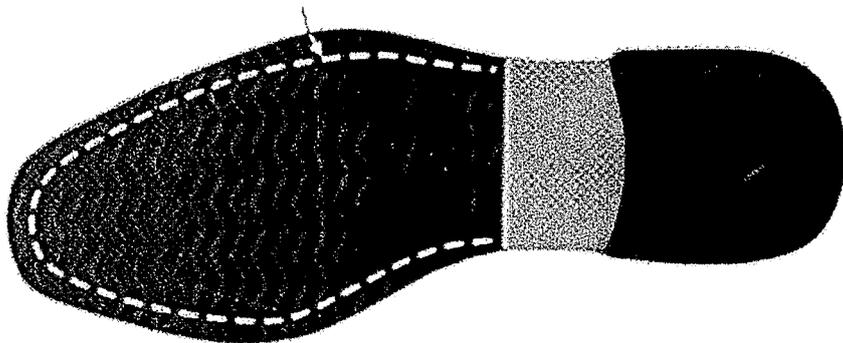


*[Handwritten signature]*

**MODELO 2 MOCASIN**



CONJUNTURA DE SEGURIDAD EN CANAL



SUELA Y CAUCHO ANTIDESLIZANTE  
PEGADO Y COSIDO

A  
A  
S  
INABIF  
V.B.  
SUPH

- \* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- \* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.



**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CORREA DE CUERO**  
**VERANO**

<b>MODELO:</b>	Reversible, de vestir, fija, estilizada, cómoda y anatómica, que se acondicione ergonómicamente al usuario. Con costuras a 2 mm de ambos bordes.
<b>MATERIAL:</b>	Cuero 100% bovino guante de primera calidad, liso, suave, semi brillo en ambas caras. Teñido atravesado. Espesor de 1.8 a 2.0 mm.
<b>MEDIDA DE LA CORREA:</b>	Largo de acuerdo a la medida del usuario. Ancho de 3.0 cm
<b>COLOR:</b>	Negro y Moro, reversible. (moro del mismo tono del calzado de verano).
<b>HEBILLA:</b>	Metálica, se precisa que la hebilla metálica puede ser en níquel oscuro o plateada Se precisa que se colocará la hebilla que es para correa reversible. Sin presentar defectos de fabricación, con funcionalidad para ambos lados.
<b>HILO DE COSTURA:</b>	De nylon de 03 cabos, del color del cuero, sin empalme a todo lo largo de la correa.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La correa deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Brillo natural y suave al tacto. Buen cementado en unión de las caras. En caja de cartón de buena calidad con ventana de polipropileno, papel de seda y con su bolsa respectiva de plástico.

A

J

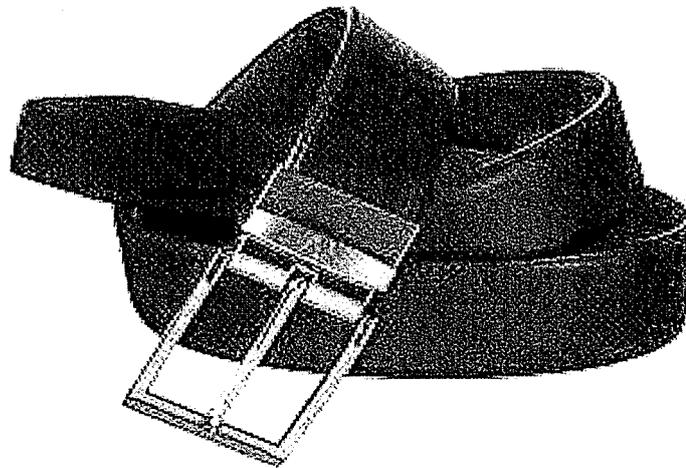
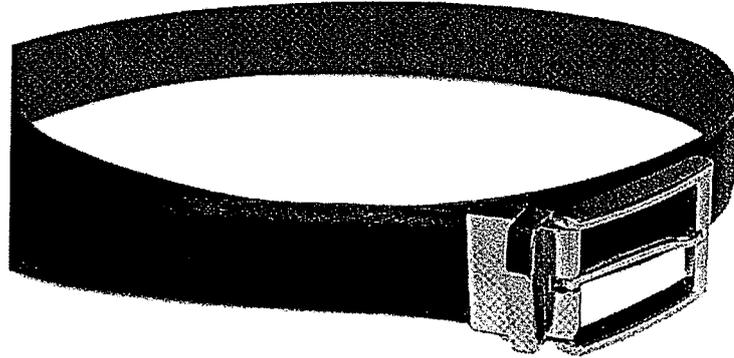
A

8



*[Handwritten signature]*

## MODELO DE CORREA REVERSIBLE



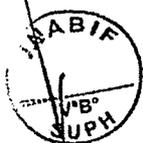
\* Los gráficos son referenciales en cuanto escala.

\* En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALZADO DE CUERO INVIERNO

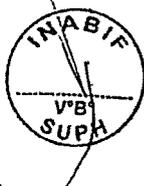
### MODELO 1: Calzado seleccionado para caballero

<b>MODELO</b>	De moda, de vestir, con pasador y con planta de suela con inserto de caucho. Se deberá presentar dos muestras (par completo) en número 40, de acuerdo a los modelos de las fotos del modelo 1 y 2. No se aceptará modelo diferente al solicitado.
<b>MATERIALES Y COMPONENTES</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD</b>
<b>HORMAS</b>	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta redonda. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
<b>CORTE O CAPELLADA</b>	Cuero guante (bovino), semi brillo, plena flor, teñido y atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. ( $\pm 0.2$ mm), El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
<b>COLOR DE CUERO</b>	Negro.
<b>FORRO</b>	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2$ mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>FORRO DE TALÓN</b>	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2$ mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>APARADO</b>	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 20, 40 y 60 del color al tono del cuero y forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado.
<b>PLANTILLAS</b>	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 1.0 mm ( $\pm 0.2$ mm). Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicótico, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote.
<b>PUNTERA</b>	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 0.8 a 1.0 mm.



*[Handwritten signature]*

<b>CONTRAFUERTE</b>	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.2 mm ( $\pm$ 0.1 mm)
<b>FALZA</b>	Prefabricada con cambrillón metálico – acerado.
<b>FIRME O PLANTA</b>	1.- De suela crupón al quebracho de primera calidad, de 4.5 mm ( $\pm$ 0.2mm) de espesor. Con inserto antideslizante canal y costura de seguridad. Resistencia a la abrasión menor o igual a 400mm <sup>3</sup> 2.- Planta premoldeada de caucho de primera calidad de una sola pieza que cumpla con la norma técnica del espesor.
<b>RESISTENCIA AL DESPEGUE</b>	Mayor o igual a 3.5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela.
<b>COSTURA DE LA SUELA</b>	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 de 3 cabos.
<b>CERCO</b>	De salpa (4 mm aprox. de espesor) con apariencia de costura según modelo.
<b>TACO</b>	De madera y forrado con cuero de suela crupón y con cuatro clavos estriados por pie.
<b>TAPILLA</b>	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm <sup>3</sup> .
<b>PASADORES</b>	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox. Y largo 75 cm. ( $\pm$ 5 cm), tejido al 100% con fibras de algodón teñido en reactivo, encerado en color negro con extremos reforzados con plástico o metal y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
<b>CLAVOS</b>	Estriados de 18mm, 4 unidades por pie para fijar taco en calzado con suela.
<b>ETIQUETADO</b>	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP sobre el etiquetado del calzado.
<b>ACABADO DEL CALZADO</b>	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso.
<b>NUMERACIÓN Y TALLAS</b>	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Excelente presentación. El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.



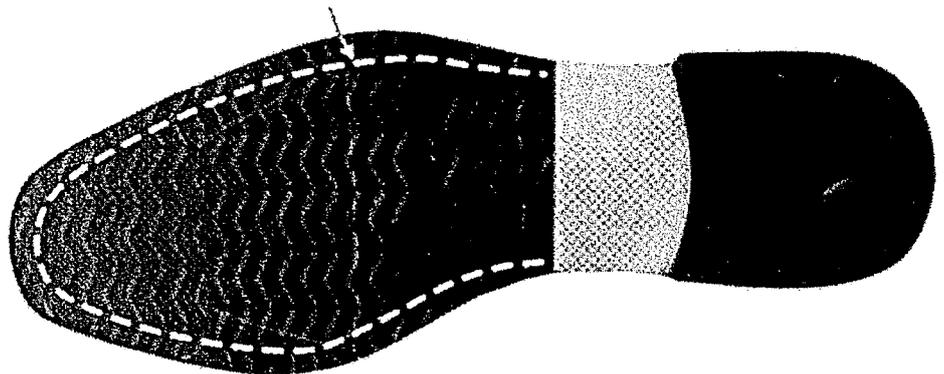
*[Handwritten signature]*

MODELO 1 CON PASADOR

FOTO MODELO 1



COSTURA DE SEGURIDAD EN CANAL



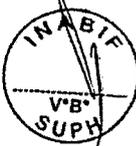
SUELA Y CAUCHO ANTIDESLIZANTE  
PEGADO Y COSIDO

Handwritten marks and a stamp on the left side of the page. At the top is a checkmark. Below it are several scribbles and a vertical line. At the bottom is a circular stamp with the text "INABIF" at the top, "VºBº" in the center, and "SUPH" at the bottom.

Handwritten signature or name at the bottom left of the page.

**MODELO 2: Calzado seleccionado para caballero**

<b>MODELO</b>	De moda, de vestir, tipo mocasín tubular y con planta de suela con inserto de caucho. Se deberá presentar dos muestras (par completo) de acuerdo a los modelos 1 y 2 de las fotos en número 40. No se aceptará modelo diferente al solicitado.
<b>MATERIALES Y COMPONENTES</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD</b>
<b>HORMAS</b>	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta cuadrada. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
<b>CORTE O CAPELLADA</b>	Cuero guante (bovino), semi brillo, plena flor, teñido y atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. ( $\pm 0.2\text{mm}$ ), El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado. El bolo llevará un relleno de látex de 2 mm (entrecuero).
<b>COLOR DE CUERO</b>	Negro.
<b>FORRO</b>	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2 \text{ mm}$ ) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>FORRO DE TALÓN</b>	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. ( $\pm 0.2 \text{ mm}$ ) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
<b>APARADO</b>	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 20, 40 y 60 del color al tono del cuero y forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado.
<b>PLANTILLAS</b>	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 1.0 mm ( $\pm 0.2 \text{ mm}$ ). Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicótico, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote.
<b>COSTURA DE CAPELLADA</b>	Costura a mano tipo punto cuadrado, hilo N° 06 al tono del cuero

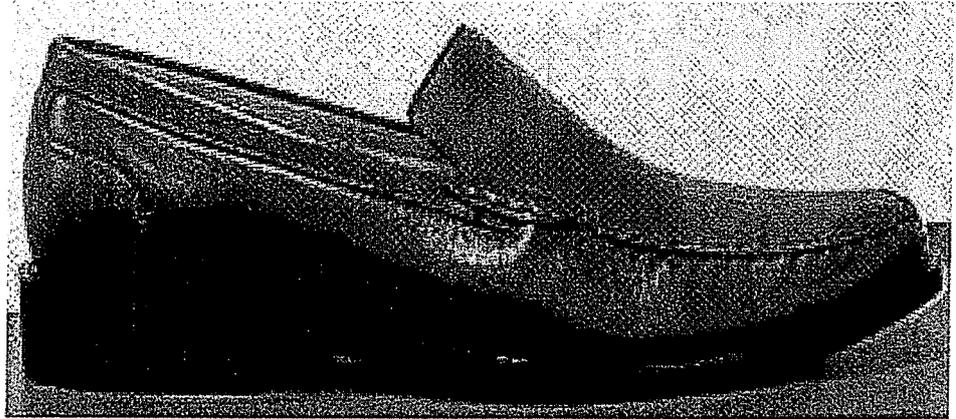
  
  
  
  


<b>CONTRAFUERTE</b>	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.2 mm ( $\pm 0.1$ mm)
<b>FALZA</b>	Media falsa prefabricada con cambrillón metálico – acerado.
<b>FIRME</b>	De suela crupón al quebracho de primera calidad, de 4.5 mm ( $\pm 0.2$ mm) de espesor. Con inserto antideslizante canal y costura de seguridad. Resistencia a la abrasión menor o igual a 400mm <sup>3</sup>
<b>RESISTENCIA AL DESPEGUE</b>	Mayor o igual a 3.5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP.
<b>COSTURA DE LA SUELA</b>	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 de 3 cabos.
<b>CERCO</b>	De salpa (4 mm aprox. de altura) con apariencia de costura según modelo.
<b>TACO</b>	De madera y forrado con cuero de suela crupón y con cuatro clavos estriados por pie
<b>TAPILLA</b>	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm <sup>3</sup> .
<b>CLAVOS</b>	Estriados de 18mm, 4 unidades por pie para fijar taco en calzado con suela.
<b>ETIQUETADO</b>	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP sobre el etiquetado del calzado.
<b>ACABADO DEL CALZADO</b>	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso.
<b>NUMERACIÓN Y TALLAS</b>	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
<b>PRESENTACIÓN</b>	Excelente presentación. El calzado deberá estar exento de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

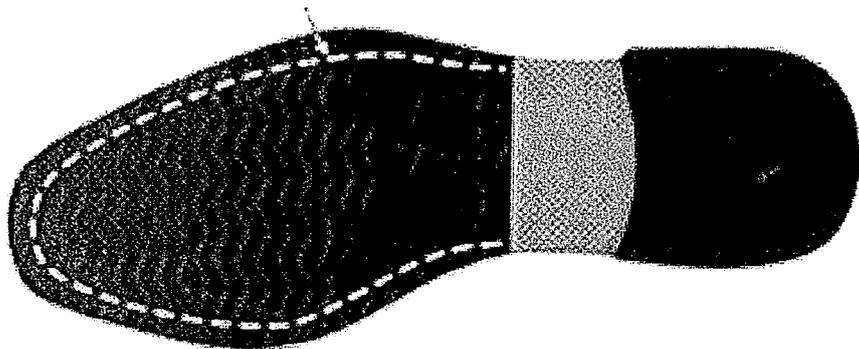


*[Handwritten signature]*

MODELO 2 MOCASIN



ESTRUCTURA DE SEGURIDAD EN CANAL

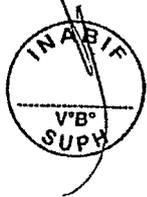


SUELA Y CAUCHO ANTIDESLIZANTE  
PEGADO Y COSIDO

A

A

A



**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CORREA DE CUERO**  
**INVIERNO**

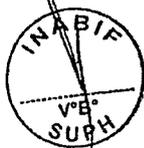
<b>MODELO:</b>	Reversible, de vestir, fija, estilizada, cómoda y anatómica, que se acondicione ergonómicamente al usuario. Con costuras a 2 mm de ambos bordes.
<b>MATERIAL:</b>	Cuero 100% bovino guante de primera calidad, liso, suave, semi brillo en ambas caras. Teñido atravesado. Espesor de 1.8 a 2.0 mm.
<b>MEDIDA DE LA CORREA:</b>	Largo de acuerdo a la medida del usuario. Ancho de 3.0 cm
<b>COLOR:</b>	Negro y Moro, reversible. (moro a tono del calzado de verano caballero).
<b>HEBILLA:</b>	Metálica, se precisa que la hebilla metálica puede ser en níquel oscuro o plateada Se precisa que se colocará la hebilla que es para correa reversible. Sin presentar defectos de fabricación, con funcionalidad para ambos lados.
<b>HILO DE COSTURA:</b>	De nylon de 03 cabos, del color del cuero, sin empalme a todo lo largo de la correa.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	Brillo natural y suave al tacto. Buen cementado en unión de las caras. La correa deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. En caja de cartón de buena calidad con ventana de polipropileno, papel de seda y con su bolsa respectiva de plástico.

A

A

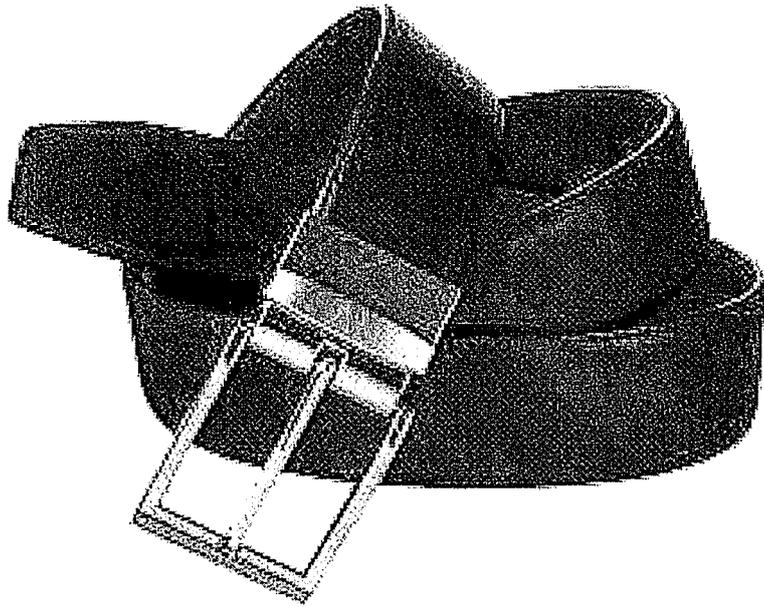
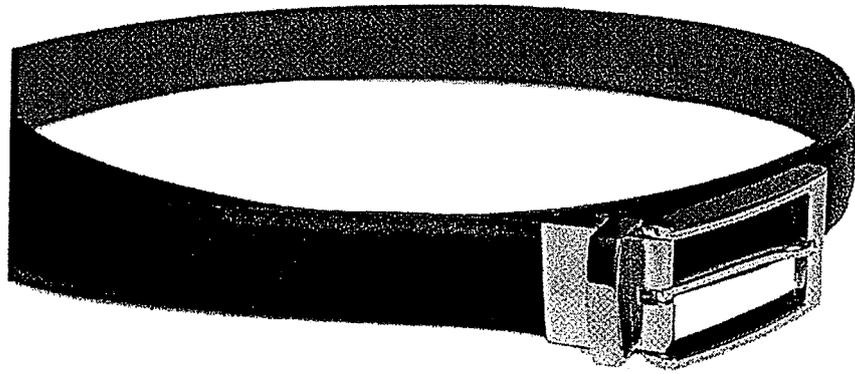
A

8



*[Handwritten signature]*

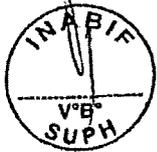
MODELO DE CORREA REVERSIBLE



A

A

S



*[Handwritten signature]*

# UNIFORME DE INVIERNO DAMAS

**INABIF**

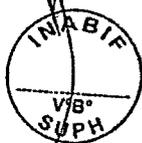
A  
A  
S  
INABIF  
VPS  
SUPH



**ITEM 05: UNIFORME INVIERNO DAMAS**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TELAS PARA UNIFORME**  
**DE INVIERNO DAMA**

**SACÓN**

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR COLOR ENTERO
DESCRIPCION	: Casimir melange, color gris claro
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 280 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2/2
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 27.4 ± 3
Trama	: 27.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO DECATIZADO



**SACÓN DE INVIERNO PARA DAMA**

<b>MODELO</b>	De acuerdo al diseño
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria. El largo de la prenda será aproximadamente sobre la rodilla de cada usuaria.
<b>CUELLO Y SOLAPA</b>	Tiene dos partes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superior e inferior de la misma tela principal, reforzada con entretela tejida fusionable (ambas caras).</li> <li>▪ En los extremos, embolsado con c/301 y respuntado con c/301 con margen de respunte de 5mm - 7ppp, con doble hilo 40/2 al tono de la tela el cual termina en el ruedo.</li> <li>▪ Medida de punta de cuello y solapa de 4.0cm</li> <li>▪ Deben ser simétricos.</li> </ul>
<b>DELANTERO EXTERNO DERECHO (PRENDA PUESTA)</b>	Lleva una pieza horizontal, de 3.5cm de alto insertada en el costado, ubicada a la altura del talle, la cual lleva 4 líneas paralelas de respuntes con c/301 (doble hilo 40/2 -7ppp a tono de la tela), según gráfico. Además, lleva un corte que inicia en la sisa y termina en la parte superior de la pieza horizontal y un corte adicional simulando la continuación que inicia en la parte inferior de la pieza horizontal y termina en el ruedo. Lleva hebilla metálica de zamac niquelado sin pasador, de buen acabado y 1 botón de poliéster N° 32L ubicado en la parte interna. Un bolsillo inclinado de un solo vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal, según gráfico. Bolsa de bolsillo de forro tipo frijol de 02 piezas cerrado con c/301 a 1cm y remallado con puntada de seguridad. Termino del ruedo delantero recto.
<b>DELANTERO EXTERNO IZQUIERDO (PRENDA PUESTA)</b>	Lleva un corte que inicia en la sisa y termina en el ruedo. Lleva una correa de 3.5cm de alto insertada en el costado, ubicada a la altura del talle, la cual lleva 4 líneas paralelas de respuntes con c/301 (doble hilo 40/2 a tono de la tela - 7ppp), según gráfico. Además, lleva una presilla de 4.5cm de alto y 1cm de ancho, fijado con c/301 en la parte interna de la presilla y un ojal bordado simple horizontal. Un bolsillo inclinado de un solo vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal, según gráfico. Bolsa de bolsillo de forro tipo frijol de 02 piezas cerrado con c/301 a 1cm y remallado con puntada de seguridad. Cruce total de delanteros de 10cm, según gráfico. Termino del ruedo delantero recto.
<b>DELANTERO INTERNO (LADO DERECHO)</b>	Lleva respunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al color del forro respuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal, armado con un cordón de refuerzo. El sesgo está insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. La vuelta lleva pieza horizontal unido c/301, según gráfico. Además, se encuentra ubicado el botón N° 32L que abotona en el ojal horizontal de 2.8cm de largo.
<b>DELANTERO INTERNO (LADO IZQUIERDO)</b>	Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (máquina

A

A

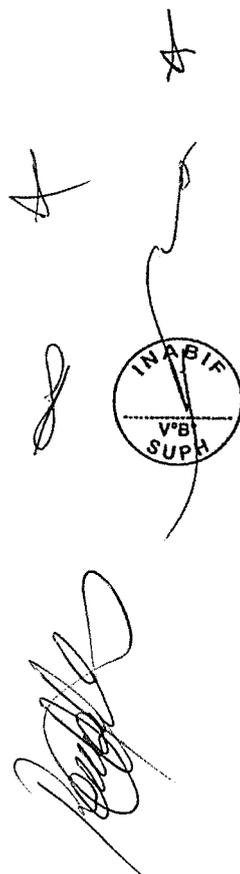
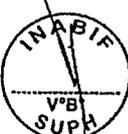
J

S



*[Handwritten signature]*

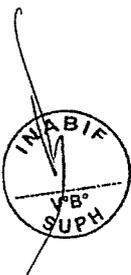
	<p>industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño.                  Lleva pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al color del forro pespuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal,                  armado con un cordón de refuerzo. El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste.                  La vuelta es de una sola pieza.</p>
<b>ESPALDA EXTERNO</b>	<p>La espalda lleva corte anatómico en el centro, orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm (IR) por lado. Lleva corte princesa que inicia en la sisa y termina en el ruedo unidos con costura recta a 1cm (IR), según diseño.                  Lleva abertura montada de 5cm de cruce total y 25cm de largo aproximado, con margen de pespunte de quiebre de 1/16" en el interior y atraque de abertura interna, de tal forma que no se aprecie por el anverso del mismo.</p>
<b>ESPALDA INTERNO</b>	<p>En la parte central de la espalda del forro lleva fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo, a 1cm de la cogotera.</p>
<b>BOTONES</b>	<p>En la parte interna del lado derecho lleva botón N° 32L 4H de poliéster teñido en masa al color de la tela principal.                  El botón de repuesto ira en la vuelta del lado izquierdo.</p>
<b>OJAL</b>	<p>Bordado simple de 2.8cm de largo color hilo a tono de la tela principal, ubicado en el lado izquierdo (prenda puesta), según gráfico.</p>
<b>MANGAS</b>	<p>Manga mayor y menor unida con costura recta a 2cm (IR).</p>
<b>HOMBRERAS</b>	<p>De espuma forradas (forro), orilladas con c/504 y pegadas con recta.</p>
<b>BASTA</b>	<p>De ruedo 4 cm y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.</p>
<b>ENSANCHES</b>	<p>De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro espalda) y de 1 cm en costuras auxiliares.</p>
<b>FORRO</b>	<p>Forro labrado, material 100% poliéster</p>
<b>HILO:</b>	<p>De costura y remalle 100% poliéster</p>
<b>COSTURAS:</b>	<p>11ppp +/- 10% (c/301).</p>
<b>REMALLES:</b>	<p>El ancho de remalle de 0.5cm</p>
<b>ENTRETELA:</b>	<p>Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 gr +/- 5%, fusionados en máquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos y vistas de bolsillos externos e interno, cabeza de manga, bastas, cuello, cogotera.                  *Entretela tejida fusionable tricotex de 60gr +/-5% para la correa.</p>


  
 A  
 S  


<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista pegado en la cogotera c/301. Etiqueta de marca de tela pegada c/301 en el interior de la prenda lado izquierdo prenda puesta, Etiqueta de talla, insertada debajo la etiqueta de marca. Etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso, insertada en el costado izquierdo de la prenda.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada Prenda totalmente remallada en el interior.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>

A

A

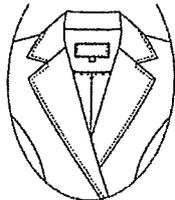


A

S

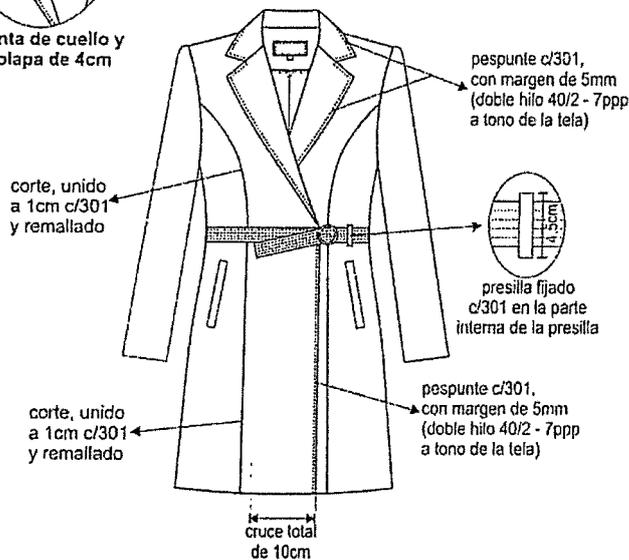
A large, stylized handwritten signature.

**CUELLO Y SOLAPA**



Punta de cuello y solapa de 4cm

**DELANTERO**



**HOMBRERAS**

Hombreras de espuma forrado(forro), orillado c/504 pegada con recta

chorrera sesgada(tela principal) pegadas en la unión de cbza. de manga

**DETALLES DEL BOLSILLOS**

Bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal

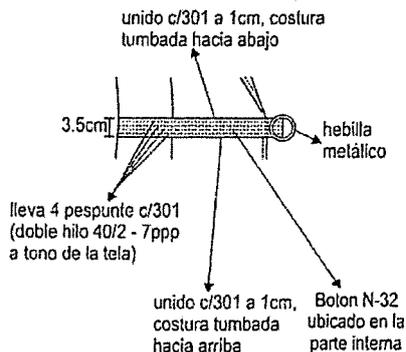


13cm (está medida es sólo para la muestra; para la producción será según escalado)

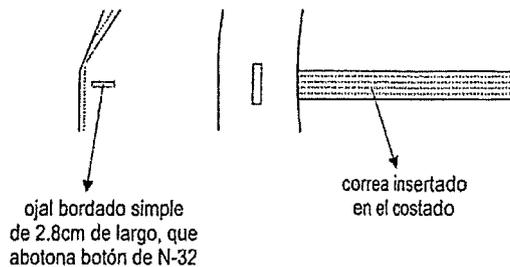
Bolsa de bolsillo de forro, tipo frijol de 2 piezas cerrado c/301 a 1cm y remallado.

**VISTA EXTERNA**

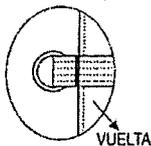
**LADO DERECHO (PRENDA PUESTA)**



**LADO IZQUIERDO (PRENDA PUESTA)**



**VISTA DE LA VUELTA (LADO DERECHA)**

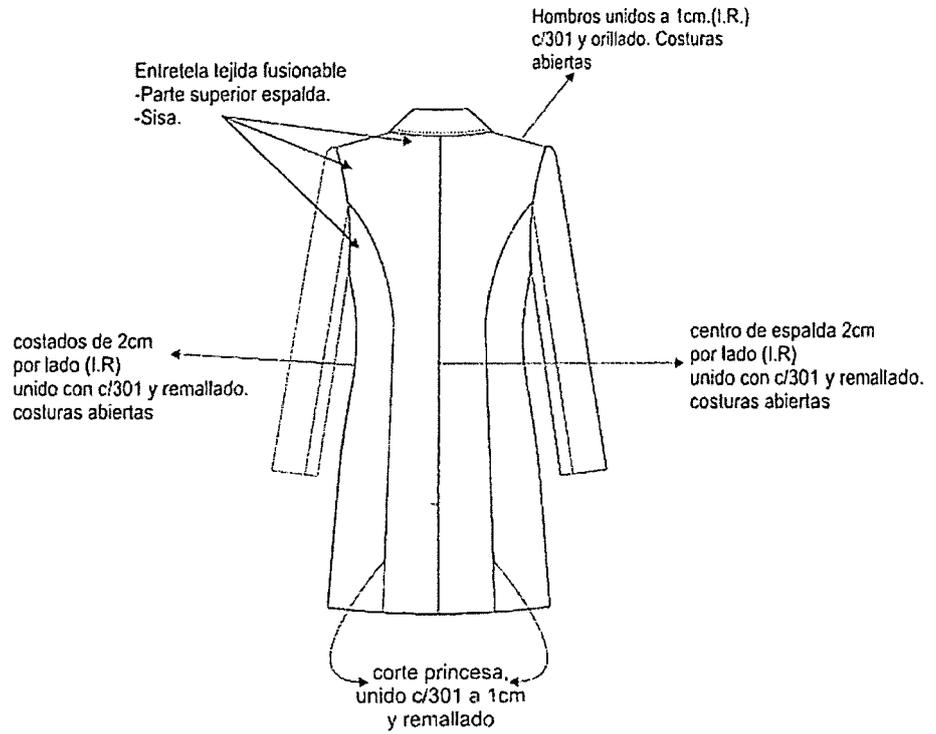


Correa lleva 4 pespunte c/301 (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela)

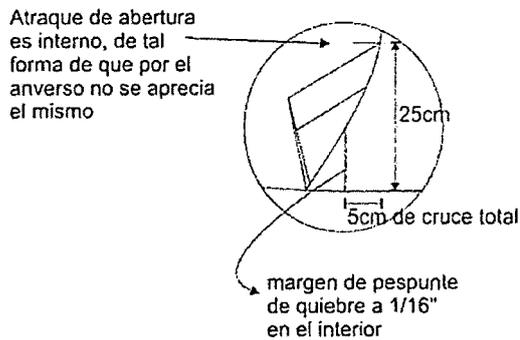


*[Handwritten signature]*

### ESPALDA



### ABERTURA MONTADA



- \* TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- \* COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- \* REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



*[Handwritten signatures and marks]*

**SACO DE INVIERNO PARA DAMA MANGA LARGA**

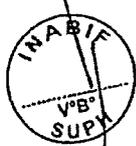
TIPO DE TEJIDO	: TWEED DE LANA
DESCRIPCION	: Tweed Lana con microdiseño en tonalidades azul, azulino y plomo
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 398 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 260 ± 5%
ARMADURA	: OJO DE PERDIZ
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/24 ± 5%
Trama	: Nm 2/24 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 14.5 ± 2
Trama	: 13.5 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO-DECATIZADO



**SACO DE INVIERNO PARA DAMA MANGA LARGA**

<b>MODELO</b>	De acuerdo al diseño
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria.
<b>CUELLO</b>	De 2.5cm de alto, de 2 piezas. Según diseño.
<b>DELANTERO EXTERNO</b>	Consta de 1 corte costadillo a cada lado que nace en la sisa y termina en el ruedo, además lleva una pinza a cada lado cerrado c/301 tumbada hacia abajo, según diseño. Lleva 5 ojales y 5 botones N° 44L distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Un bolsillo tipo cartera de 2.5cm de ancho a cada lado, según grafico. Termino del ruedo delantero recto
<b>DELANTERO INTERNO</b>	Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño. Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro respuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada en el interior.
<b>ESPALDA EXTERNO</b>	La espalda tendrá corte anatómico en el centro, será orillado por separado y unido con costura recta y ensanche de 2cm (IR) por lado. Lleva corte inglés desde el hombro y termina hacia la basta unidos con costura recta a 1cm (IR), según diseño.
<b>ESPALDA INTERNO</b>	En la parte central de la espalda del forro llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo, a 1cm de la cogotera.
<b>BOTONES</b>	El delantero llevará 5 botones en color negro N° 44L de 4 huecos, más un botón de repuesto en el interior (pegado en la vuelta).
<b>OJALES</b>	El delantero lleva 5 ojales horizontales de tela de 3cm de largo, con vivos simétricos, acabados a mano. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro
<b>MANGAS</b>	Manga mayor y menor unida con costura recta a 2cm (IR).
<b>HOMBRERAS</b>	De espuma forradas y orilladas c/504 pegadas con costura recta
<b>BASTA</b>	De ruedo 4 cm y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
<b>ENSANCHES</b>	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1cm (IR) en costuras auxiliares.
<b>FORRO</b>	Totalmente forrado, material labrado 100% poliéster.
<b>HILO:</b>	De costura y remalle 100% poliéster.

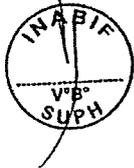
A A  
8 J



*[Handwritten signature]*

<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle de 0.5cm
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados con máquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de ojales, vivos y vistas de bolsillos, cabeza de manga, bastas, cuello (ambas caras), cogotera.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>

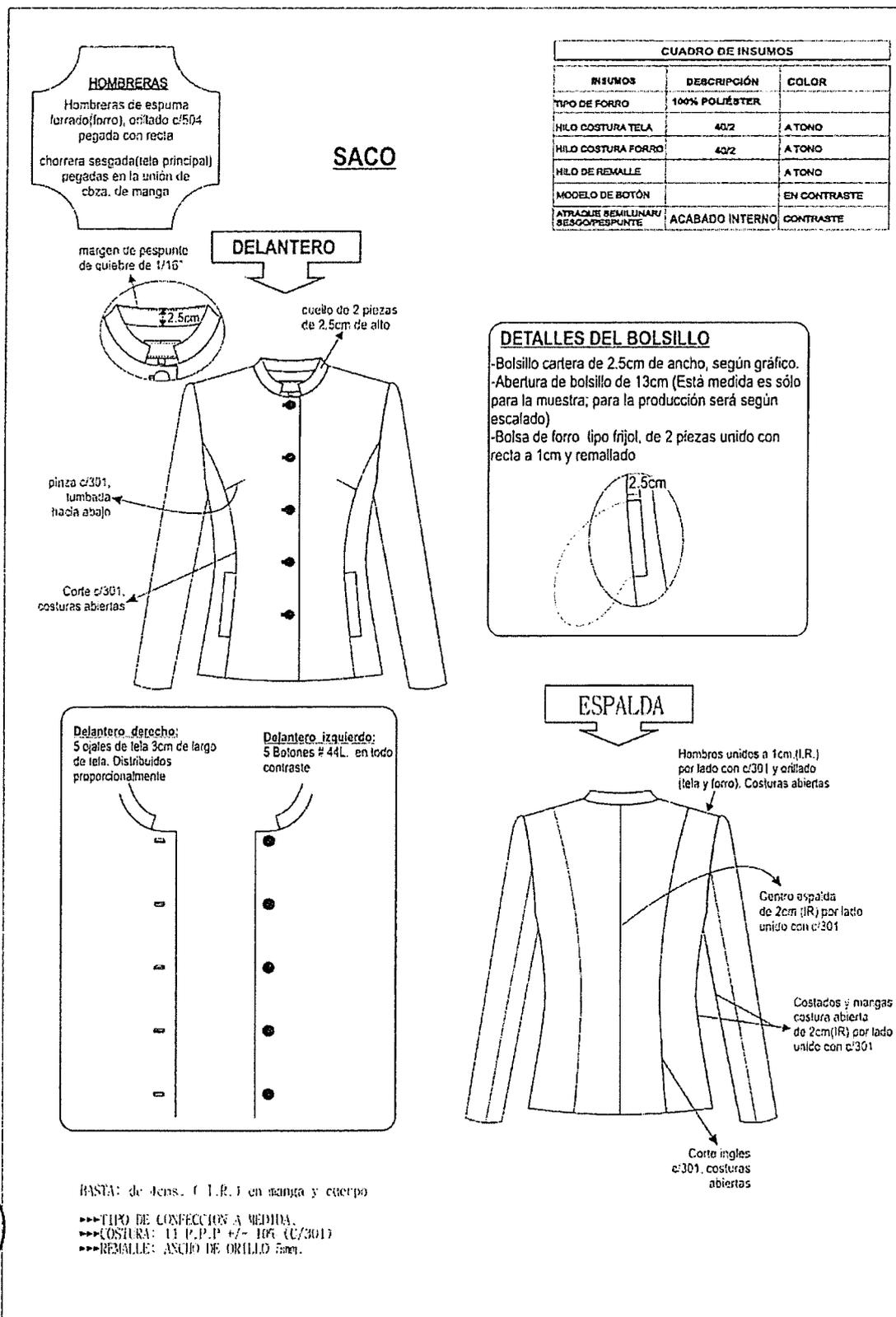
A



A

S

A large, stylized handwritten signature in black ink.



CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
TIPO DE FORRO	100% POLIÉSTER	
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
MODELO DE BOTÓN		EN CONTRASTE
ATRACCION REMILINARI SESGOPESPUNTE	ACABADO INTERNO	CONTRASTE

8

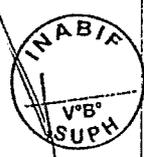
A

A

A

A

A

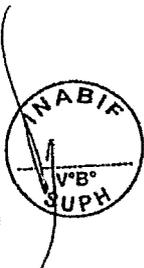


**PANTALON 1 / FALDA 1 DE INVIERNO PARA DAMA**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: CASIMIR COLOR ENTERO
<b>DESCRIPCION</b>	: Casimir melange color gris claro
<b>COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)</b>	: 100% LANA
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	: 148 CMS Mínimo
<b>PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)</b>	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
<b>PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)</b>	: 280 ± 5%
<b>ARMADURA</b>	: SARGA 2/2
<b>TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)</b>	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
<b>DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 27.4 ± 3
Trama	: 27.0 ± 3
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)</b>	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
<b>ACABADO</b>	: BATANADO - DECATIZADO

A A

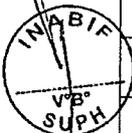
S S



*[Handwritten signature]*

**FALDA 1 DE INVIERNO C/FORRO**

<b>MODELO:</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN:</b>	A sobre medida según usuaria
<b>PRETINA:</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable (ambas caras), con margen de pespunte de 7mm-7ppp c/ doble hilo al tono de la tela. Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior a los costados para facilitar su colgado.
<b>DELANTERO</b>	De una sola pieza cortada al hilo
<b>ESPALDA</b>	De dos piezas cortadas al hilo, con 2 pinzas de entalle (una a cada lado) de 6cm de largo (terminado); en la parte central superior lleva un cierre invisible y en la parte inferior lleva cruce de 4cm. en abertura montada, con atraque interno, de tal forma que no se aprecie por el anverso.
<b>CIERRE:</b>	Lleva un cierre de nylon invisible (besado) al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria.
<b>FORRO:</b>	Forro labrado, material 100% poliéster a tono mas cercano de la tela.
<b>BOLSILLO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreto debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>BASTA:</b>	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301.
<b>ENSANCHES:</b>	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
<b>HILO:</b>	De costura y remalle 100% poliéster.
<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle de 0.5cm.
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, colocados en la pretina ambas caras con maquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).



*[Handwritten signature]*

Nota:

- Los gráficos son referenciales en cuanto escala
- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.
- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.

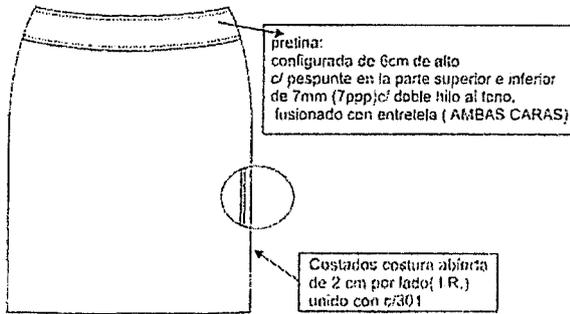


A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

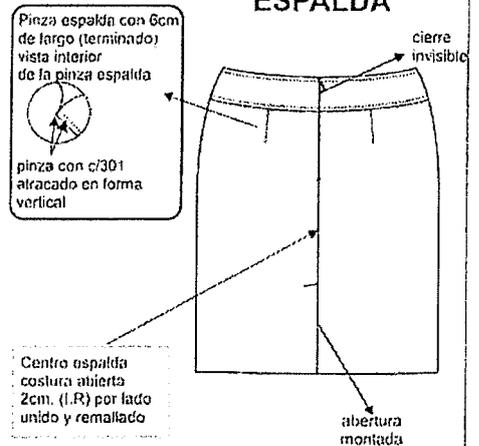
**FALDA PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

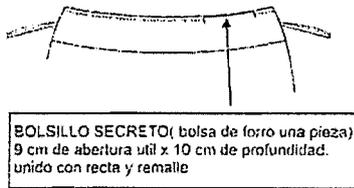
**DELANTERO**



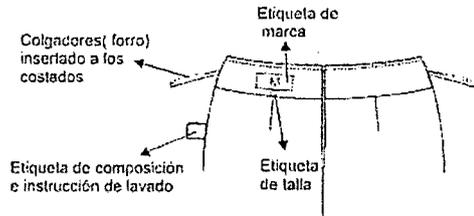
**ESPALDA**



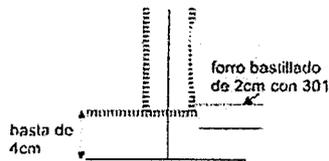
**PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO**



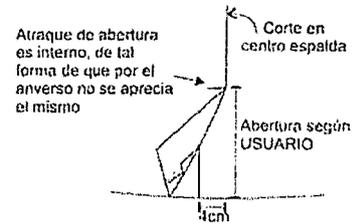
**PARTE INTERNA SUPERIOR**



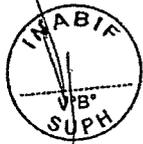
**vista interna de bastas**



**PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



*[Handwritten signature]*

**PANTALÓN 1 DE INVIERNO CONFIGURADO CON FORRO**

<b>MODELO</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria
<b>PRETINA</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable (en ambas caras), lleva pespunte en todo su contorno a 7mm-7ppp de doble hilo al tono de la tela. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
<b>DELANTERO</b>	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela. Presenta garetta (fusionado-ribeteado) con pespunte a 2.5cm.
<b>POSTERIOR</b>	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 6cm terminado). Según grafico
<b>BOLSILLO SECRETO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina, parte interna. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro cerrado c/301 a 1cm (IR), en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>CIERRE</b>	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal
<b>BOTONES</b>	2 botones N°24 al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	Lleva 2 ojales horizontales de 2 cm de largo, bordado, hecho en máquina ojaladora en pretina.
<b>BASTA</b>	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será 2cm c/301.
<b>ENSANCHES</b>	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
<b>HILOS</b>	De costura y remalle 100% poliéster.
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina (en ambas caras) y tricotex de 60gr para la garetta y garetton.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.

\*

\*

j

S



*[Handwritten signature]*

ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>

A.

J



A

S

A large, stylized handwritten signature in black ink.

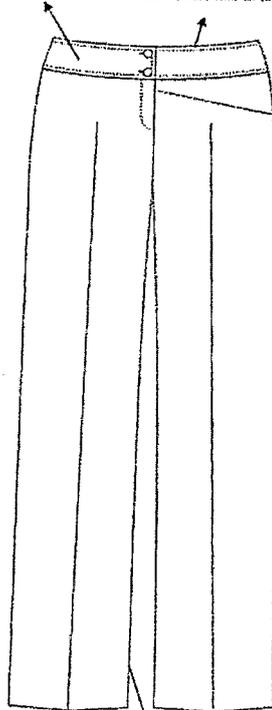
**PANTALÓN CON PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

**DELANTERO**

**PRETINA ANATÓMICA:**  
 Ancho de 6cm fusionado  
 c/entrepierna (AMBAS CARAS)

margen de pespuente en  
 todo el contorno de 7mm-7ppp  
 con doble hilo al tono de la tela.

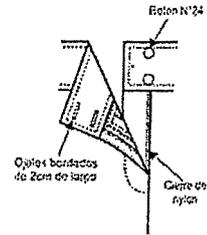


Gareta  
 (fusionado-riboteado)  
 pespuente a 2.5 cm

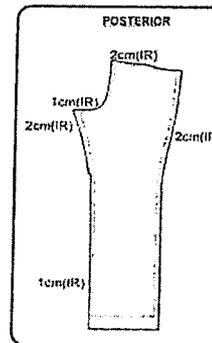
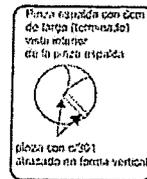
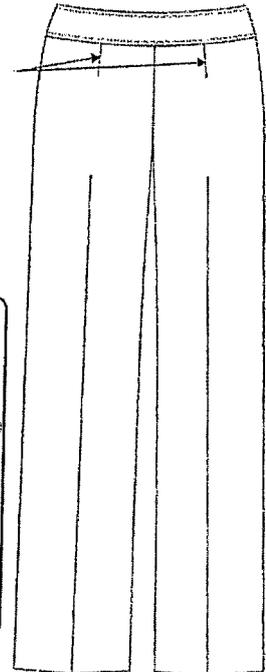
Costuras  
 Costuras abiertas  
 a 2cm por lado (I.R)

En la entrepierna delantera,  
 con costura de 1cm (IR)

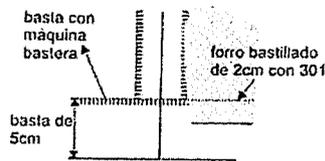
(IR)= Incluido remalle



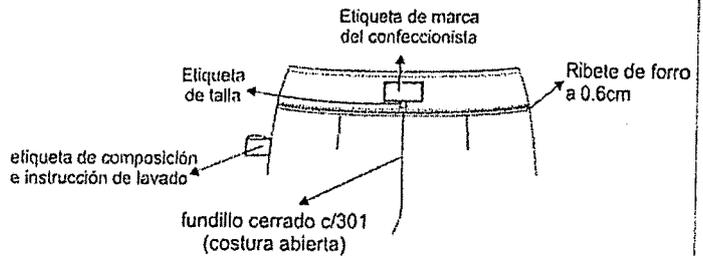
**ESPALDA**



**vista interna de bastas**



**PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Large handwritten signature at the bottom left of the page.

**FALDA 2 / PANTALÓN 2 DE INVIERNO PARA DAMA**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: CASIMIR COLOR ENTERO
<b>DESCRIPCION</b>	: casimir color azulino claro
<b>COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)</b>	: 100% LANA
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	: 148 CMS Mínimo
<b>PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)</b>	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
<b>PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)</b>	: 280 ± 5%
<b>ARMADURA</b>	: SARGA 2/2
<b>TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)</b>	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
<b>DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 27.4 ± 3
Trama	: 27.0 ± 3
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)</b>	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
<b>ACABADO</b>	: BATANADO - DECATIZADO



**FALDA 2 DE INVIERNO C/FORRO PARA DAMA**

<b>MODELO:</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN:</b>	A sobre medida según usuaria
<b>PRETINA:</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable (ambas caras), con margen de pespunte de 7mm-7ppp c/ doble hilo al tono de la tela. Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior a los costados para facilitar su colgado.
<b>DELANTERO</b>	De una sola pieza cortada al hilo
<b>ESPALDA</b>	De dos piezas cortadas al hilo, con 2 pinzas de entalle (una a cada lado) de 6cm de largo (terminado); en la parte central superior lleva un cierre invisible y en la parte inferior lleva cruce de 4cm. en abertura montada, con atraque interno, de tal forma que no se aprecie por el anverso.
<b>CIERRE:</b>	Lleva un cierre de nylon invisible (besado) al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria.
<b>FORRO:</b>	Forro labrado, material 100% poliéster a tono mas cercano de la tela.
<b>BOLSILLO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreto debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>BASTA:</b>	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301.
<b>ENSANCHES:</b>	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
<b>HILO:</b>	De costura y remalle 100% poliéster.
<b>COSTURAS:</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES:</b>	El ancho de remalle de 0.5cm.
<b>ENTRETELA:</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, colocados en la pretina ambas caras con maquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

A

J

S

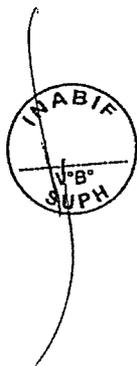


*[Handwritten signature]*

	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>
--	---

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten mark]*

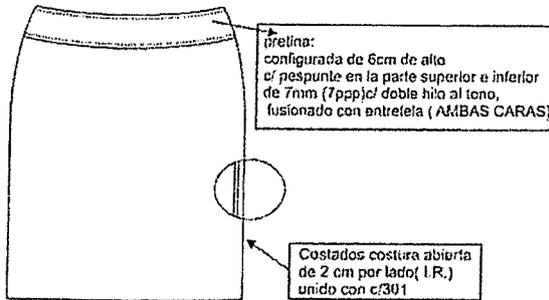
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

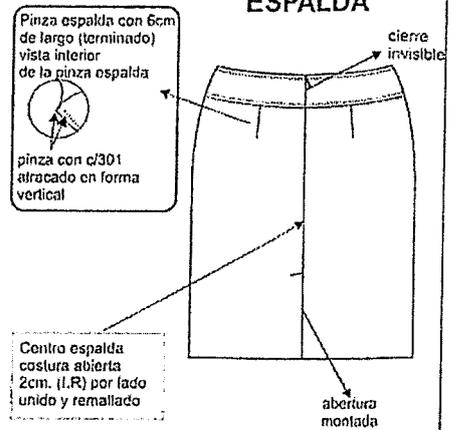
**FALDA PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURATELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

**DELANTERO**



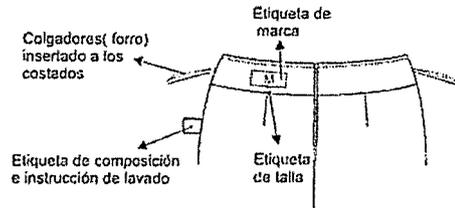
**ESPALDA**



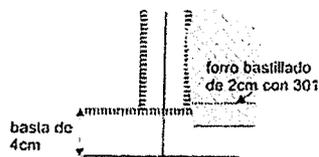
**PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO**



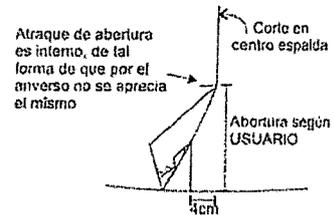
**PARTE INTERNA SUPERIOR**



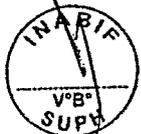
**vista interna de bastas**



**PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



**PANTALÓN 2 DE INVIERNO CONFIGURADO CON FORRO**

<b>MODELO</b>	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria
<b>PRETINA</b>	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable (en ambas caras), lleva pespunte en todo su contorno a 7mm-7ppp de doble hilo al tono de la tela. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
<b>DELANTERO</b>	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela. Presenta garetta (fusionado-ribeteado) con pespunte a 2.5cm.
<b>POSTERIOR</b>	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 6cm terminado). Según grafico
<b>BOLSILLO SECRETO:</b>	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina, parte interna. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro cerrado c/301 a 1cm (IR), en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>CIERRE</b>	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal
<b>BOTONES</b>	2 botones N°24L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	Lleva 2 ojales horizontales de 2 cm de largo, bordado, hecho en máquina ojaladora en pretina.
<b>BASTA</b>	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será 2cm c/301.
<b>ENSANCHES</b>	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
<b>HILOS</b>	De costura y remalle 100% poliéster.
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALES</b>	El ancho de remalle de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina (en ambas caras) y tricotex de 60gr para la garetta y garetton.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada



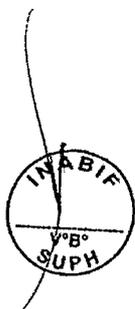
Handwritten signatures and initials on the left margin.

PRESENTACION

La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

Nota:

- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.
- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.
- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.



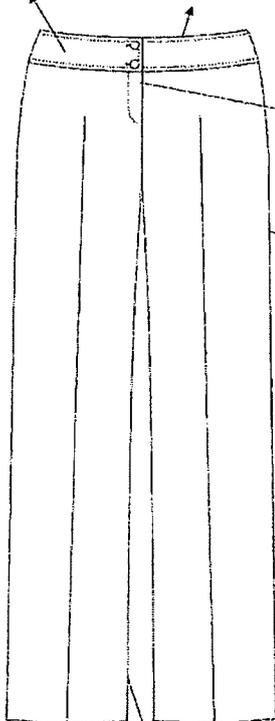
**PANTALÓN CON PRETINA CONFIGURADA**

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

**DELANTERO**

**PRETINA ANATOMICA:**  
 Ancho de 6cm fusionado  
 c/entreteña (AMBAS CARAS)

margen de pespuente en  
 todo el contorno de 7mm-7ppp  
 con doble hilo al tono de la tela.

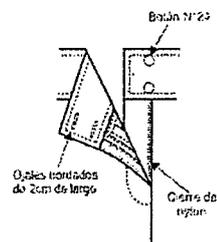


Gareta  
 (fusionado-ribeteado)  
 pespuente a 2.5 cm

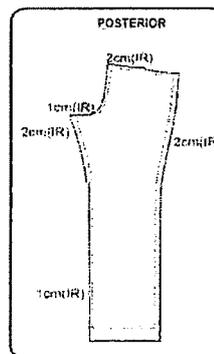
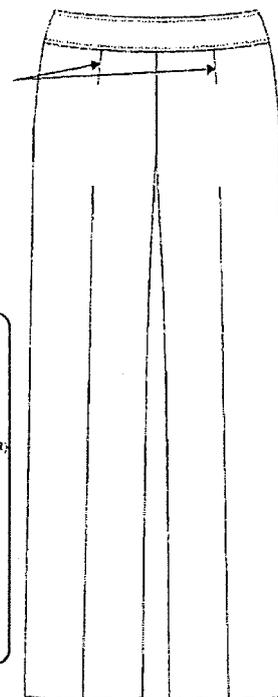
Costados  
 Costuras abiertas  
 a 2cm por lado (I.R)

En la entepierna delantera,  
 con costura de 1cm (IR)

(IR)= Includo remalle

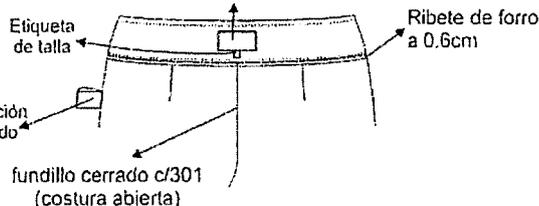


**ESPALDA**

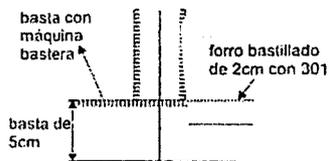


**PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO**

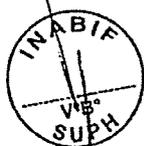
Etiqueta de marca  
 del confeccionista



**vista interna de bastas**



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



*Handwritten signatures and marks on the left side of the page.*

**BLUSA 1 DE INVIERNO PARA DAMA**

TIPO DE TEJIDO	: CAMISERIA
COLOR	: LAVANDA
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 55% POLYESTER, 45% ALGODON
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 160 CM+/-5 CMS
PESO GRMS/LINEAL (ASM D-3776)	: 176 G/ML+/-5 %
PESO GRMS/M2 (ASM D-3776)	: 110 G/M2+/-5%
<b>ARMADURA</b>	
<b>TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)</b>	
Urdimbre	: 120 D +/-8%
Trama	: 80 D / 40 S+/-8%
<b>DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 114+/-5 HILOS/CMS
Trama	: 84+/-5 HILOS/CMS

A

J

A

S



*[Handwritten signature]*

**BLUSA 1 MANGA LARGA PARA DAMA**

<b>MODELO</b>	Blusa con cuello camisero, escote en V semi curvo, lleva respunte hilván en contraste en cuello y en puño color gris o plomo más oscuro del tono del sacón, de acuerdo al diseño.
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 03 piezas (2 piezas externas, 1 pieza interna) fusionado con entretela tejida tricotex (ambas caras), embolsado c/301 con margen de respunte c/301 a 1/16" con hilo a tono, según gráfico. La pieza adicional externa de tela principal de 1.5cm de ancho terminado que va a lo largo del cuello, lleva respunte hilván con 1 solo hilo en contraste 20/2 color gris o plomo más oscuro del tono del sacón, margen de 3mm – 7ppp, según gráfico. Largo de punta de cuello de 5.5cm. El cuello debe ser simétrico.
<b>PIE DE CUELLO</b>	De 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex en ambas caras, embolsado c/301, margen de respunte c/301 a 1/16" con hilo a tono y bastillado de 7mm con hilo a tono. Pegar a cuerpo con c/301. Ancho de pie de cuello de 2.5cm.
<b>DELANTERO</b>	Consta de 1 corte princesa a cada lado que empieza en la sisa y termina en el ruedo, Lleva en el lado derecho pechera oculta de 3cm de ancho con margen de respunte de 1/16" con hilo a tono y ojales bordados simples verticales. En el lado izquierdo pechera sobrepuesta con 5 botones.
<b>ESPALDA</b>	Tendrá 1 corte princesa a cada lado que empieza en la sisa y termina en el ruedo.
<b>MANGA</b>	Larga con puño según diseño. Puño de 3.5cm de alto de 2 piezas de la misma tela principal. Lleva yugo corrido de 0.7cm con abertura de 5cm con atraque diagonal en el interior. Lleva 1 botón N°18L 4H al tono de la tela pegado en aspa con hilo en contraste y 1 ojal bordado de 1.7cm de largo, según diseño. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar. Lleva respunte hilván con 1 solo hilo en contraste 20/2 color gris o plomo más oscuro del tono del sacón, margen de 3mm – 7ppp, según gráfico.
<b>HOMBROS</b>	Con hombreras de espuma blanca liviana, forrada de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/ 301. Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta.
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado (IR), en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR). En cortes delantero y espalda 1cm (IR), costuras tumadas hacia el centro.
<b>BOTONES</b>	05 botones N°18L 4H de poliéster a tono de la tela pegados de forma vertical en el delantero con hilo a tono de la tela, 1 botón en cada puño a tono de la tela pegado en aspa con hilo en contraste color gris o plomo más oscuro del tono del sacón, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales simples bordados verticales en el delantero de 1.7cm de largo hechos en máquina ojaladora y 1 ojal horizontal en cada puño, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster.



<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle de 0.5cm
<b>VENTS</b>	Aberturas laterales en basta de ruedo, con respunte de 7cm de alto, 2cm de ancho y abertura útil de 6cm. según diseño.
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable tricotex cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera, cuello y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en máquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado, según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas es de +/-2mm.</li></ul>

A

J

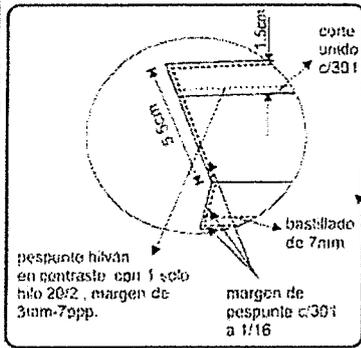
A



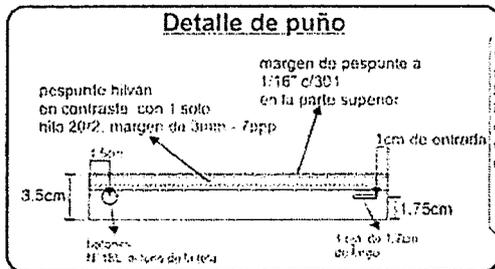
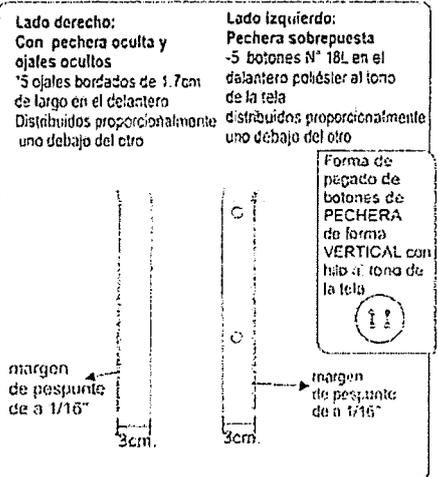
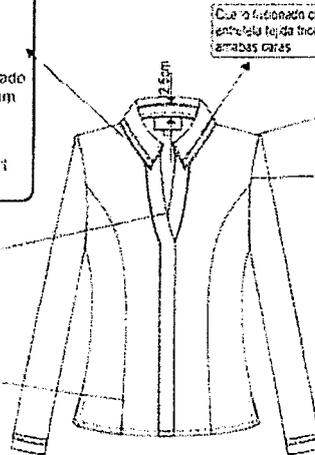
S

**BLUSA MANGA LARGA**

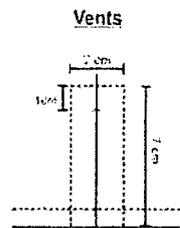
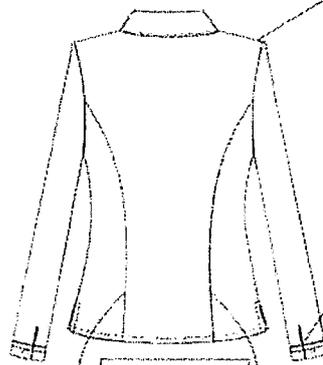
CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO



**DELANTERO**



**ESPALDA**

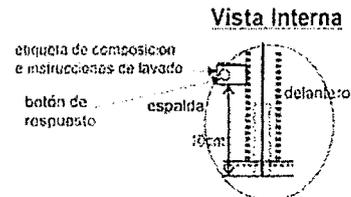


MEDIDA DE PUNTADA POR PULGADA PARA EL PESPUENTE HILVÁN



PESPUENTE HILVAN

- ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD
- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
  - ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
  - ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



Handwritten marks and a circular stamp that reads 'INABIF V°B° SUPH'.

Handwritten signature.

**BLUSA 2 DE INVIERNO PARA DAMA**

**INFORMACIÓN TÉCNICA**

	TEJIDO: Tejido Plano		
ANCHO	153 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE	151 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)	112 ± 8	g/m <sup>2</sup>	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO)	Min 88.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min 99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
PASADAS(*A)	31 ± 3	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
COLOR:	153915 PANTONE		AZUL ORTENCIA
COMPOSICIÓN :	15.00 % ALGODON		
	85.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

A

A

A

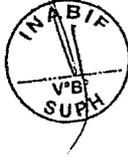
8



*[Handwritten signature]*

**BLUSA 2 DE INVIERNO MANGA LARGA**

<b>MODELO</b>	Blusa con cuello camisero con escote V semi-curvo según modelo adjunto.
<b>CONFECCIÓN</b>	A sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida tricotex (ambas caras), embolsado c/301 y respuntado a 7mm -11ppp +/-10% Pie de cuello: de 02 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida tricotex (ambas caras), embolsado c/301 y respuntado a 1/16"  Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
<b>DELANTERO</b>	Consta de 1 corte princesa que empiezan en la sisa y termina en el ruedo a cada lado, según gráfico.
<b>ESPALDA</b>	Tendrá 1 corte princesa a cada lado que comienza en la sisa y termina en el Ruedo.
<b>MANGA</b>	Larga con recogido suave en la cabeza de manga y en la parte inferior de la manga. Puño de 4cm que lleva ribete de 3mm de tela contraste en color azul del mismo tono del pantalón de invierno, en la parte superior (sin cintillo de refuerzo). Lleva 1 botón N°16L al tono de la tela principal y 1 ojal bordado, según diseño, Respuntado a 1/16" en la parte superior del puño  Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Con hombreras de espuma liviano, forrada de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/ 301. Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR), en cortes princesa delantero y espalda 1cm (IR).
<b>BOTONES</b>	5 botones N°16 al tono en el delantero, 1 botón N°16L al tono en cada puño, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp +/-10%
<b>REMALES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera, cuello y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en máquina fusionadora.

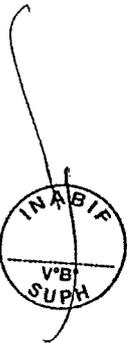
  
  
  
  




<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).  Nota: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los gráficos son referenciales en cuanto escala.</li><li>- En caso exista contradicción entre el texto y el gráfico prevalece el texto y se complementa con el gráfico.</li><li>- Los márgenes de tolerancia para todas las medidas mencionadas es de +/-2mm.</li></ul>

A

A



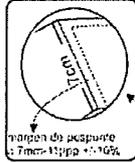
A

S

A large, stylized handwritten signature in black ink.

**BLUSA MANGA LARGA**

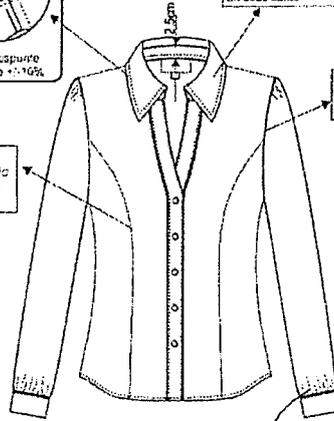
Frentes de espuma blanca liviana forrada en tela y remalladas (pegado c:301 (recta))



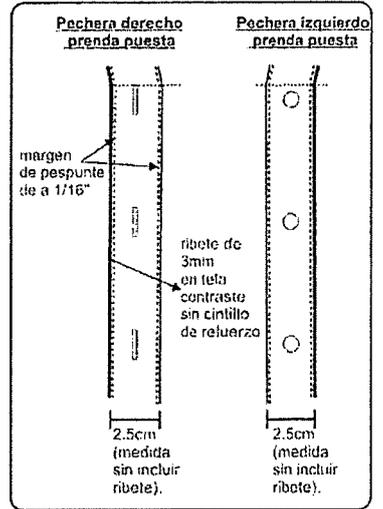
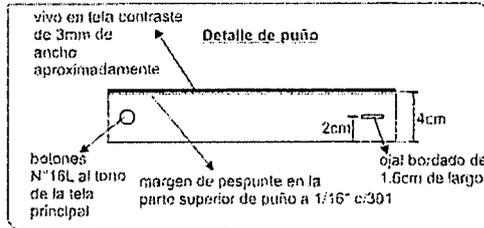
Cuello forrado con entretela tejida tricoteo ambas caras

pegado de manga de forma abulada c:301 y remallo (c:301)

Corte: unido c:301 a 1cm (R) y remallado costuras lumbadas hacia el centro



recogido SUAVE en inferior de manga



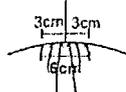
Forma de pegado en aspa



Hilo para pegar todos los botones a tono del contraste

**VISTA DEL CENTRO DE LA MANGA**

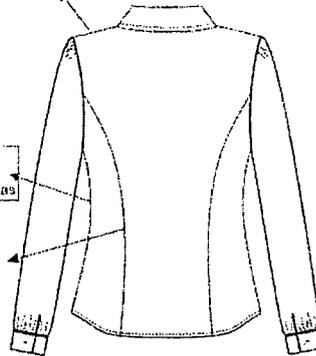
línea de hombro



recogido SUAVE en centro de manga

Hombros unidos a 1cm, il R il por lado con c:301 y ojalado (costura abierta)

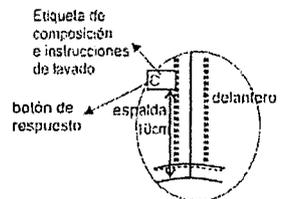
**ESPALDA**



Costados 2 cm (R) costuras abiertas

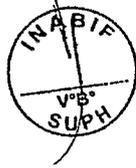
Corte: unido c:301 a 1cm (R) y remallado costuras lumbadas hacia el centro

**Vista Interna**



ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD

- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



*[Handwritten signature]*

**UNIFORME INVIERNO CABALLEROS**

TERNO (01 SACO y 01 PANTALÓN), 01 PANTALÓN ADICIONAL (MISMO MODELO)  
03 CAMISAS Y 01 CORBATA)

**ITEM 06: UNIFORME INVIERNO CABALLEROS**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS PARA EL UNIFORME DE  
INVIERNO CABALLEROS**

**TERNO (01 SACO Y 01 PANTALÓN)**

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR COLOR ENTERO
DESCRIPCION	: Casimir color azulino medio
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 280 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2/2
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 27.4 ± 3
Trama	: 27.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO - DECATIZADO



# **UNIFORME DE INVIERNO CABALLEROS**

**INABIF**

*A*

*f*

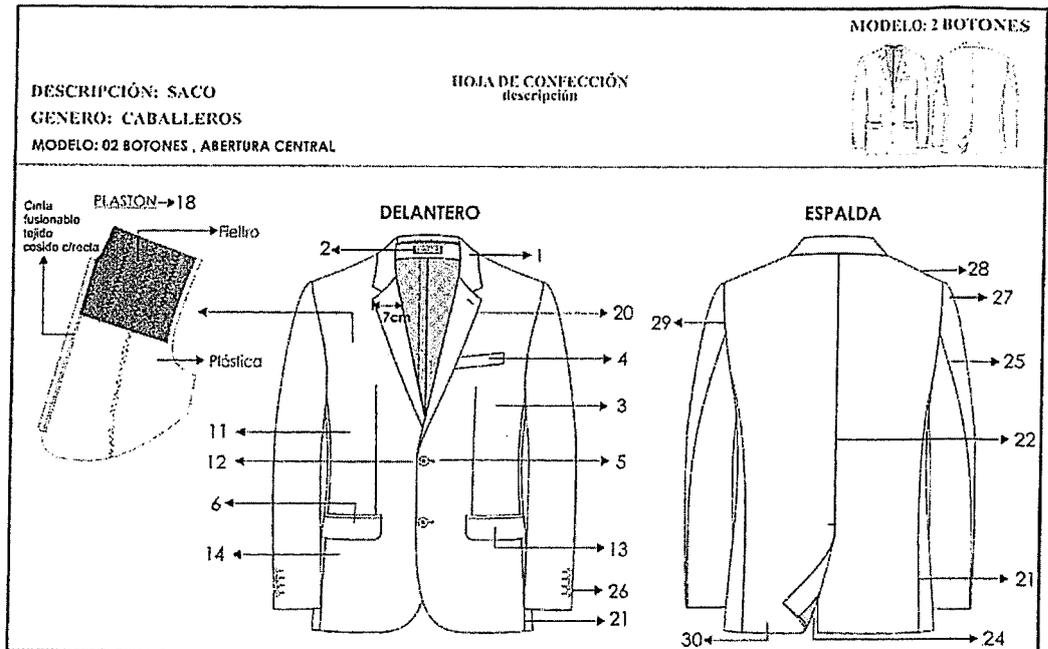


*A*

*S*

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL UNIFORME DE CABALLEROS**



**SACO DE INVIERNO CABALLEROS:**

**MODELO: 02 BOTONES, 01 ABERTURA**

1. -Cuello: Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico.
- 2.-Presilla colgador: Al centro del cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos
- 3.-Delantero izquierdo (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón.
- 4.-Bolsillo cartera: En la parte superior del delantero izquierdo llevará un bolsillo cartera de 10.5cm de largo por 2.5cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura recta y remalle en los laterales.
- 5.-Ojales delanteros: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chanco con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm. Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.
- 6.-Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura recta y remalle en los laterales.



*[Handwritten signature]*

7.-Delantero izquierdo (interior forro): El delantero interior con forro de la mejor calidad.

**BOLSILLOS INTERNOS:**

8.-Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

9.-Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

10.-Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un respunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

11.-Delantero derecho (parte externa): deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301. y llevarán un refuerzo de plastón.

12.-Botones delanteros: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

13.-Bolsillo inferior derecho tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura recta y remalle en los laterales.

14.-Bolsillo relojero: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.

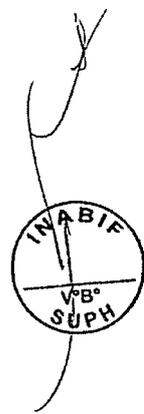
15.-Delantero derecho (interior forro): El delantero interior con forro de la mejor calidad.

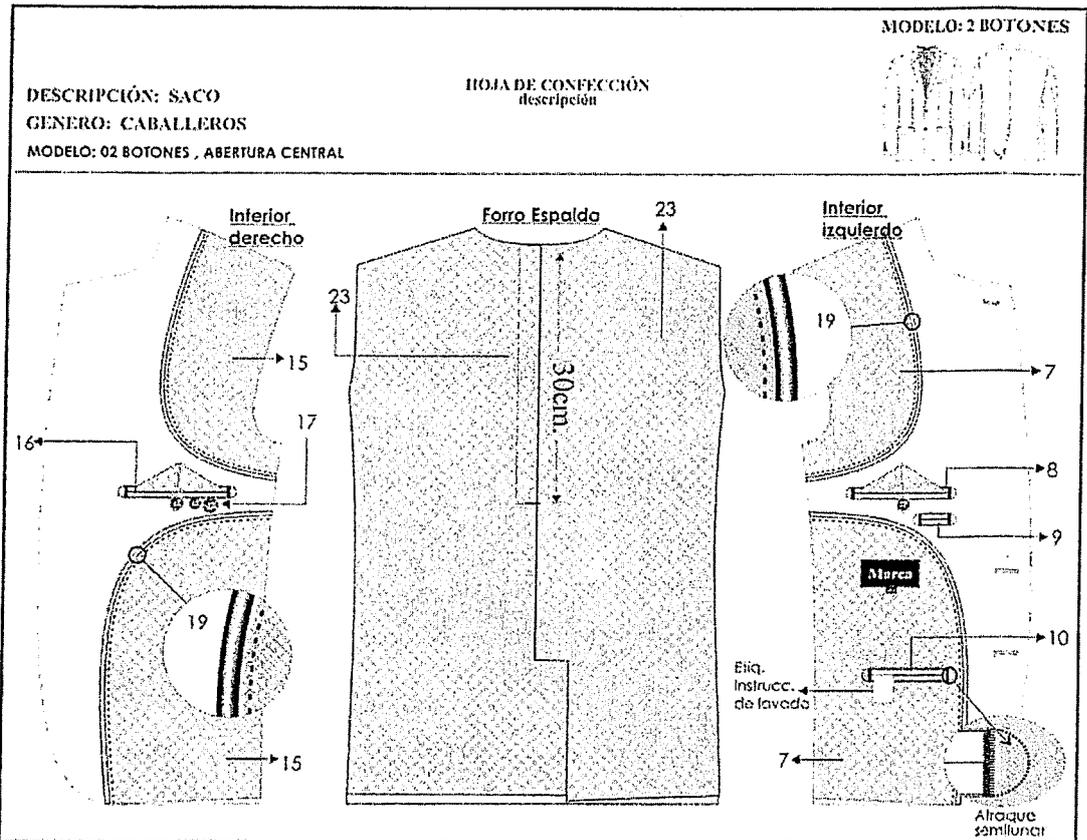
**BOLSILLOS INTERNO:**

16.-Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, cosido con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

17.-Botón de repuesto: Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.

18.-Plastón: Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zig-zag. Además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con máquina recta.





19.-Vuelta: con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.

20.-Solapa: En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevará 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm.

21.-Costadillo: Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.

22.- Espalda: La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.

23.- Forro de espalda- De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301.

24.-Abertura posterior- Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable.

25.-Mangas: La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.

26.-Basta y martillo de manga: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 3cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.



27.-Cabeza de manga: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga.

28.-Hombros: Remallado y unido a a 1cm.Además en la parte interna llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.

29.-Sisa: Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.

30.-Basta de saco: Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.

La prenda debe estar remallada sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.

NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

**AVIOS:**

Forro: en cuerpo y mangas.

Entretela fusionable tejida: Delantero, cuello, vuelta (pieza completa), vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, pinza, cinta plastón.

Entretela fusionable no tejida: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda, abertura.

Entretela fusionable no tejida: Manga ojal.

**BOTONES:** De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros.

Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado.

Popelina bolsillera

Plastón: Plástica y fieltro.

Fieltro de cuello: a color de la tela principal 100% poliéster.

**HILO:**

Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 (composición 100% poliéster texturizado) ó hilo 40/2 (composición 100% poliéster).

**ETIQUETAS:**

Marca de confeccionista,

Etiqueta de talla,

Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.

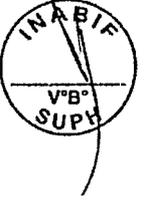
**ACABADO:** La prenda debe estar planchada y vaporizada.

**PRESENTACIÓN:** La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Será presentado en colgador y portaterno con cierre.

A

A

8



A large, stylized handwritten signature in black ink.

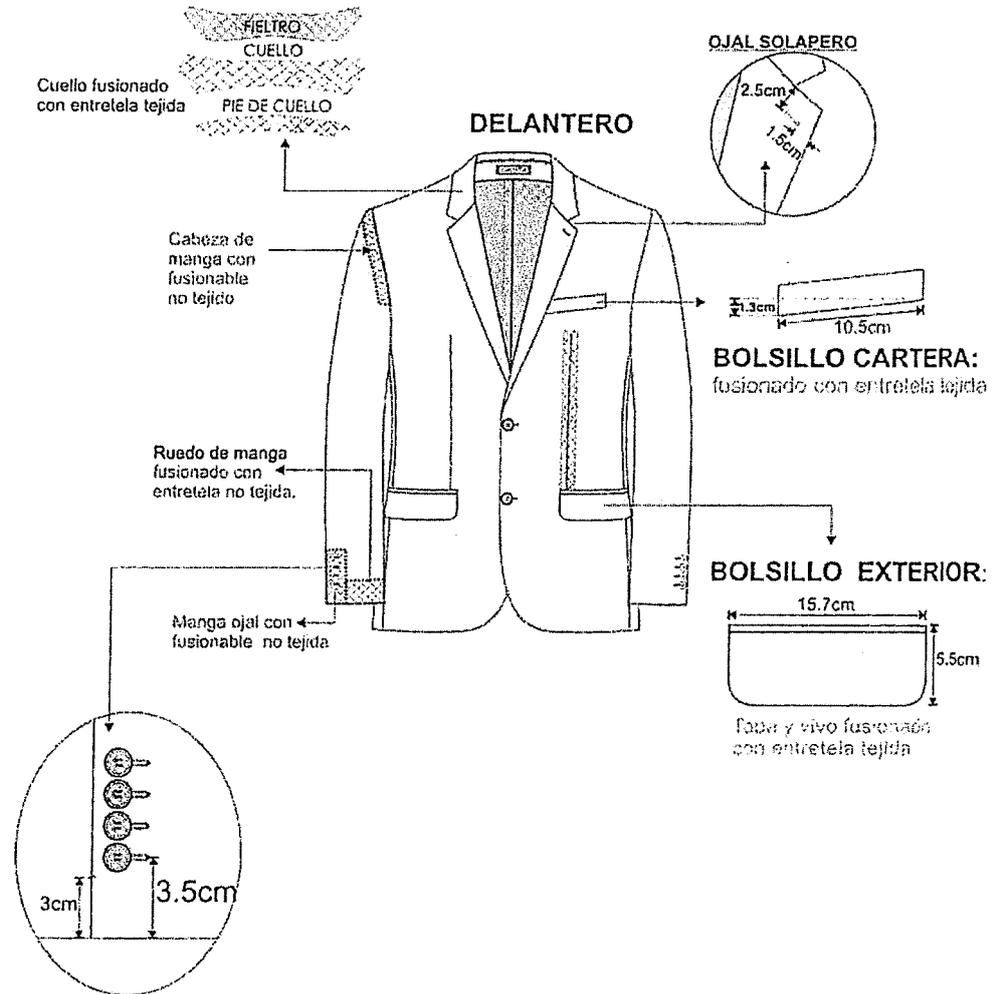
MODELO: 2 BOTONES

DESCRIPCIÓN: SACO  
 GENERO: CABALLEROS  
 MODELO: 02 BOTONES , ABERTURA CENTRAL

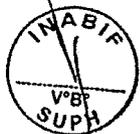
HOJA DE CONFECCIÓN  
 descripción



ENTRETELAS	ENTRETELA FUSIONABLE	ENTRETELA TEJIDA	DELANTERO, CUELLO, VUELTA, PUNTO SUPLENTE, CINTA DE CERRAMIENTO, PINZA, PINZA, CINTA PLASTON
	ENTRETELA FUSIONABLE	NO TEJIDA	ESFALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA, RUEDO MANGA, RUEDO ESPALDA, ABERTURA.
	ENTRETELA FUSIONABLE	NO TEJIDA	MANGA OJAL



-Costura: c/301-4 p.p.cm  
 -Remalle: c/504-0.5cm ancho  
 -Zig zag: c/304  
 -PRENDA REMALLADA sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.



*[Handwritten signature]*

MODELO: 2 BOTONES

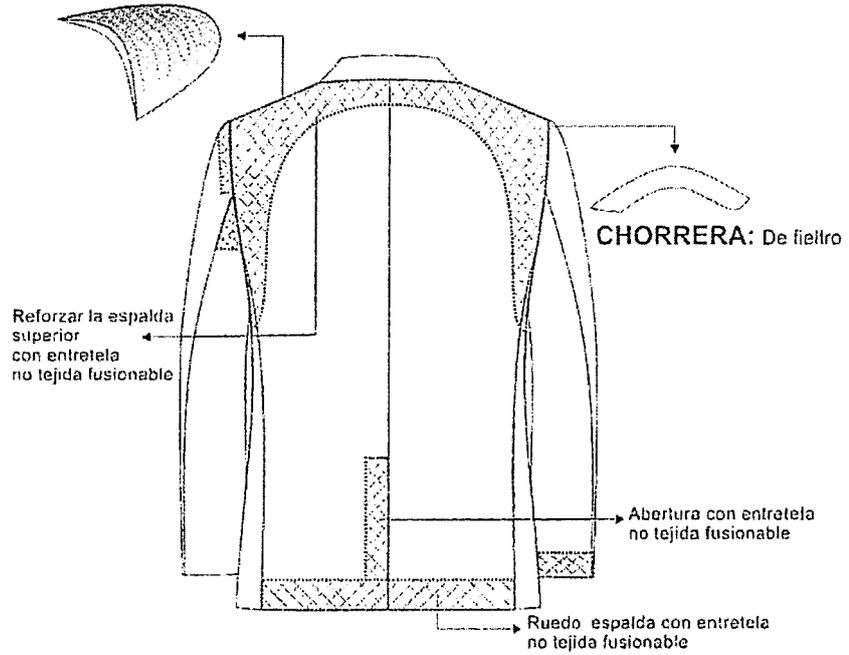
DESCRIPCIÓN: SACO  
GENERO: CABALLEROS  
MODELO: 02 BOTONES . ABERTURA CENTRAL

HOJA DE CONFECCIÓN  
Descripción



### ESPALDA

**HOMBRERAS:** anatómica,  
relleno de algodón con base  
de fieltro compactado.



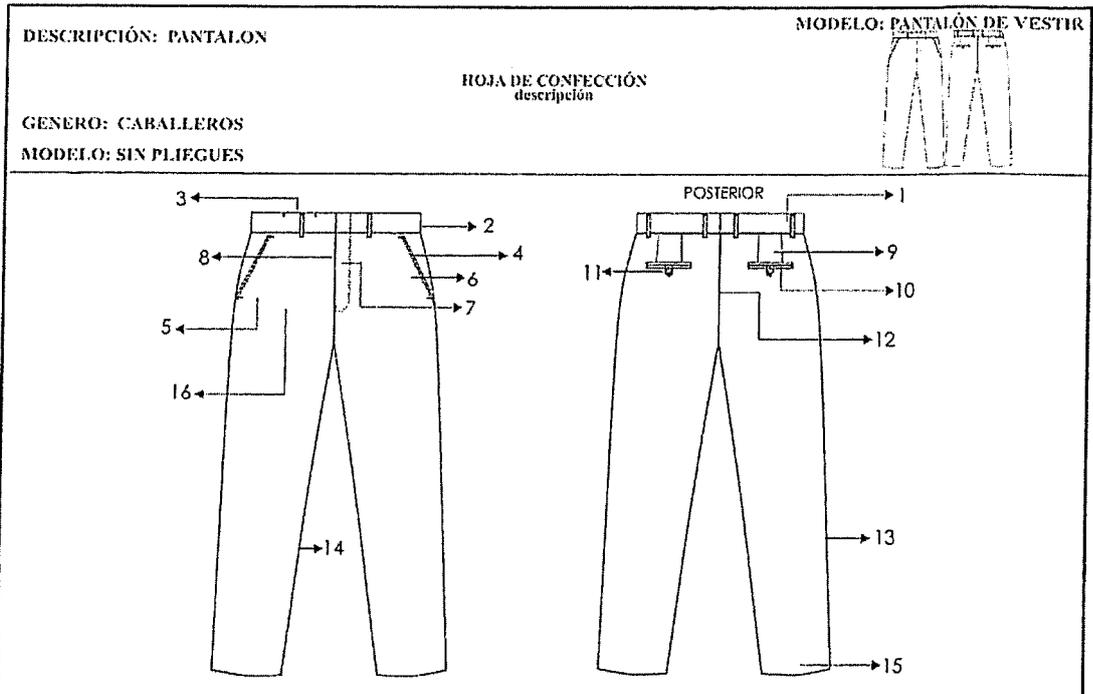
-Costura:c/301-4 p.p.cm  
-Remalle:c/504-0.5cm ancho

-PRENDA REMALLADA sin incluir plastón, chorrera, sisa(tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.

**PRESENTACION DEL SACO;**  
Será presentado en colgador anatómico con gancho de metal y su respectivo portaterno.



**PANTALÓN 1 DE VESTIR SIN PLEGUES Ó CON PLEGUES A ELECCIÓN DEL USUARIO**



1.-Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.

Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.

2.-Presillas: Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.

3.-Bolsillo secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.

El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

4.-Bolsillo delanteros: Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta. 5.-Bolsillo relojero: El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.

5.-Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m.



6.-Gareta: Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

7.- Garetón: Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

8.-Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.

9.-Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta.

10.-Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

11.-Tiro fundillos: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.

12.-Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 2cm.

13.-Entrepieernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

14.-Basta: Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.

15.-Delantero: Sin pliegues ó con pliegues a elección del usuario.  
Prenda remallada sin incluir pretina  
NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

#### AVIOS:

Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, gareta y garetón.

Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina.

Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina.

Cinta antideslizante

BOTONES: De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros.

Cierre: Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado

Gancho de pretina (hembra y macho).

Popelina bolsillera

#### HILO:

Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

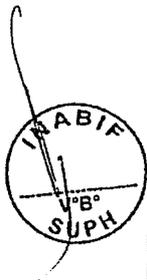
Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22(composición 100% poliéster texturizado) ó hilo 40/2 (composición 100% poliéster).

#### ETIQUETAS:

Marca de confeccionista, Etiqueta de talla, Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.

ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Será presentado en colgador y portaterno con cierre.



DESCRIPCIÓN: PANTALON

MODELO: PANTALÓN DE VESTIR

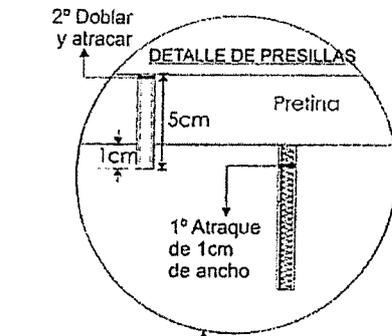
HOJA DE CONFECCIÓN  
descripción

GENERO: CABALLEROS

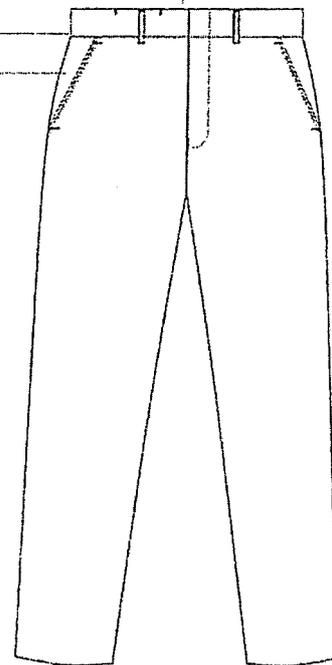
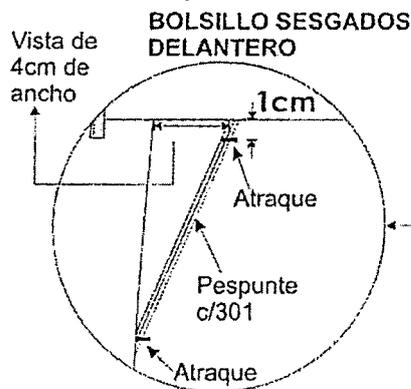
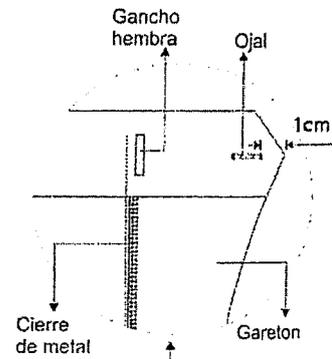
MODELO: SIN PLEGUES



DELANTERO

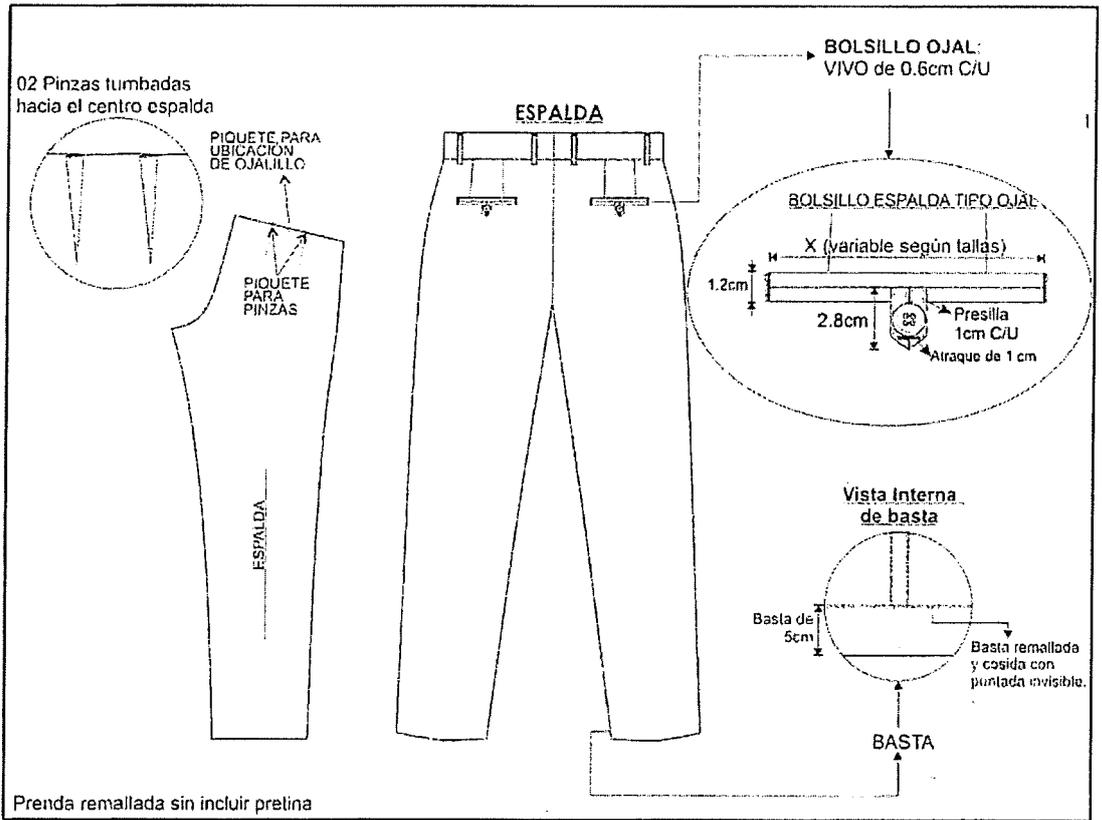


PRESILLAS: 06 Presillas  
1cm de ancho  
armado con recubierto.



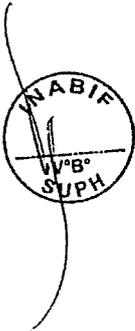
Prenda remallada sin incluir pretina  
Costura: c/301-4 p.p.cm  
Remalle: c/504-0.5cm ancho





A

A



A

S

**PANTALON 2 INVIERNO PARA CABALLEROS**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: CASIMIR COLOR ENTERO
<b>DESCRIPCION</b>	: Casimir melange color gris claro
<b>COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)</b>	: 100% LANA
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	: 148 CMS Mínimo
<b>PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)</b>	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
<b>PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)</b>	: 280 ± 5%
<b>ARMADURA</b>	: SARGA 2/2
<b>TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)</b>	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
<b>DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 27.4 ± 3.
Trama	: 27.0 ± 3
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)</b>	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
<b>ACABADO</b>	: BATANADO - DECATIZADO

A

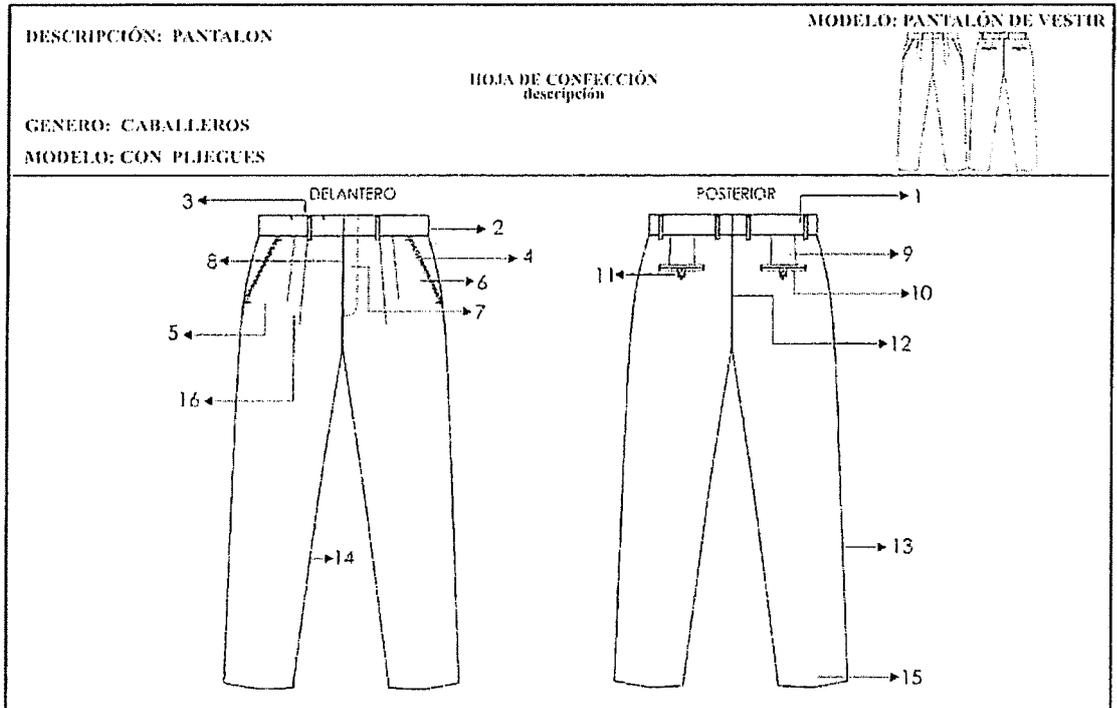


A

8

A large, stylized handwritten signature in black ink.

**PANTALÓN 2 DE VESTIR CON PLIEGUES Ó SIN PLIEGUES A ELECCIÓN DEL USUARIO**



1.-Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.

Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.

2.-Presillas: Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.

3.-Bolsillo secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.

El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

4.-Bolsillo delanteros: Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta. 5.-Bolsillo relojero: El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.

5.-Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m.

*Handwritten marks and signatures:*  
 A star symbol, a signature, a circular stamp with "INABIF" and "SUPH" text, and a large signature at the bottom left.

6.-Gareta: Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

7.- Garetón: Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

8.-Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.

9.-Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta.

10.-Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

11.-Tiro fundillos: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.

12.-Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 2cm.

13.-Entrepieernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

14.-Basta: Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.

15.-Delantero: 02 pliegues laterales a cada lado tumbado hacia los costados (3.8cm de separación) ó sin pliegues a elección del usuario.

Prenda remallada sin incluir pretina

NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

#### AVIOS:

Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, gareta y garetón.

Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina.

Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina.

Cinta antideslizante

**BOTONES:** De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros.

Cierre: Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado

Gancho de pretina (hembra y macho).

Popelina bolsillera

#### HILO:

Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 (composición 100% poliéster texturizado) ó hilo 40/2 (composición 100% poliéster).

#### ETIQUETAS:

Marca de confeccionista, Etiqueta de talla, Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.

**ACABADO:** La prenda debe estar planchada y vaporizada.

**PRESENTACIÓN:** La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Será presentado en colgador y portaterno con cierre.



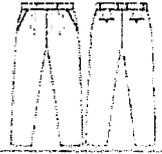
DESCRIPCIÓN: PANTALÓN

MODELO: PANTALÓN DE VESTIR

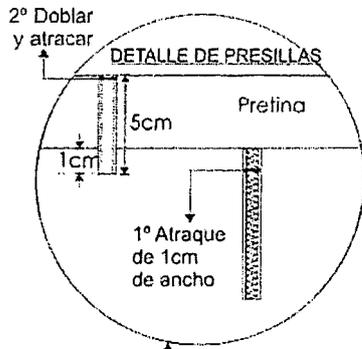
HOJA DE CONFECCIÓN  
 descripción

GENERO: CABALLEROS

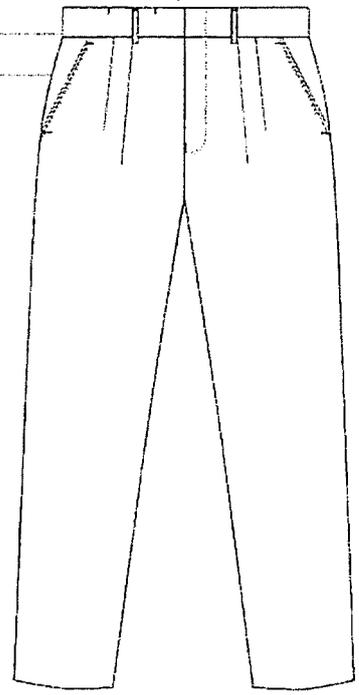
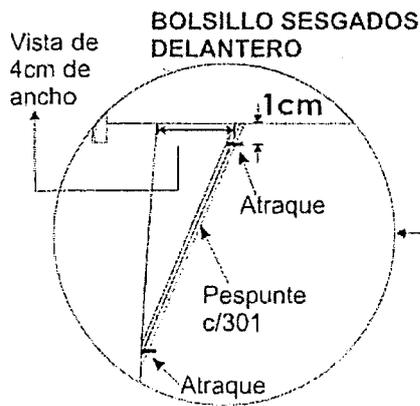
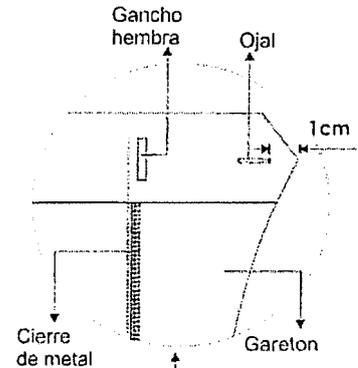
MODELO: CON PLEGUES



DELANTERO



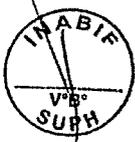
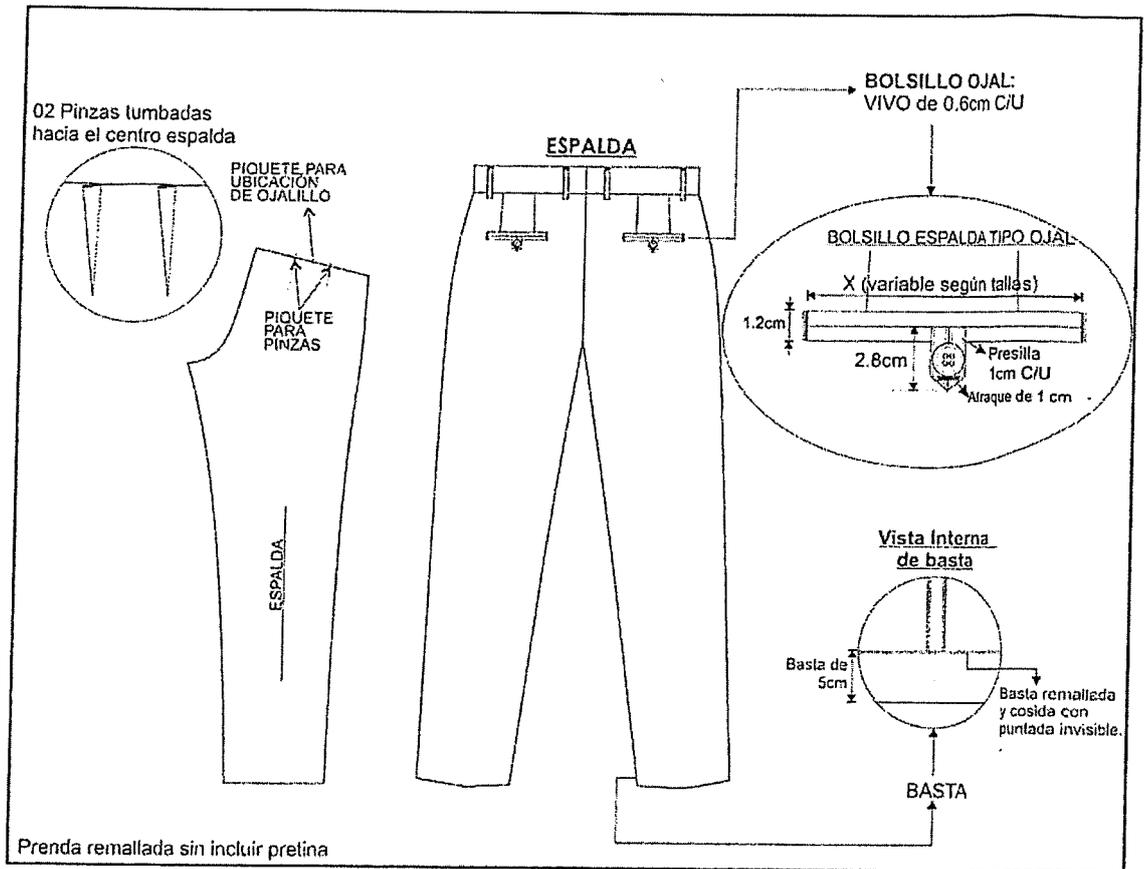
PRESILLAS: 06 Presillas  
 1cm de ancho  
 armado con recubierto.



Prenda remallada sin incluir pretina  
 Costura:c/301-4 p.p.cm  
 Remalle:c/504-0,5cm ancho



*[Handwritten signature]*



A

A

S

CAMISA 1 DE INVIERNO PARA CABALLEROS

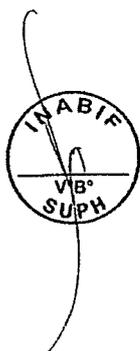
COLOR	: Rosa bebé
COMPOSICIÓN SPANDEX	: 70% ALGODÓN – 27% NYLON – 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 144/147 CM
PESO GRMS/LINEAL	: 169.05 G/M
PESO GRMS/M2	: 115.00 G/M2
ARMADURA	
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: 40S+/- 8%
Trama	: 70D+40D+/- 8%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/PULGADAS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 140+/- 5 hilos/pulgada
Trama	: 70+/- 5 hilos/pulgada

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Large handwritten signature]*

CAMISA 2 DE INVIERNO PARA CABALLEROS

COLOR	: Plomo listado
COMPOSICIÓN SPANDEX	: 70% ALGODÓN – 27% NYLON – 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 144/147 CM
PESO GRMS/LINEAL	: 169.05 G/M
PESO GRMS/M2	: 115.00 G/M2
ARMADURA	
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: 40S+/- 8%
Trama	: 70D+40D+/- 8%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/PULGADAS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 140+/- 5 hilos/pulgada
Trama	: 70+/- 5 hilos/pulgada

✓

✓

✓

8



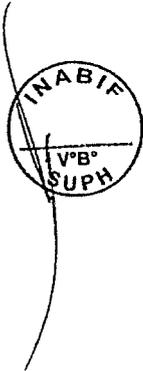
A large, stylized handwritten signature in black ink.

**CAMISA 3 DE INVIERNO PARA CABALLEROS**

COLOR	: Celeste
COMPOSICIÓN SPANDEX	: 70% ALGODÓN – 27% NYLON – 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 144/147 CM
PESO GRMS/LINEAL	: 169.05 G/M
PESO GRMS/M2	: 115.00 G/M2
ARMADURA	
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: 40S+/- 8%
Trama	: 70D+40D+/- 8%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/PULGADAS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 140+/- 5 hilos/pulgada
Trama	: 70+/- 5 hilos/pulgada

A

J



A

S

A large, stylized handwritten signature in black ink.

**CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA: CUELLO AMERICANO**

- 1.- Cuello: Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm
- 2.- Pie de cuello: pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
- 3.-Delantero izquierdo: Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
- 4.-Delantero derecho: Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
- 5.-Bolsillo: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo. Además lleva atraque triangular.
- 6.-Canesú: Canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
- 7.-Hombro: Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
- 8.-Yugo Francés: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1mm.
- 9.-Mangas: Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm.
- 10.-Puños: Fusionados(exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
- 11.-Cuerpo: Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
- 12.-Sisa: Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
- 13.-Bastillado de faldón: Con recta bastillado a 5mm c/301.
- 14.-Espalda: Sin pliegues

**AVIOS:**

Entretela tejida fusionable: cuello, pie de cuello y puño

Entretela tejida fusionable: refuerzo de cuello

Entretela tejida fusionable: tachón



A large, stylized handwritten signature in black ink.

**BOTONES:** De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.

**HILO:**

Hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

**ETIQUETAS:**

Marca de confeccionista.

Etiqueta de talla,

Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado.

**ACABADOS** La prenda debe estar planchada y vaporizada.

**PRESENTACIÓN** La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna. Cada camisa será presentada alma de cartón, alfileres, mariposa, con bolsa plástica.

A

X

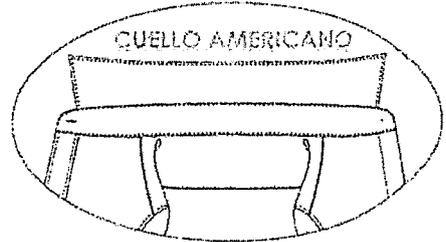


A

8

A large, stylized handwritten signature.

DESCRIPCIÓN: CAMISA MANGA LARGA  
 GÉNERO: CABALLEROS



DELANTERO

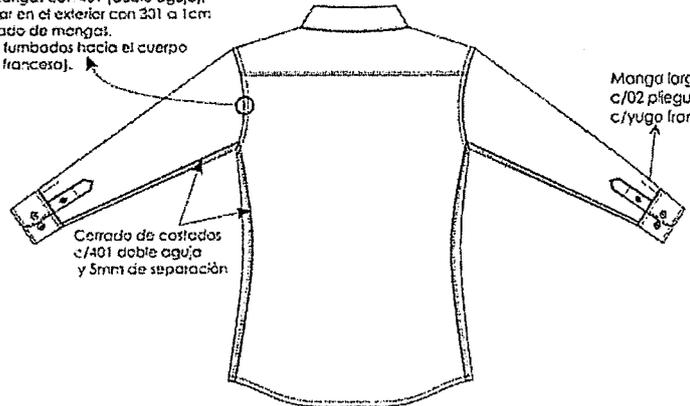
Embalsar hombros con 301 a 1 cm del borde y pospuntar hacia el canesú (unión de hombros) con 1 mm de postura.



Basta con 301 a 5mm de altura.

ESPALDA

Pegar mangas con 401 (doble aguja), pospuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras fimbadas hacia el cuerpo (costura francesa).



Manga larga c/02 pliegues c/yugo francés

Cerrado de costados c/401 doble aguja y 5mm de separación

CÓDIGO UNIDAD	P.P.P	ALTERNATIVA DE MATERIA
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

\*ACABADO: Camisa sujeta con 05 alfileres (doblada)

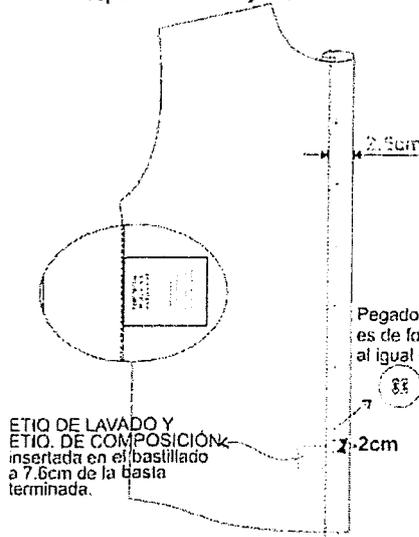
Handwritten marks and a circular stamp with the text "INABIF VºBº SUPH".

Handwritten signature.

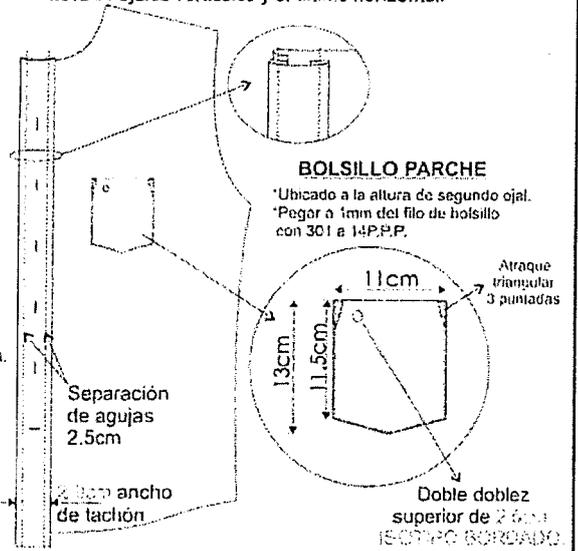
DESCRIPCIÓN: CAMISA MANGA LARGA  
 GÉNERO: CABALLEROS

**DELANTEROS**

**Delantero derecho:**  
 Costado de 2.5cm de pestaña  
 06 botones N° 16 y 02 botones de  
 repuesto: 01 N°16 y 01 N°14



**Delantero izquierdo:**  
 Pegar tachón con 401 doble aguja  
 de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior  
 lleva 03 ojales verticales y el último horizontal.

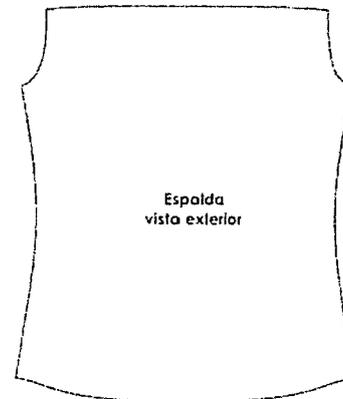
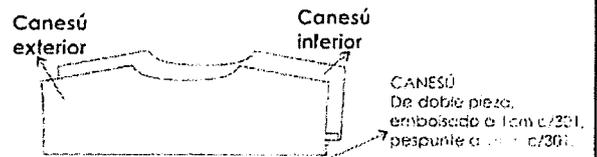
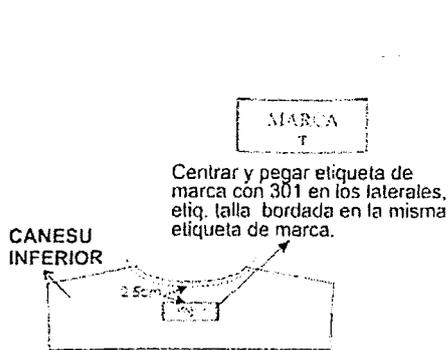


ETIQUETA DE LAVADO Y  
 ETIQUETA DE COMPOSICIÓN  
 insertada en el bastillado  
 a 7.6cm de la bacia  
 terminada.

**BOLSILLO PARCHÉ**

\*Ubicado a la altura de segundo ojal.  
 \*Pegar a 1mm del filo de bolsillo  
 con 301 a 14P.P.P.

**ESPALDA**

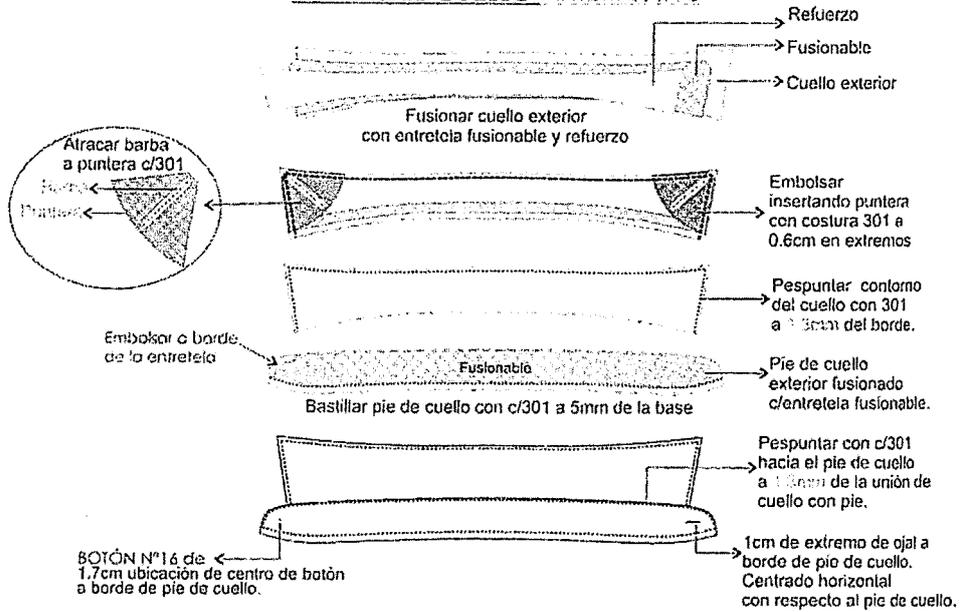


**ESPALDA**  
 Sin pliegue

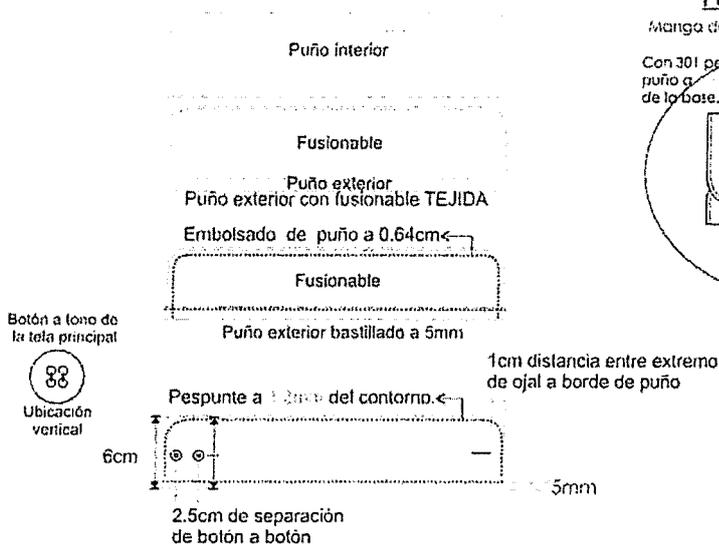


DESCRIPCIÓN: CAMISA MANGA LARGA  
 GÉNERO: CABALLEROS

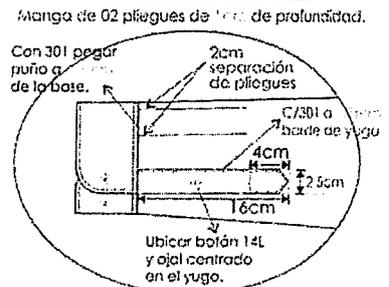
**ENSAMBLE CUELLO AMERICANO**



**ENSAMBLE PUÑO**



**PUÑO-MANGA-YUGO**



Handwritten marks and a circular stamp with the text "INABIF V°B1 SUPH".

Handwritten signature.

### CORBATA INVIERNO PARA CABALLERO

Modelo: Clásico y estándar según diseño adjunto.

Color: A elegir.

Tela: Polyester tejida.

Composición: 100% polyester (urdimbre y trama)

Dimensiones:

Largo: 1.45 mt. a 1.55 mt.

Ancho mayor: 7cm - 8.5cm

Ancho menor: 3.5cm a 4cm.

Peso: de 40 a 55grs. Acabado.

Hilo de costura: Polyester 100%, acabado texturizado al tono del color de la tela.

Confección: A medida, con 2 vistas. En la pista posterior.

Alma de entretela: 100% poliéster.

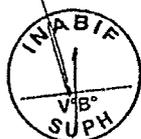
Forro interno: 100% poliéster, para la parte ancha de la corbata, con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza.

Acabado: Planchada termo fijado de la tela y vaporizada.

Presilla: Atracada de encaje.

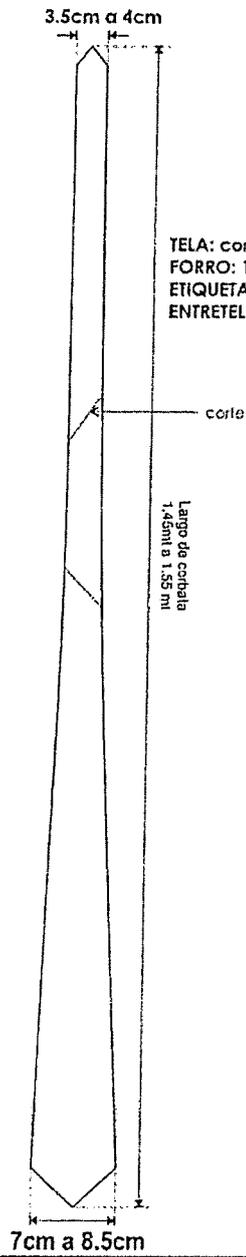
Etiquetas ubicadas en la vista Posterior: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección.

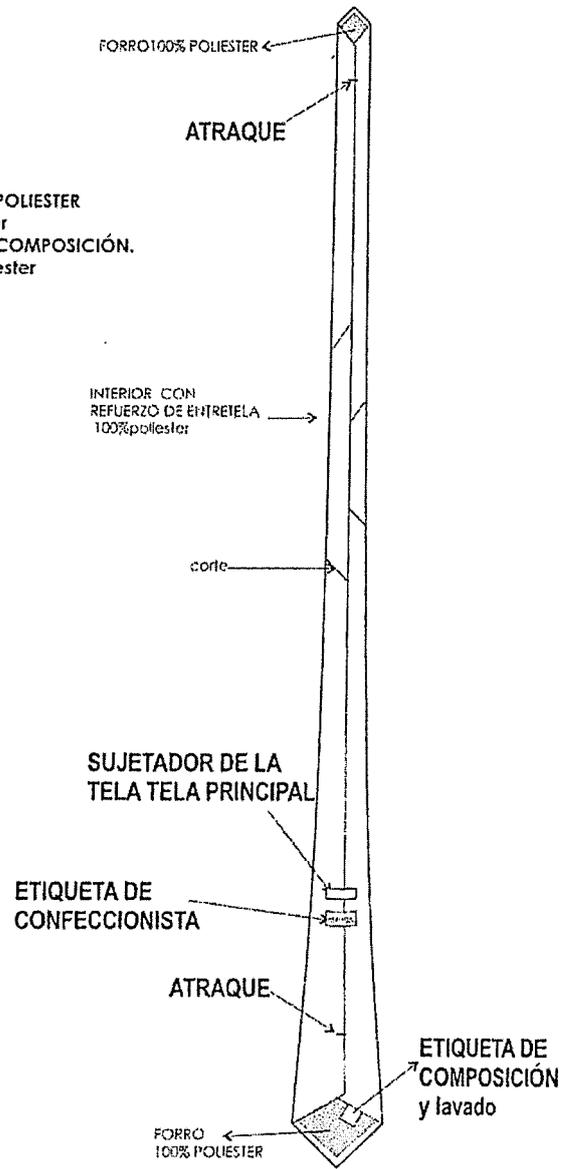


### CORBATA

#### VISTA EXTERIOR



#### VISTA POSTERIOR



**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado por ítem al cual postula, según cuadro adjunto, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

DESCRIPCIÓN	MONTO EXPERIENCIA S/.
ITEM 1 UNIFORMES DE DAMAS - VERANO	1,000,000.00 Un millón de soles
ITEM 2 UNIFORMES DAMAS CUEROS UNIFORMES DE DAMAS CUEROS – VERANO UNIFORMES DE DAMAS CUEROS - INVIERNO	800,000.00 Ochocientos mil soles
ITEM 3 UNIFORMES DE CABALLEROS - VERANO	400,000.00 Cuatrocientos mil soles
ITEM 4 UNIFORMES DE CABALLEROS CUERO UNIFORMES DE CABALLEROS CUEROS – VERANO UNIFORMES DE CABALLEROS CUEROS - INVIERNO	250,000.00 Doscientos cincuenta mil soles
ITEM 5 UNIFORMES DE DAMAS - INVIERNO	1,000,000.00 Un millón de soles
ITEM 6 UNIFORMES DE CABALLEROS - INVIERNO	400,000.00 Cuatrocientos mil soles

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Para los ítems 01, 03, 05 y 06 se consideran bienes similares uniformes institucionales, no se aceptará uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes de faena, uniforme militar.
- Para los ítems 02 y 04 se consideran bienes similares la venta de cartera, calzados de cueros y correas de vestir.



**Importante**

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD													
<u>Requisitos:</u>													
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:													
DESCRIPCIÓN	MONTO EXPERIENCIA S/.												
ITEM 1 UNIFORMES DE DAMAS - VERANO	S/ 1'000,000.00 Un millón con 00/100 Soles												
ITEM 2 UNIFORMES DE DAMAS CUEROS (VERANO E INVIERNO)	800,000.00 Ochocientos mil con 00/100 Soles												
ITEM 3 UNIFORMES DE CABALLEROS - VERANO	S/ 400,000.00 Cuatrocientos mil con 00/100 Soles												
ITEM 4 UNIFORMES DE CABALLEROS CUERO (VERANO E INVIERNO)	S/ 250,000.00 Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles												
ITEM 5 UNIFORMES DE DAMAS - INVIERNO	S/ 1'000,000.00 Un millón con 00/100 Soles												
ITEM 7 UNIFORMES DE CABALLEROS - INVIERNO	S/ 400,000.00 Cuatrocientos mil con 00/100 Soles												
<p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>UNIFORME PARA CABALLEROS - VERANO</td> <td style="text-align: right;">S/ 47,000.00 (Cuarenta y siete mil con 00/100 Soles)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UNIFORME PARA CABALLEROS - CUERO (Verano e Invierno)</td> <td style="text-align: right;">S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>UNIFORME PARA CABALLEROS - INVIERNO</td> <td style="text-align: right;">S/ 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Soles)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares: Para los ítems 01, 03, 05 y 07 se consideran bienes similares uniformes institucionales, no se aceptará uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes de faena, uniforme militar. Para los ítems 02, 04 y 06 se consideran bienes similares a la venta de carteras, calzado de cuero y correas de vestir</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>9</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		ITEM N°	DESCRIPCIÓN	Monto	3	UNIFORME PARA CABALLEROS - VERANO	S/ 47,000.00 (Cuarenta y siete mil con 00/100 Soles)	4	UNIFORME PARA CABALLEROS - CUERO (Verano e Invierno)	S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100)	6	UNIFORME PARA CABALLEROS - INVIERNO	S/ 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Soles)
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	Monto											
3	UNIFORME PARA CABALLEROS - VERANO	S/ 47,000.00 (Cuarenta y siete mil con 00/100 Soles)											
4	UNIFORME PARA CABALLEROS - CUERO (Verano e Invierno)	S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100)											
6	UNIFORME PARA CABALLEROS - INVIERNO	S/ 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Soles)											

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

#### **Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>10</sup></b>
----------------------	--------------------------------

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.*

✗

8



<sup>10</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>11</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

<sup>11</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

**Importante**

*En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones

derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUDÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Importante**  
*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Otras Penalidades			
Nº	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Los arreglos solicitados por los trabajadores que no se resuelvan en el plazo de siete (07) días calendarios serán penalizados con 0.25% de la UIT.	0.25% de UIT por cada día de demora por cada persona	Recepcionado la prenda para el arreglo se emitirá una guía de recepción, en donde apartir del día siguiente se contabilizará el plazo de siete (07) días calendarios para su devolución del arreglo. Se aplicará la penalidad previa notificación del área de Bienestar de Personal

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>12</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

<sup>12</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>13</sup>.*

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

A

S



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>14</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>14</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

**ANEXO N° 1  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			
Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			
Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>15</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.  
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

<sup>15</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF  
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

ANEXO N° 3

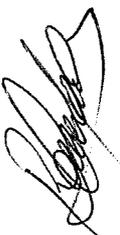
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**



**Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

X  
S  
[Firma manuscrita]

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:  
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*
- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente"..*

**ANEXO N° 5**  
**PROMESA DE CONSORCIO**  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>16</sup>  
[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]
2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>17</sup>  
[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]
- TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>18</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

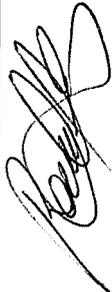
**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

<sup>16</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>17</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>18</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.





**ANEXO N° 8**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>19</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>20</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>21</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>22</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>23</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>24</sup>
1										
2										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

<sup>19</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.  
<sup>20</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho período.  
<sup>21</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiriere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización de la sociedad antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".  
<sup>22</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.  
<sup>23</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.  
<sup>24</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**



**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*



ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE  
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A  
UNA AS])

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**Importante**

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.dob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

✗



ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA  
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE  
COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/INABIF**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según  
corresponda**



**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

